



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 33

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-1205** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre avances en el ámbito estatal e internacional respecto a la solución de la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-1206** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre compromisos que se esperan alcanzar ante la visita del presidente del Gobierno de España a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-1209** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones tomadas ante la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-1212** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre situación en que se encuentra el plan de choque anunciado por el Gobierno junto a la ministra de Política Territorial y Función Pública para responder a la crisis migratoria que sufren las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-1216** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de las medidas recogidas en el real decreto ley del Gobierno del Estado referidas a los aspectos fiscales del REF, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-1218** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reciente visita de los ministros del Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-1219** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre plan previsto para la educación de 0 a 3 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-1144** De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre asunción de competencia en materia de costas, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.9.- **10L/PO/P-1210** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la celebración del segundo ejercicio de los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso por turno libre en los cuerpos Administrativo y Auxiliar de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.10.- **10L/PO/P-1170** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la anexión atlántica de las aguas saharianas que se solapan con las aguas canarias, dirigida al Gobierno.

1.15.- **10L/PO/P-0484** Del Sr. diputado D. Manuel Fernando Martínez Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en el centro de salud de La Esperanza, El Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **10L/PO/P-1151** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre la ampliación del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **10L/PO/P-1180** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre uso del antiguo Colegio de Formación Universitaria de Las Palmas cedido a la Consejería de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-1211** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre la media de ingresos en Canarias en cuidados intensivos por COVID, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **10L/PO/P-1213** Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones de modificación de la Orden de 29 de mayo de 2020, sobre el protocolo para visitas y salidas de centros de discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **10L/PO/P-1215** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la campaña de vacunación contra la gripe 2019/2020, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **10L/PO/P-1079** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre la nueva ley educativa nacional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.22.- **10L/PO/P-1207** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas a aplicar, dada la pertinaz sequía en el campo canario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. (*Aplazada a petición del diputado proponente*).

1.23.- **10L/PO/P-1217** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el cambio de decisión de las autoridades europeas a la hora de permitir el uso de los test de antígenos en los controles aeroportuarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.24.- **10L/PO/P-1071** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre obras en materia de carreteras que cuentan con proyectos y partidas presupuestarias para ser ejecutadas próximamente en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.25.- **10L/PO/P-0916** De la Sra. diputada D.^a Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre convocatoria de ayudas para la conservación de las áreas de influencia de los parques nacionales de Canarias en 2020, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0537** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la situación de las personas con discapacidad, a petición del GP Socialista Canario. (*Aplazada a petición del GP proponente*).

2.2.- **10L/C/P-0555** Del Gobierno, sobre acuerdos con el Gobierno de España y compromisos firmes para abordar la llegada de inmigración irregular, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.3.- **10L/C/P-0061** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la situación de la educación infantil de 0 a 3 años, a petición del GP Nueva Canarias (NC). *(Aplazada a petición del GP proponente)*.

2.4.- **10L/C/P-0060** De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las medidas y acciones previstas respecto al *brexit* y su afección al sector agrícola, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.5.- **10L/C/P-0204** Del Gobierno, sobre las medidas para salvaguardar los intereses canarios ante el conflicto con el Reino de Marruecos sobre la soberanía de las aguas limítrofes al archipiélago, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- **10L/PNLP-0090** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre culminación del catálogo de servicios y prestaciones para la atención e intervención social y contratación de trabajadores en los servicios sociales municipales.

3.2.- **10L/PNLP-0183** Del GP Popular, sobre acciones para mejorar la adherencia a la práctica deportiva en edad escolar en Canarias.

4.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

4.1.- **10L/DL-0018** De medidas extraordinarias en materia turística para afrontar los efectos de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia ocasionada por la COVID-19.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 55, de 25 de noviembre de 2020).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

- 10L/PO/P-1205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE AVANCES EN EL ÁMBITO ESTATAL E INTERNACIONAL RESPECTO A LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE COMPROMISOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR ANTE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES TOMADAS ANTE LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) plantea la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-1212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PLAN DE CHOQUE ANUNCIADO POR EL GOBIERNO JUNTO A LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA RESPONDER A LA CRISIS MIGRATORIA QUE SUFREN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. Para responderle, a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y seguidamente se produce la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-1216 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO LEY DEL GOBIERNO DEL ESTADO REFERIDAS A LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 15

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para responderle.

- 10L/PO/P-1218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RECIENTE VISITA DE LOS MINISTROS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 17

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Le responde seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1219 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN PREVISTO PARA LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 18

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ASUNCIÓN DE COMPETENCIA EN MATERIA DE COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página... 19

Tras argumentar la pregunta la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-1210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO POR TURNO LIBRE EN LOS CUERPOS ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página... 20

La señora Reverón González (GP Popular) fundamenta la pregunta. Seguidamente, para contestarle, interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 10L/PO/P-1170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA ANEXIÓN ATLÁNTICA DE LAS AGUAS SAHARIANAS QUE SE SOLAPAN CON LAS AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 22

Para explicar la pregunta interviene el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Le contesta seguidamente el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 23

La Presidencia señala al pleno que los puntos del orden del día 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14 se aplazan para la sesión de mañana del día siguiente, por lo que se pasa al debate del punto del orden del día 1.15.

- 10L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ESPERANZA, EL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 23

El señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado.

- 10L/PO/P-1151 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 24

Para exponer la pregunta interviene la señora González González (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) para contestarle.

- 10L/PO/P-1180 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO DEL ANTIGUO COLEGIO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS CEDIDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 25

Tras explicar la pregunta el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) para contestarle.

- 10L/PO/P-1211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEDIA DE INGRESOS EN CANARIAS EN CUIDADOS INTENSIVOS POR COVID, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 27

El señor Ponce González (GP Popular) fundamenta la pregunta. El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) toma la palabra a continuación para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

- 10L/PO/P-1213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 29 DE MAYO DE 2020, SOBRE EL PROTOCOLO PARA VISITAS Y SALIDAS DE CENTROS DE DISCAPACIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 28

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para contestarle. Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado.

- 10L/PO/P-1215 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE 2019/2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-1079 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA LEY EDUCATIVA NACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 30

La señora Hernández Labrador (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para responderle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 10L/PO/P-1217 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL CAMBIO DE DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES EUROPEAS A LA HORA DE PERMITIR EL USO DE LOS TEST DE ANTÍGENOS EN LOS CONTROLES AEROPORTUARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 32

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), interviene la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera) para responderle.

- 10L/PO/P-1071 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE OBRAS EN MATERIA DE CARRETERAS QUE CUENTAN CON PROYECTOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA SER EJECUTADAS PRÓXIMAMENTE EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página... 33

Para exponer la pregunta interviene el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-0916 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES DE CANARIAS EN 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Página... 35

Para explicar la pregunta interviene la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario). El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra seguidamente para responderle.

- 10L/DL-0018 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA TURÍSTICA PARA AFRONTAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA PRODUCIDA POR LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

Página... 36

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera) expone los motivos que han llevado al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se somete a votación el decreto ley, el cual obtiene una mayoría de votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado; y en segundo lugar, se somete a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, y resulta rechazada, por lo que se aprueba con el contenido que proviene del Gobierno.

- 10L/C/P-0060 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES PREVISTAS RESPECTO AL BREXIT Y SU AFECCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página... 45

Para explicar la iniciativa interviene la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por sus señorías.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

- 10L/C/P-0555 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y COMPROMISOS FIRMES PARA ABORDAR LA LLEGADA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 54

Para exponer la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) proporciona la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Domínguez González (GP Popular) y las señoras Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a las observaciones realizadas, toma la palabra el señor consejero.

- 10L/C/P-0204 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES CANARIOS ANTE EL CONFLICTO CON EL REINO DE MARRUECOS SOBRE LA SOBERANÍA DE LAS AGUAS LÍMITROFES AL ARCHIPIÉLAGO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG). Página... 64

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero toma la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

- 10L/PNLP-0090 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CULMINACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES. Página... 73

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora Valido García fija su posición acerca de las enmiendas y señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos.

La señora Espino Ramírez señala el criterio del GP Mixto.

La señora Cruz Oval hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora Espino Ramírez.

La señora Del Río Sánchez también interviene haciendo uso del turno de réplica y seguidamente la señora Espino Ramírez alude a lo que se ha expuesto.

Por alusiones, toma la palabra la señora Valido García. Para referirse a la cuestión suscitada interviene la señora Del Río Sánchez.

El señor Suárez Nuez fija la posición del GP Popular.

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0183 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA MEJORAR LA ADHERENCIA A LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR EN CANARIAS.

Página... 82

El señor Suárez Nuez (GP Popular) señala el propósito de la iniciativa.

Señalan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Vamos a dar inicio a la sesión plenaria. Gracias, señorías.

· **10L/PO/P-1205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE AVANCES EN EL ÁMBITO ESTATAL E INTERNACIONAL RESPECTO A LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día: preguntas orales en pleno. Pregunta que dirige el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre avances en el ámbito estatal e internacional respecto a la solución de la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Marrero, tiene la palabra.

Un minuto, perdón, un segundo.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Cuando hablamos de crisis migratoria en Canarias, estamos hablando de derechos humanos y tenemos claro que les corresponde a la Unión Europea y al Gobierno del Estado español ponerle solución. El pueblo de Canarias y el Gobierno de Canarias son solidarios, pero la solución la tiene que poner la Unión Europea y el Gobierno del Estado, y aquí en este caso consideramos que nadie puede esconder la cabeza bajo el ala.

Con este Gobierno de coalición, de PSOE y de Unidas Podemos, tenemos que ser aún más exigentes en materia de derechos humanos. Nosotros, desde Sí Podemos Canarias, lo estamos siendo y nos consta que usted también lo está siendo. Tiene todo nuestro apoyo para continuar haciéndolo.

Argineguín es un símbolo de la migración forzosa, es un símbolo de la migración por motivos sociales, económicos, políticos, climáticos, etcétera. En 2006, más de treinta mil jóvenes, mujeres, niños y niñas, se trasladaron hacia Canarias y en aquel momento se realizó una acción multilateral, una acción de cooperación con los países de nuestro entorno, haciendo acuerdos y dotándolos económicamente y manteniéndolos en el tiempo. Se negoció con Marruecos, con Cabo Verde, con Mauritania, con Mali, con Senegal, con Níger, con Guinea Conakry, con Guinea Bissau, con Gambia...

Miles de muertos ha habido en el siglo XXI en esta travesía que es de las más peligrosas del mundo. La Unión Europea y el Estado español tienen obligación de compatibilizar el control de las fronteras y salvaguardar los derechos humanos. Eso implica asumir responsabilidades y no aceptar el continuo chantaje de Marruecos. Negociar con firmeza acuerdos de cooperación dotados económicamente y mantenidos en el tiempo, centros de atención dignos para los inmigrantes, derivaciones hacia otros territorios, en solidaridad, medios suficientes para atender a los menores no acompañados. Ayer hubo un acuerdo al respecto.

En definitiva, nosotros denunciemos las actitudes xenófobas, racistas, que se están propiciando desde...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Marrero, y buenos días a todas y a todos.

He dicho con claridad que el fenómeno migratorio que en estos momentos asola Canarias es mucho más grave que el del 2006, porque no es un tema exclusivamente cualitativo; no es que haya más o menos inmigrantes, es que en estos momentos la pandemia lo complica absolutamente todo.

Durante todos estos meses del confinamiento, los espacios aéreos han estado cerrados para poder ejercer uno de los vectores de lo que es trabajar la inmigración irregular, que es la repatriación. Y, por tanto, es clave que esas relaciones diplomáticas... –y es el objeto de la pregunta, que comparto en lo que es la pregunta y el contenido de su exposición todo lo dicho–, se arbitren todos los mecanismos diplomáticos para dar las mejores respuestas.

Dos ministros han estado recientemente en África, en Marruecos el ministro del Interior, en Senegal la de Exteriores, y el 17 de diciembre estará el presidente del Gobierno en una cumbre también en Marruecos.

Y es fundamental que esas negociaciones tengan sus frutos, en el sentido de que estos convenios, que hay trece firmados con países africanos, den respuesta a través del establecimiento de las reglas diplomáticas, una respuesta que, como he dicho con claridad, nosotros no podemos hacerla y hacerlo solos. Porque hay que trabajar en origen fundamentalmente y de manera primigenia, es lo primero que tenemos que realizar, evitar que se salga; cuando salen, hay que acogerlos, darles digno refugio a estas personas que llegan a nuestras costas. Y, por tanto, acabar con Arguineguín y su muelle para inmigrantes es una cuestión ética absolutamente urgente. Hoy hay unas setecientas personas en ese muelle, llegaron a estar más de dos mil trescientas. A partir de ahí hay que activar los mecanismos de repatriación y también de la derivación al resto del territorio europeo. Todo lo que es el continente, que empieza en Gibraltar y acaba en el Estado miembro 27 de la Unión Europea. Canarias, como digo, no lo puede hacer sola, y he sido contundente, absolutamente contundente.

También es cierto que quizás estamos en un debate en el que se habla más de lo que son acciones. Se ha llegado a 21 000 personas entre el año 2019, último trimestre, y lo que llevamos de año, y quedan 10-11 000 personas. Testar sabemos y, por tanto, que cada uno saque sus conclusiones. Quizás hay que hablar menos y hacer más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE COMPROMISOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR ANTE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre compromisos que se esperan alcanzar ante la visita del presidente del Gobierno de España a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente, le hago esta pregunta por varios motivos. En primer lugar, para colaborar y ayudarle a formular una agenda política que sea de interés para el conjunto de Canarias, pero también se la hago con indignación, con absoluta indignación ante lo que está sucediendo y lo que sucede a lo largo de los últimos meses con respecto al Gobierno del Estado y Canarias. Un Gobierno del Estado, por el que usted da la cara y defiende, que no cumple las sentencias firmes millonarias con esta tierra, con Canarias; que no ha sido sensible, prohibiendo desde el minuto uno la realización de test PCR en aeropuertos y puertos, competencia del Estado, para salvar la temporada turística en Canarias; que tampoco ha flexibilizado, aunque nos lo haya prometido en muchas ocasiones, los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal, poniendo en peligro empresas, empleos y acciones; tampoco ha establecido un plan extraordinario con los fondos europeos precisamente para la comunidad o para la región a la que más le ha afectado social y económicamente esta crisis sanitaria; y también un Gobierno del Estado que en su primer presupuesto general del Estado ha incumplido el Régimen Económico y Fiscal y el Estatuto de Autonomía, olvidándose, entre otras cosas, nada más y nada menos que de los fondos para la pobreza.

Pero, señor presidente, todo esto ha sido denunciado en numerosas ocasiones, por nosotros pero también por los agentes implicados, sin respuesta alguna por parte de ustedes, con la complicidad de ustedes.

Pero, señor presidente, lo que ha clamado al cielo, a todo lo anterior, lo que se ha sumado de manera... insisto, al despropósito, es sin duda alguna el abandono y la política inhumana e insolidaria en la crisis migratoria, política que pretende convertir esta tierra en una cárcel de migrantes. No hay nadie, absolutamente nadie en Canarias que pueda defender esta política migratoria. Si estuviesen otros partidos en el Gobierno, ustedes estarían clamando al cielo, clamando al cielo. Hoy solamente hacen tímidos aspavientos y ponen cara de enfado.

Señor presidente, le debe decir al presidente Sánchez que en el peor momento de nuestra historia, en el peor momento de Canarias, el Gobierno del Estado ha abandonado esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Comienza su intervención, señor Rodríguez, diciendo que está presto a colaborar con este Gobierno y a continuación, el resto de su intervención es una sarta de afirmaciones, que no comparto muchas de ellas.

Son ustedes los que tienen que explicar por qué presentan una enmienda a la totalidad a unos presupuestos como los del año 2021 para este país cuando necesitamos presupuestos con urgencia para Canarias, cuando tienen el mayor aporte de aspectos sociales que nunca antes hemos tenido, que apuestan por el ingreso mínimo vital, por más becas para los jóvenes, por dar una respuesta a esta quiebra social y económica, que los precisamos para los fondos europeos y en los que se están negociando las enmiendas parciales en estos momentos.

Es cierto que no están en el anteproyecto esos 30 millones de la pobreza. En el año 2018 esos grandes presupuestos tenían solamente, si no recuerdo mal, 6 de los 30 y luego se mejoraron hacia 30 millones, después de las enmiendas parciales, a las que ustedes han renunciado y de las que tendrán que dar alguna explicación a la sociedad canaria.

Con respecto a la enmienda a la totalidad, ustedes han renunciado con su planteamiento a que estos presupuestos pudieran desarrollarse, y eso hubiese tenido consigo, con absoluta seguridad, una nueva cita electoral, que le puedo asegurar que es lo que menos, lo que menos necesita este país y por supuesto esta tierra.

Usted lo que tiene aquí enfrente es un Gobierno que trabaja para solventar los problemas, para buscar soluciones a los mismos, para poner sobre la mesa actuaciones conjuntas con el Gobierno de España, dentro de nuestras competencias, para, por ejemplo, conseguir que tengamos una norma armonizada, por parte de este Gobierno y del Gobierno central, para que a partir del 2 de diciembre podamos tener en nuestra tierra test de antígenos o PCR armonizados. Por cierto, Gobierno de Canarias que es el primero que hace un decreto ley, por el que tampoco he escuchado a Coalición Canaria felicitar a este Gobierno.

Junto a ello, sobre la flexibilización del REF –preguntaron el otro día y nueva pregunta hoy–, seguiremos trabajando. Hemos conseguido dos de las tres cuestiones, necesitamos las tres y este Gobierno las va a pelear con el Gobierno de España, a través de las fórmulas pertinentes, y todavía quedan consejos de ministros para poder lograrlo. Y con eso todo lo demás.

Y la inmigración –que llevo repitiendo que no debe ser lucha partidaria– le tengo que reconocer que es difícil resolverla. En el año 2006 le tocó a Coalición Canaria, haciéndolo en el Gobierno de Canarias. No fue fácil, hubo meses de descoordinación; hubo personas que se quedaron dos años, más de dos años aquí, en los centros militares que estaban en Canarias en aquella época, y le puedo sacar la hemeroteca. Pero, ¿saben qué?, hay que mirar hacia el presente y hacia el futuro. Nosotros no miraremos hacia atrás, pondremos todos los esfuerzos para intentar resolverlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES TOMADAS ANTE LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que dirige la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre acciones tomadas ante la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Creo, señora Espino, que el Gobierno de Canarias, en sus competencias y en su responsabilidad, ha respondido con el máximo rigor, y lo está haciendo, al fenómeno migratorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Señor Torres.

Hace una semana, cuando estábamos en este mismo pleno, se producía la liberación de 227 inmigrantes del muelle de Arguineguín sin haberles dado siquiera la comida del día ni un techo bajo el que dormir. Una semana después seguimos sin saber quién dio la orden. En una Administración tan jerárquica como es el Ministerio del Interior, nadie ha asumido responsabilidades, seguimos sin saber quién dio esa orden. Además, se dio la casualidad de que justo usted en este pleno aseguraba que el ministro Marlaska se equivocaba porque los inmigrantes no estaban más de setenta y dos horas en el muelle y justo ese día los libera, parece, para cumplir sus palabras y de qué modo.

Señor Torres, esa fue la gota que colmó el vaso de los canarios, fue la gota que colmó su propio vaso. Desde entonces se ha mostrado usted más exigente con el Gobierno de España para que resuelva esta situación de la inmigración irregular. No se puede tolerar que el señor Marlaska se refiera a Canarias en términos como si no perteneciéramos a la Unión Europea, que dice que no se pueden hacer traslados a la Península porque sería consolidar la vía de entrada en Europa. ¿Entonces nosotros qué somos, señor Torres, China?, ¿el señor Marlaska no se ha enterado de que somos Europa? Tiene que seguir usted siendo exigente con el Gobierno de España. Y el primero que se tiene que aclarar es el propio Partido Socialista, porque el señor Sánchez habla de políticas de solidaridad y el señor Ábalos visita Canarias y a las veinticuatro horas, cuando vuelve a la Península, dice también no a los traslados.

Señor Torres, lo primero, repatriaciones; lo segundo, instalaciones dignas para esos inmigrantes en Canarias; y lo tercero, también traslados a la Península, porque hay que acabar con ese colapso que se ha producido en Canarias por la descoordinación de los ministerios y por una ineficacia de este Gobierno, que ahora tiene que resolver, y cuando comunidades autónomas que ya han dicho que están dispuestas a acoger a estos inmigrantes. No baje usted el tono, siga siendo firme y nos tendrá de su lado, porque está defendiendo algo tan lógico y tan justo como que somos Europa y no nos pueden dejar abandonados a nuestra suerte.

Señor Torres, nosotros hemos presentado también en esta Cámara, lo debatiremos en el próximo pleno, una proposición no de ley para reprobar al señor Marlaska y espero que todos los grupos parlamentarios, incluso aquellos que han pedido públicamente la dimisión del ministro, apoyen sin reservas esa iniciativa y pasen de las palabras a los hechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Le agradezco, señora Espino, su tono y también la pregunta.

Tenía escritas aquí las acciones que el Gobierno ha realizado en esta legislatura y uno va a la hemeroteca y desde el mes de septiembre ya avisábamos de que había un repunte migratorio, que se había visto también en el año anterior, frente al año 2017. En enero estuvimos en los ministerios de Migraciones y de Interior, y alguna de esas reuniones no fue pública, en los que expusimos cuál era la realidad que empezábamos a ver en Canarias. Hubo una cumbre en Canarias, con presencia del ministro Marlaska y la secretaria de Estado, y hubo unas afirmaciones en el sentido de que esto se podía controlar y la realidad es que los acontecimientos han ido muy por delante de lo que son tales afirmaciones. El Gobierno de Canarias puso a disposición del Gobierno de España todas las infraestructuras que teníamos durante el confinamiento para acoger a los inmigrantes mayores de edad, porque los menores, que nos cuesta unos doce millones, en lo que va de año, el acogimiento de los mismos por parte del Gobierno de Canarias, más otros ocho o nueve que aportan los cabildos, están siendo respondidos, como deben ser, por parte de este Gobierno. Y junto a ello, como presidente de Canarias, he tocado todas las teclas posibles para responder ante una realidad y es clarísima, y seguiré siendo firme en esa defensa.

El fenómeno migratorio saca lo mejor y lo peor de las personas, lo hemos visto. El drama de Arguineguín es que, a la vez que hay quienes denuncian el trato no humanitario de los que están hacinados y duermen sobre mantas, están los que cuando salen insultan a esas personas por ser xenófobos.

Hace una semana, estábamos en este pleno, y esa tarde, esa tarde, es cierto, y hay que saber quién dio esa orden, personas fueron lanzadas a la calle. Lo que hizo el presidente de Canarias fue coger el teléfono esa tarde y hablar con el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, el delegado del Gobierno, con el presidente de Cruz Roja para buscar soluciones y que no durmieran al raso, cosa que también hice al día siguiente hablando con el alcalde de Santa Cruz ante quienes llegaron a esta isla. Y, por tanto, en eso no va a haber fisuras.

El Gobierno de Canarias lo tiene claro, el Parlamento también, lo dije con contundencia no cuando se fue el ministro sino en su presencia. Si lo que se pretende es que toda la inmigración se quede en Canarias,

el Gobierno de España y la Unión Europea tendrán enfrente al Gobierno de Canarias, al Parlamento canario y a la sociedad canaria. Somos solidarios pero no podemos hacerlo solos. Y, por tanto, cualquier persona que pueda libremente transitar y legalmente transitar debe hacerlo, y tenemos que responder a este fenómeno respondiendo con hechos al...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PLAN DE CHOQUE ANUNCIADO POR EL GOBIERNO JUNTO A LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA RESPONDER A LA CRISIS MIGRATORIA QUE SUFREN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situación en que se encuentra el plan de choque anunciado por el Gobierno junto a la ministra de Política Territorial y Función Pública para responder a la crisis migratoria que sufren las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El plan de choque presentado por la ministra de Política Territorial, a la que acompañé en su presentación –ella era quien presentaba ese plan de choque–, como sabe usted, está en ejecución, se están haciendo obras en distintas infraestructuras militares en distintas islas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Torres, el plan canario para la inmigración, que efectivamente presentó con la ministra Darías, era en realidad el plan Lampedusa. Por fin ha quedado claro y evidente cuál es la verdadera estrategia del Gobierno de Sánchez con la inmigración irregular: que Canarias cargue en solitario y en pleno abandono con la irresponsabilidad del Gobierno de Sánchez. Un Gobierno que ha decidido convertir nuestras islas en una cárcel, en un nuevo muro de la vergüenza, en un gueto para los inmigrantes. Y esto es algo intolerable y además que venimos denunciando desde el Partido Popular. Y todo esto bajo el pretexto –y leo literalmente– de persuadir a quienes pretenden llegar a Europa de forma irregular. ¿Qué pasa, que para el Partido Socialista Canarias no es Europa?

Mire, señor Torres, el Gobierno de Sánchez utiliza a Canarias para poner en práctica una estrategia perversa y usted, y usted, lo está permitiendo. Sí, señor Torres, lo está permitiendo, por mucho que se indigne. Porque yo me pregunto de qué sirve rasgarse las vestiduras en una rueda de prensa con el ministro Escrivá cuando al mismo tiempo levantan campamentos de lona y retretes portátiles para que los inmigrantes se queden aquí, para que los inmigrantes no pasen de Canarias. Está claro, y perdóneme el desahogo, porque es evidente que a usted a estas alturas todos los canarios sabemos que poco o nada le hacen caso en Madrid.

Por cierto, el domingo nos confirma que habló con el presidente Sánchez –por cierto, ya era hora– y nos cuenta por Twitter su enigmática respuesta: activar las políticas de solidaridad en todo el país. ¿Esto qué significa?, ¿por qué no nos habla claro? Es que, mire, no nos pueden seguir por más tiempo engañando. No hay ninguna normativa europea que impida trasladar los inmigrantes a la Península, es decir, derivarlos.

Por cierto, también me gustaría que le diga al ministro Grande-Marlaska que debería mostrar más respeto hacia la inteligencia de nosotros, los canarios. Esto no es una colonia del siglo XIX.

Mire, señor Torres, no pueden disponer de nuestra tierra ni de la dignidad de los inmigrantes a su antojo, para experimentos migratorios. ¡Ya está bien!

Canarias debería ser hoy noticia en todos los medios europeos por ser un destino atractivo, competitivo y libre de coronavirus. ¿Y saben lo que han conseguido todos ustedes?: abrir todos los informativos en el continente con una sola...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señora Navarro, interviene usted hablando de que se pretende construir una cárcel metafórica en Canarias para que todos los inmigrantes llegados se queden en nuestras islas y yo empezaba mi primera pregunta, de un pleno casi monográfico sobre inmigración, diciéndole al señor Marrero, de Unidas Podemos, que todos sabemos restar.

Este fenómeno no empezó ayer ni hace quince días, empezó hace años y seguirá en los años futuros. Tiene ciclos. Por cierto, no deberíamos dismantelar las infraestructuras cuando se gobierna, y eso lo hizo el Partido Popular, dejando infraestructuras absolutamente imposibles. Recuerden lo que pasó por ejemplo con el CIE de El Matorral, que seguía presumiblemente abierto sin nadie y pagándose fondos, que están por investigar.

Pero yo vuelvo a la primera pregunta: si han llegado 21 000 personas a Canarias y hemos tenido problemas con las repatriaciones, porque están los espacios aéreos cerrados, y, según los datos, quedan 10 u 11, sabemos restar, y si restamos ahí están los números.

Indudablemente nos vamos a oponer a cualquier decisión que tome cualquier Gobierno si a partir de este momento hace que el tránsito libre y reglado de las personas se imposibilite. Me gusta escucharla, porque su mensaje no tiene nada que ver con lo dijo Pablo Casado. Que la vi en la rueda de prensa dada en Arguineguín en la que Pablo Casado no hablaba de derivaciones, le vamos a hacer llegar... Y me alegra su intervención, porque usted, que muchas veces me ataca a mí de sumiso, de entregado a mi Gobierno, cuando dicen que no hablo delante de los ministros y simplemente les digo a los ministros, cuando están delante, que no voy a permitir, mientras sea presidente de Canarias, ni el Gobierno ni el Parlamento, que se convierta en una cárcel... Es bueno que hoy su partido escuche por parte de la portavoz del Partido Popular que apoya al Gobierno de Canarias en que tengamos derivaciones a la Península. Y, por tanto, esa unanimidad es muy importante en el día de hoy, muy importante en el día de hoy.

Y junto a ello no nos olvidemos de lo que estamos hablando; estamos hablando de una situación social preocupante que ya tenemos por la pandemia y la crisis económica, que se puede agravar por una situación de explosivo social, y víctimas que llegan en esas pateras y cayucos.

Sí que hay que perseguir a las mafias, por supuesto que sí, porque son las culpables, y hay que hacer la máxima labor diplomática.

Pero, repito, me gusta su intervención y espero que esté con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1216 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO LEY DEL GOBIERNO DEL ESTADO REFERIDAS A LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre valoración de las medidas recogidas en el real decreto ley del Gobierno del Estado referidas a los aspectos fiscales del REF, dirigida a la Presidencia del Gobierno. (*Rumores en la sala*).

Señor Curbelo, tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

Adelante.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Buenos días, presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Todos sabemos que, como consecuencia de esta pandemia, el tejido empresarial tiene serias dificultades, independientemente de los ERTE, independientemente del apoyo del ICO. Pero es verdad que Canarias, el REF tiene dos instrumentos fiscales que son muy importantes, que es nuestra ZEC y nuestra RIC. Y la semana pasada el Gobierno aprobó un real decreto donde prorroga las inscripciones en la zona ZEC y donde también prorroga las posibilidades para las inversiones de la RIC. Pero nosotros es verdad que con el mejor criterio elaboramos un Plan Reactiva, donde participaron empresarios, sindicatos, los grupos parlamentarios, en fin, hicimos un plan de la sociedad canaria. Que finalmente este real decreto, que llega, insisto, la semana pasada, tiene todavía que pasar, indudablemente, por este Parlamento y nosotros vamos a tener opción a mejorarlo en los términos...; yo inclusive diría hacer un vaciado en los términos que se plantearon en el Plan Reactiva, que eran las propuestas de los empresarios. Es verdad que ellos días atrás han expresado su malestar por el tiempo que se ha tardado. Es verdad que lo comparan con País Vasco y Navarra y ellos tienen un régimen distinto al nuestro, lo tienen que aprobar y no lo tienen que consultar al Estado. Pero yo estoy completamente seguro de que pronto habrá un camino para dar una respuesta satisfactoria a los empresarios, porque, en definitiva, son los que generan riqueza, crean empleo y están expectantes.

Por tanto, señor presidente, yo le planteo que cuál va a ser la hoja de ruta a seguir, que estoy completamente seguro de que es traerlo a este Parlamento, que los grupos parlamentarios se expresen. Hay otras opciones: modificar el real decreto ley cuando esté en trámite en el Congreso de los Diputados o inclusive, si me apura mucho, si llegara tarde, tramitar a través de la ley de presupuestos.

Pero, en definitiva, yo creo que vale la pena que nosotros tranquilicemos al sector empresarial, transmitiéndole el mensaje que ellos esperan y que nosotros estoy seguro de que podemos dar políticamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): El pasado martes estábamos en pleno en Canarias y a la vez el Consejo de Ministros en el que se aprueba un real decreto ley que da respuesta a dos de las tres peticiones que se hacían desde el Gobierno de Canarias, además de manera formal, oficial, desde el mes de junio, al Gobierno de España, que eran, por un lado, que se pudiera materializar la Reserva de Inversión de Canarias del 2016 y del 2017 en los años 2021 y 2022, que hubiera posibilidad de la RIC anticipada y también que se diera prórroga a la Zona Especial Canaria. Estas dos últimas era transponer normativa europea, pero precisaba de una aprobación legislativa en el Congreso de los Diputados o, como se ha hecho finalmente, un real decreto ley que se convalidará en ese Congreso.

Queda una parte fundamental, y es que esa materialización del año 2016, que tenía que acabar en diciembre del 2020, ha venido afectada por la pandemia, y no solamente durante la etapa en la que hubo confinamiento sino en la imposibilidad de materialización en los meses posteriores. Por tanto, es justo que el sector empresarial demande el que tengamos un año más para poder materializar esos fondos. Estamos hablando de unos dos mil millones, que de no hacerlo tendría que llevar un cargo tributario de unos doscientos millones para el Gobierno central, y eso no está contemplado en el real decreto.

¿Qué hemos hecho desde Canarias? Le hemos trasladado a la ministra de Hacienda que es fundamental esa aprobación. Y, por tanto, una vez recibido el real decreto ley, se ha estudiado por los servicios de Hacienda y también jurídicos y de Presidencia al objeto de ultimar, estamos ultimando una comunicación a la Dirección General de Tributos para aclarar justamente que falta esa parte fundamental, específica, clara, contundente, necesaria, imprescindible para realizar la inversión en Canarias en el año 2021. Y, una vez que esto esté terminado, esperemos que desde el Gobierno de España nos den el visto bueno a esa petición determinada. En cualquier caso, si así no fuese a través de la comunicación, le puedo asegurar que quedan consejos de ministros de aquí a que acabe el ejercicio 2020, que es el plazo que tenemos, y estaremos encima, porque lo tenemos que conseguir, el que esta tercera pata fundamental pueda finalmente ser asumida por el Gobierno de España.

De un decreto ley que además irá al Congreso de los Diputados, con posibilidad de mejora, también precisa de aprobación legislativa en Canarias, pero que entendemos que en los momentos actuales, y está en el Plan Reactiva –es un compromiso que adquirimos todos los firmantes–, no podemos renunciar, porque ha llegado la pandemia, a que 2000 millones de euros se puedan invertir en Canarias en el año próximo. Y, por tanto, estoy convencido de que esto también lo sacaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RECIENTE VISITA DE LOS MINISTROS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la reciente visita de los ministros del Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, la pregunta estaba centrada en la visita de dos de los ministros del Gobierno de España la semana pasada, el señor Escrivá y el señor Ábalos. Lamentablemente, creo que el foco de atención se fue un poco más hacia el norte, hacia Rabat, ante otra visita de un ministro, en este caso Marlaska, que fue quien lo distorsionó todo, que fue quien en un momento determinado echó por tierra cualquier iniciativa, cualquier plan, cualquier propuesta que trasladara el señor Escrivá o el señor Ábalos.

La negativa a la derivación de una manera tan tajante, sin contar en ningún momento con el Gobierno de Canarias –esa costumbre de presentar planes para Canarias sin hablar con Canarias previamente–, la negativa, al menos desde nuestra organización, estoy convencido también desde el Gobierno, porque usted así lo ha planteado, a la creación de 7000 plazas, porque con independencia de la discusión del número la creación de 7000 plazas sin una política de derivaciones solamente va a provocar un tapón a los migrantes que a nuestra tierra llegan y no van a poder seguir avanzando... Van a convertir Canarias en una cárcel donde se deslegitima y donde se echa por tierra los esfuerzos desde el punto de vista también de los derechos humanos y también desde la legislación internacional.

Su actitud, sin embargo, señor presidente, a diferencia de lo que plantean algunos, es elogiable, y lo digo con claridad. En la rueda de prensa –en la que usted estaba al lado, y pude ver en directo– del señor Escrivá, mientras él afirmaba algunas cosas y llegaban noticias de lo que se decía en Rabat, usted ahí, delante de él, fue capaz de levantar la voz y decir que Canarias no estaba de acuerdo con esa política migratoria. Qué distinto de otras visitas, en esos mismos días, donde los que se supone que son la alternativa, al ser preguntados por las derivaciones, negaban la mayor y volvían a hacer el mismo planteamiento que Marlaska, repatriaciones, y los que estaban con ellos no han planteado absolutamente nada, asentían (*palmoreos desde los escaños*), y si hoy han cambiado su actitud es de agradecer. Eso fue lo que pasó, salvo que todos los medios de comunicación mientan. Todos los medios de comunicación dicen la verdad cuando se trata de atacar al Gobierno socialista; cuando se trata de poner en evidencia lo que el señor Sánchez dice... –el señor Casado, perdón–, es mentira.

Se abre una vía con las declaraciones del señor Sánchez, tenemos que pasar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

(*Rumores en la sala*).

Señor presidente. Señorías. ¡Señorías, por favor!

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Creo...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdone, señor presidente.

Señorías, por favor, silencio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Creo, señor Campos, que compartimos, seguro, y todos los demás en este arco parlamentario, lo mismo: el que nos visiten ministros es bueno para Canarias. Es verdad que en esta legislatura hemos tenido bastantes visitas, no sé si debe ser la legislatura, en este tiempo, que más ministros ha traído a Canarias o no, seguramente, si no la que más, una de las que más, y es importante que vengan y que también se sometan a la consideración pública de la sociedad canaria, que den la cara, que respondan a preguntas, que presenten iniciativas.

No olvidemos que es cierto que una de las primeras cuestiones que veníamos demandando todos era poder abrir, por ejemplo, los espacios militares, los espacios de utilidad pública del Estado, dar una respuesta a lo que estaba sucediendo con el muelle de Arguineguín y que, igual que hizo el Gobierno de Canarias, que cedió sus instalaciones, lo hiciera también el Gobierno central, y eso fue lo que vino

a explicar Escrivá. Pero, curiosamente, en esa cita, el propio ministro Escrivá y también el propio presidente, expusimos los contactos que estábamos haciendo, el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Derechos Sociales, el propio Ministerio de Migraciones y desde Presidencia incluso, con distintas comunidades para abrir la conectividad con respecto a lo que es un fenómeno global que afecta indudablemente a todo el país, como afecta a toda Europa. Y, por tanto, esa que era, creo, una de las mejores noticias, lo que no podía ser es, que finalmente fue así, fuera sepultada por la afirmación de que no se iban a producir derivaciones, porque hay una contradicción real. Y repito, Canarias no puede ser la vía, que es Europa, para la entrada de inmigración irregular, a la que hay que perseguir, porque si no el mensaje que lanzaríamos sería, a las mafias, potenciación de lo que realmente hacen y trafican con personas, como es imposible que sea el muro, el muro de Europa a la inmigración que llega a Europa.

Y, por tanto, Europa es Canarias, lo he dicho, como es Madrid, París o Bruselas, como también Ciudad Real, Huelva, Sevilla son tan España como Canarias. Y yo que he hablado con distintos presidentes autonómicos –por cierto, no todos de la fuerza política que yo represento–, están en disposición de colaborar, y quiero agradecerlo públicamente. Están en disposición de colaborar, con los menores no acogidos, con los que tienen necesidades, con esas derivaciones que realmente son absolutamente imprescindibles, del mismo modo que las repatriaciones. En el año 2006 se repatrió a más de seis mil senegaleses, en aquellos años. Tienen que darse también, porque son los distintos vectores de lo que es un fenómeno migratorio.

Y en ese sentido agradecer siempre las visitas de los ministros, pero nosotros estamos en defender a nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1219 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN PREVISTO PARA LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, pregunta sobre plan previsto para la educación de 0 a 3 años, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La educación debe ser uno de los compromisos más fuertes de todos los gobiernos. La educación, como se dice, es el ascensor social, la herramienta de las oportunidades, el camino para vertebrar la convivencia. Su presencia en nuestra sociedad es tan vital que hemos visto como en muchos lugares se ha tenido que volver al confinamiento y las escuelas, los colegios, han seguido abiertos. Este compromiso quedó reflejado en su discurso de investidura, con el objetivo de alcanzar el 5 % del PIB en inversión a lo largo de los cuatro años y el impulso a la educación de 0 a 3 años.

Además, durante este año tan complicado hemos visto como se han redoblado los esfuerzos precisamente para garantizar este derecho, en medios materiales y humanos y con apoyo a la digitalización.

Y, como todos sabemos, la voluntad real de los gobiernos se cuantifica en los presupuestos y esta previsión para el próximo año que estamos trabajando actualmente tiene un aumento importantísimo, histórico, del 5,36 %, que nos acerca, sin lugar a dudas, al objetivo marcado por la ley. La Dirección General de Personal aumenta un 5 %, FP y adultos, un 3 o infraestructuras educativas, un 8,25. Pero también los presupuestos generales del Estado tienen un importante compromiso en materia educativa, 108 millones de euros en becas, que beneficiarán a casi cincuenta mil estudiantes canarios, con un plan de choque además para la FP.

Esto, sin lugar a dudas, viene a sumar al Plan Reactiva, que tiene cuestiones concretas en materia de brecha digital, en apoyo a las familias más vulnerables y en 0 a 3 años. Presidente, esta última es vital para la conciliación de la vida familiar y laboral, pero también vital para muchos ayuntamientos, que ven de primera mano la necesidad de implementar medidas en este sentido, como también lo recoge la nueva ley educativa.

Presidente, como área estructurante de nuestro estado del bienestar, ¿qué planes tiene el Gobierno en materia educativa, especialmente en 0 a 3 años?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Vivimos, señora Fierro, días de debate y polémica ante la reciente ley aprobada por el Gobierno de España, que lamentablemente siempre lleva consigo polémica y debate. A ver si en alguna ocasión, con cualquier Gobierno, se consigue en el Congreso de los Diputados un pacto verdadero para que la educación también salga del debate partidario. Sería fundamental.

La educación de 0 a 3 años se lleva batallando para que sea parte de la educación obligatoria en nuestro país, con normativa legislativa autonómica y también estatal, y, sin embargo, tengo que decirlo, con la lucha y la fatiga de los representantes municipales, que son los que básicamente soportan la educación de 0 a 3 años con sus compromisos con sus vecinos y en ocasiones sin tener la respuesta adecuada, proporcionada, de las administraciones superiores.

Es cierto que ha habido crisis económica, recuerdo el mandato de 2011-2015, en el que se dieron muchísimos pasos, pero había muchos recortes para la educación obligatoria y, claro, no se podía abrir –esa fue la razón– el que tuviésemos nuevos recursos para la educación de 0 a 3 años. Pero es tan importante esa educación de 0 a 3 años que concilia la vida familiar. Quien tiene un niño de 0 a 3 años en un centro educativo o tiene recursos económicos para hacerlo o, si no, termina siendo cuidado por su abuelo, por su madre o por su padre, si ambos trabajan, los tutores, y, por lo tanto, produce una quiebra familiar, sin ninguna duda.

El Gobierno de Canarias, que es consciente, está trabajando con la Federación Canaria de Municipios para poder tener un decreto que sea un instrumento de cooperación con las administraciones públicas municipales. Creo que es absolutamente imprescindible poder sacar ese decreto, debe tener luego su financiación, y llevamos meses trabajando desde el punto de vista jurídico ante una necesidad que nos plantean los alcaldes y alcaldesas para poder responder a esa educación de 0 a 3 años. Hay 9 millones de euros en el presupuesto del año 2020, que se divide en gastos para las escuelas privadas, públicas y también para las familias. Ahora vamos a invertir más en lo que es el gasto para las familias, pero la clave y lo fundamental es que en Canarias, que tenemos en estos momentos 13 228 plazas distribuidas por las distintas islas, unas islas con más apoyo a la escuela pública, otras menos, pero... Esas son las plazas que tenemos, son absolutamente insuficientes, hoy y mañana, porque está claro que vamos a necesitar mucho más apoyo a las familias que tienen niños de 0 a 3 años y lo precisan por su situación social y económica desde lo público que lo que incluso hemos tenido en el pasado. Así que espero que ese decreto sea un punto importante para...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ASUNCIÓN DE COMPETENCIA EN MATERIA DE COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Sandra Domínguez Hormiga, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre asunción de competencia en materia de costas, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor consejero, los medios de comunicación se hicieron eco a principios de este año de una demanda que ya Canarias lleva solicitando hace mucho tiempo, pero ya estaba reflejada en boca del mismo presidente del Gobierno canario: la demanda, la necesidad de demandar al Gobierno estatal las competencias, que transfiera las competencias en materia de costas, con la prioridad de costas y... (*ininteligible*). Por eso la pregunta viene enfocada en este sentido: ¿en qué situación se encuentra esa transferencia de competencias en materia de costas? Específicamente en costas.

El Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado hace ya dos años –hace escasos días se celebró el aniversario de su aprobación–, estipula claramente, en el artículo 192, cuál es el organismo, que en este caso es la Comisión Bilateral de Cooperación, que tiene que enfocar la negociación entre ambas administraciones; y estipula claramente también que cualquiera de las partes puede, de forma extraordinaria, solicitar la convocatoria de esta comisión. Las transferencias, en cambio, se derivan a una comisión de transferencias que forma parte de esta comisión bilateral.

La fórmula la tenemos. Cataluña tiene transferida la ordenación en materia de costas desde el año 2008, Andalucía tiene transferidas las competencias en materia de costas desde el año 2011, es necesario que Canarias tenga transferida también la ordenación del litoral, la gestión del litoral, de los usos y aprovechamientos

del dominio público y, por qué no, del canon, del cobro del canon del dominio público, porque lo que está claro, señor consejero, es que no nos podemos permitir el lujo de lo que está sucediendo. La Dirección General de la Costa y el Mar está usando y abusando de la figura del silencio administrativo, porque sabemos que el silencio administrativo es negativo, no contestan a las solicitudes de titulares, incluso de las mismas administraciones locales que solicitan informes preceptivos en materia de costas. No nos podemos permitir el lujo de que expedientes como el de Oliva Beach, que llevan tres años en tramitación, no se hayan dignado ni en resolver, ya no digo autorizar, digo resolver, un expediente que pone en tela de juicio a más de cuatrocientos trabajadores.

Yo creo que tenemos las armas para que esta negociación se pueda llevar, tenemos los mecanismos, incluso técnicos, para que la negociación se pueda hacer de otra forma, incluso tenemos una consejera canaria, que sería la presidenta de esta comisión, y creo que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente. Con permiso.

Señora diputada, comparto su análisis íntegramente, pero por contestar con claridad a su pregunta yo creo que podríamos situar hacia la mitad del año 2021, digo, calculando el tiempo que lleva la negociación y la organización del traspaso de las competencias, la asunción de las competencias en materia de costas. Esa demanda se formuló y esa competencia, la competencia de costas –yo creo que lo dije aquí a preguntas de la señora Beato al principio de la legislatura, hace un año–, es una de las competencias, junto a otras, que Canarias cree que debe intentar asumir lo antes posible, en los términos del nuevo Estatuto de Autonomía. Que, por cierto, si me permite, otorga a Canarias competencias más extensas y más intensas que las que tiene Cataluña o las que tiene Andalucía. Es –ha dicho la doctrina que lo ha estudiado– una de las materias en donde las competencias de Canarias más aumentan con el nuevo Estatuto, pero también es verdad que es una de las competencias cuya gestión es más laboriosa, porque lo que se nos transmite –y me parece muy bien lo que usted ha dicho sobre el silencio administrativo– justamente es el silencio administrativo, lo que se nos trasmite es el procedimiento, las normas, la gestión, la planificación, los títulos habilitantes, los servicios de playa, pero no se nos transmiten las normas, la competencia sobre las normas –no estoy seguro de que podamos intervenir en los cánones–, me parece que esa competencia –el importe, no me refiero a la gestión– sigue siendo de titularidad estatal. Es decir, las normas serán estatales, iguales en toda España; en cambio, la gestión será nuestra.

Nosotros creemos que, si eso ocurre, como deseamos, y en esa línea estamos en contacto con los dos ministerios, el Miteco, el de Transición Ecológica, y el Ministerio de Administraciones Públicas, hablando precisamente con los responsables canarios de este último, creemos que en el plazo de unos meses podemos tener esa competencia asumida. Yo no le puedo decir cuándo, como es su pregunta, tal día o tal otro; a mí me gustaría –aquí está el consejero de Hacienda– que en los presupuestos que empezamos a preparar –se preparan en el mes de julio– ya tengamos esas competencias y entonces podamos aportar lo que usted demanda: cercanía, proximidad, rapidez, prontitud y que acabemos con el silencio administrativo, porque siempre será más fácil reclamárnoslo a nosotros mismos aquí que a una lejana oficina burocrática de Madrid.

Esa es nuestra posición.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PO/P-1210 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO POR TURNO LIBRE EN LOS CUERPOS ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la celebración del segundo ejercicio de los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso por turno libre, en los cuerpos Administrativos y Auxiliar de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

La señora Reverón tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías, y buenos días, señor consejero.

Señor consejero, desde su consejería hace poco que han anunciado que el segundo ejercicio para el acceso tanto a auxiliar administrativo como a administrativo se va a hacer de manera *online* debido a que nos encontramos en una situación de pandemia. Sin embargo, es verdad que este anuncio ha cogido por sorpresa a muchos opositores y de ahí el motivo de esta pregunta, porque existen muchísimas cuestiones que todavía no se han resuelto. Por ejemplo, señor consejero, ¿tienen ustedes previsto que en el momento en que se esté celebrando el examen algún opositor por un fallo eléctrico o un fallo de conexión no pueda continuar haciendo su ejercicio?; o, por ejemplo, ¿tienen ustedes previsto que algún opositor pueda tener en ese momento algún tipo de ayuda externa en tiempo real?, porque ya le invito a que mire las redes sociales porque encontrará que hay expertos que saben hacer chuletas en este entorno *online*.

Por otro lado, señor consejero, ¿cómo ustedes van a garantizar la autoría del examen?, es decir, ¿cómo van ustedes a comprobar que el DNI de la persona que se está examinando en ese momento es la misma persona que está en ese momento en la *webcam*.

Y, por último, consejero, ¿ustedes cómo van a hacer este tipo de seguimiento en el momento de hacer los controles, de hacer ese examen? Le digo esto porque esta situación preocupa tanto que incluso el Ministerio de Universidades ha hecho un informe donde ha valorado los pros y los contras de hacer exámenes *online* y ha establecido además una sistematología en relación con lo que son las formas y así como los instrumentos que se utilizan. Si no lo ha leído, la verdad es que yo le invito a que lo haga. Porque, señor consejero, la situación es la siguiente, a grandes rasgos: unas tres mil doscientas personas se van a examinar, no llegan ni a cien plazas. Por tanto, ya le digo yo que si en ese momento de hacer los exámenes *online* no existen las garantías suficientes, mucho me temo que usted va a tener que resolver muchísimas reclamaciones que al final se van a convertir en responsabilidad patrimonial.

En definitiva, señor consejero, lo que sí le digo es que creemos que rectificar es de sabios y, por tanto, señor consejero, espero que usted me responda a las preguntas, pero sobre todo quiero que en estos momentos usted se comprometa y les diga a esos opositores que efectivamente esos exámenes *online* van a tener todas las garantías suficientes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Reverón.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Con la venia, con permiso del señor presidente.

Señora diputada, lo que usted me pide que les diga a los opositores ya se lo hemos dicho. Si usted fuera opositora, ya lo sabría. Sabría que a mediados de diciembre se va a celebrar el examen. Y ya sabría también que se va a celebrar en dependencias de la comunidad autónoma y no se va a celebrar fuera de esas dependencias.

La consejería hizo una exploración y preguntó a las 3200 personas si estaban disponibles para celebrar los exámenes en su casa, porque los tenemos esperando desde el mes de marzo, no los pudimos examinar. Hicimos otros, pero aquí tenemos 3200 personas. Es difícil gestionarlo, como cualquier comprende.

Y pensamos en utilizar una plataforma, la plataforma AVEX, que utiliza la UNED, y que está a salvo de todos esos riesgos. Y le diré –para que tenga la información, no pretendo yo darle clases de nada–, el 70% de los examinandos aseguraron estar disponibles y tener ese equipo. Pero, a pesar de eso y de esa consulta, decidimos efectuar el examen en dependencias de la consejería o de las consejerías, con esa plataforma, la plataforma AVEX, por cuyo uso hemos pagado una especie de canon a la UNED, que ha funcionado para los exámenes de acceso a la abogacía, a los procuradores, para otros exámenes de la UNED, y que es una plataforma a salvo de todos esos peligros. Esperamos, por tanto, que ni haya esas reclamaciones ni haya esas copias en su casa que usted dice que yo no conocía.

¿Nuestro interés cuál ha sido?: que las 3200 personas, que concurren a un número de plazas mucho menor, no llegan a cien en conjunto, sesenta aproximadamente en cada grupo –se me mueve la mascarilla–, tengan todas las garantías y puedan examinarse antes de fin de año, porque las tenemos esperando desde hace meses, no desde luego por decisión de la consejería, sino a consecuencia de las circunstancias.

Así que esté también tranquila, digo “también” porque los opositores probablemente ya lo están.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada, adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Señor consejero, me alegro de que ustedes rectificaran porque todavía en la página web dice que el examen va a ser *online*.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, sí, señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): ... ocurrido otras veces que las lecturas que hace usted de nuestras páginas webs y las nuestras no coinciden. La información que yo tengo es que los opositores están perfectamente informados.

En cualquier caso, yo tomo nota de lo que usted me dice, corregiré la página web, si me da tiempo, se la mando antes, a ver si a usted le parece bien, pero le aseguro que la mayoría de los opositores...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-1170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA ANEXIÓN ATLÁNTICA DE LAS AGUAS SAHARIANAS QUE SE SOLAPAN CON LAS AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la anexión atlántica de las aguas saharianas que se solapan con las aguas canarias, dirigida al Gobierno.

Señor García Ramos, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RAMOS (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero –creo que va a ser usted el que va a contestar–, en el pasado pleno del 13 de octubre le formulé a la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca una pregunta sobre contrastados testimonios de patronos pesqueros lanzaroteños que habían detectado en sus ordenadores de navegación DEA que a 7 millas de Lanzarote ya los ordenadores daban la información de que estaban en aguas marroquíes.

Según me contestó la consejera, el ministerio del área, español, le había dado información al respecto diciéndole que esto obedecía a una parcelación de la FAO, organismo dependiente de la ONU, y que daba a esas aguas, a 7 millas de Lanzarote, el nombre de “zona 34 costa de Marruecos-cabo Bojador”. Me gustaría saber si su Gobierno ha hecho alguna averiguación más profunda al respecto, porque no parece nada conveniente ni nada oportuno que nuestras aguas, en litigio actual con Marruecos, reciban esos nombres tan sospechosos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor García Ramos, gracias también por su continuo interés por este asunto, que nos obliga además a estudiarlo.

Yo creí que usted se refería a las declaraciones del rey de Marruecos, como dice su pregunta, sobre la reciente manifestación –dice su pregunta– con motivo del aniversario de la Marcha Verde, pero, en cualquier caso, sobre lo que usted dice ignoro en este momento si se han producido correcciones. Hasta donde sé –y le ruego que tome esto con... en fin, yo no lo puedo dar con seguridad–, esa designación que hizo la FAO, de la misma manera que se atribuye a España una competencia en materia de salvamento marítimo, de *search and rescue*, el SAR, que se llama zona española y excede de las aguas españolas, parece que algún organismo internacional decidió designar a esas aguas como aguas marroquíes. Por lo tanto, yo espero que eso se corrija o se rectifique.

Y si usted quiere hablamos de lo que usted me preguntaba, que es de las declaraciones del rey de Marruecos, si eso sigue siéndole de interés y si esa es la pregunta.

Por lo que se refiere a los patronos y a los ordenadores, no puedo decirle nada más, pero trataré de informarme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (*desde su escaño*): Señor consejero, yo no quiero alertar más de lo necesario. He leído esta mañana un artículo de su socio de Gobierno, de don Antonio Morales, presidente del Cabildo de Gran Canaria, donde sí hace unas relaciones extrañísimas entre las aspiraciones de Marruecos y esto de las aguas de que estamos hablando.

Desde luego, si uno sigue la actualidad, y he seguido por ejemplo un artículo de Alfonso Barrada Ferreiros, que es coronel auditor y magistrado en excedencia de la Armada, donde nos dice que Marruecos no solo ha aprobado dos leyes que han aparecido en el boletín el 2 de abril, sino que ha cambiado su concepción de lo que son las aguas y de lo que son las relaciones con las aguas de Canarias. Ya no es la equidistancia, ya no es la mediana que había servido durante estos últimos años, sino ahora hablan de equidad. ¿Y usted sabe cómo llaman a Canarias?: pequeños territorios insulares que no pueden ser comparados con la zona extensa, costera, continental. Zona extensa que ya no es solo la de Marruecos sino que es también la del Sáhara que se han apropiado.

Yo les pido una cosa: no practiquen el método del avestruz, no metan la cabeza debajo de la arena, entérense...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Ramos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Tiene razón, señor García Ramos, las pretensiones anexionistas del Reino de Marruecos ni son de ahora ni se limitan a las islas Canarias. Y, por lo tanto, nosotros tenemos que estar atentos, como dice usted, a todo lo que se dice, pero una cosa es lo que se dice y otra el valor jurídico y físico y material que tenga eso que se dice.

Nosotros confiamos en el derecho internacional y en la actuación del Gobierno del Reino de España, que reclama el derecho internacional. Las aguas españolas y canarias a partir de la mediana, con las aguas que corresponden a Marruecos, y las zonas de aprovechamiento económico están defendidas por el derecho internacional y por el Gobierno de España.

Y yo no quiero con esto pensar que debemos, en fin, reducir la tensión ni estar menos atentos, pero si se fija, usted que lo lee, en lo que dijo el rey de Marruecos hace unos días hay un elemento nuevo, que a mí no me tranquiliza pero lo señalo, lo pongo en valor, para que usted lo vea y lo analice, y es que el rey de Marruecos añade que nada de lo que pretende se hará sin acuerdo con el Reino de España y sin el respaldo de la comunidad internacional. A lo mejor le ha llegado algo de este debate entre usted y yo, a lo mejor lo conoce más a usted que a mí, y sabe que no vamos a permitir que se lastimen ni un milímetro, como dijo el presidente en el momento inicial de esta polémica, los derechos españoles y canarios.

Así que...

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor consejero.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **10L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ESPERANZA, EL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones en el centro de salud de La Esperanza, El Rosario...

Sí, vamos a ver, señorías, las preguntas 11, 12, 13 y 14 se formulan en la mañana de mañana, porque son dirigidas a la consejera de bienestar social. Por tanto, la pregunta siguiente sería la pregunta 15. Si no está el consejero... Ya está el consejero. Bienvenido, señor consejero. Vamos a darle unos segundos para que se pueda sentar. Bien, disculpe, señor consejero, no le había visto.

Bien, repito, señorías: pregunta que formula el diputado don Manuel Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones en el centro de salud de La Esperanza, El Rosario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente, muchas gracias. Buenos días, señorías.

El consultorio de La Esperanza atiende a 437 niños y niñas y a 4158 adultos. Un centro de salud o consultorio local que se encuentra en unas situaciones deplorables de accesibilidad y también deficiencias estructurales. Ya desde el plan de infraestructuras 2005-2010 era una reivindicación de este municipio de El Rosario por

esta infraestructura. En el año 2017 los presupuestos contemplaban 100 000 euros, en el año 2018 contaba con una partida de 100 000 euros, en el año 2019 tenía una partida de 500 000 euros. Diez años después de estar pidiendo un centro de salud para La Esperanza, la consejera anterior, que tengo aquí a mi lado, Teresa Cruz Oval, se comprometió –y quiero agradecer, el reconocimiento a su labor con el municipio de El Rosario, con los esperanceros y las esperanceras– a construir ese centro de salud tan demandado y, lo que es más importante también, determinar como zona básica de salud a la zona de El Rosario y dejar de depender de La Laguna.

Señor consejero, usted es el competente en la materia y hoy, en los presupuestos del 2021, hay una partida de 620 000 euros. Me gustaría saber qué actuaciones tiene previstas la consejería para llevar a cabo en el consultorio de La Esperanza.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señorías, buenos días, buenos días a todos.

Como usted señalaba, efectivamente, La Esperanza tiene un consultorio que ha hecho usted un pequeño relato de las múltiples vicisitudes que ha tenido y que, efectivamente, sorprende que haya estado aprobado en el plan de infraestructuras 2005-2010 y, sin embargo, estamos terminando el año 2020 y todavía esto no es una realidad.

¿Cuál es la situación en la que nos encontramos en estos momentos? Como sabe, en el presupuesto de este año hay una partida de 50 000 euros para hacer el proyecto y luego hemos previsto para el año que viene esa otra partida de 620 000 euros que usted comentaba.

En estos momentos, en la supervisión del proyecto, ha surgido una serie de discrepancias con relación al informe geotécnico y la previsión del proyecto con relación a la cimentación del mismo. Esta discrepancia se va a resolver antes de que acabe el final de año, de tal manera que, además, vamos a poder aprovechar ese cambio que hay que hacer en el proyecto para adaptar el servicio de urgencias a las nuevas exigencias que requieren los dobles circuitos como consecuencia de la realidad del COVID.

El plan funcional elaborado contempla la edificación de tres plantas para distribuir las distintas áreas que van a componer el propio centro de salud.

Como usted sabe, el presupuesto global es de 1 281 000 euros y que está cofinanciado por los fondos Feder. Como consecuencia de estas dos modificaciones que le acabo de comentar, pues, probablemente, y sin probablemente, el presupuesto se incrementará algo, pero todos esperamos que más pronto que tarde ya sea una realidad ese centro de salud, que obviamente, si en el 2005-2010 ya era una necesidad, qué podemos decir a la fecha en que nos encontramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero.

Me alegra escuchar que usted coja el testigo que ya inició la anterior consejera en materia de sanidad en el municipio de El Rosario y concluya, y que esperemos que en el 2021 tenga La Esperanza un centro de salud como se merece.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
¿Señor consejero? *(El señor consejero rehúsa intervenir).*

· **10L/PO/P-1151 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la ampliación del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, en El Hierro, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Señorías.

Señor consejero, esta pregunta fue registrada el 30 de octubre, cuando aún no conocíamos el proyecto de ley de presupuestos. A día de hoy, una vez estudiado, vemos que se incluye una partida en el capítulo VI, de Inversiones, denominada “Ampliación Hospital Nuestra Señora de los Reyes”. Que, por cierto, presentaremos una enmienda porque se ha visto un fallo y se territorializó esa partida dentro de la isla de Tenerife. La incluiremos dentro de la isla de El Hierro, que es donde corresponde.

La puesta en marcha del hospital de El Hierro en el 2003 vino a colmar las demandas de toda la sociedad herreña durante décadas. Supuso, y aún lo supone, la mayor apuesta por la equidad territorial en el acceso a los servicios sanitarios de todo el territorio nacional y algunos expertos lo situaban como mejor ejemplo a seguir en todo el mundo. Hoy el Gobierno de Canarias no solo consolida esta equidad sino que hace también una apuesta sin precedentes por la calidad de los servicios sanitarios que recibirá la población herreña. Cuando culmine la obra, cuya redacción del proyecto está contemplada en este proyecto de ley de presupuestos del 2021, El Hierro contará con más y mejores espacios para las urgencias, dispondrá de más y mejores espacios en el área de Laboratorio y Hemodinámica, que tan importantes han sido en el desarrollo de esta pandemia... Mencionar precisamente que este sábado se batió el récord de PCR analizadas, 250, el equivalente al 2,2 de las tarjetas sanitarias de la isla, y en este sentido felicitar a todos los profesionales por el despliegue que están realizando en esta pandemia.

Señor consejero, una vez comprobado que esta partida está incluida, ¿podría detallarnos en qué consistirá el nuevo proyecto y las necesidades que va a cubrir para la isla de El Hierro?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) *(desde su escaño)*: Gracias, señoría.

Como usted bien indicaba, el proyecto de presupuestos para el año próximo contempla una partida de 100 000 euros para la redacción del proyecto y la finalidad es hacer un edificio colindante al actual hospital. Este edificio colindante lo que pretende es absorber en sus dependencias toda una serie de servicios administrativos que ahora mismo están ocupando espacio en el actual Hospital Nuestra Señora de los Reyes. En este caso sacaríamos hacia el nuevo edificio las dependencias de la Gerencia, los servicios de administración, la informática, la sala de reuniones, la sala de biblioteca... Y, por lo tanto, esto nos va a liberar, en el actual edificio, alrededor de ochocientos catorce metros cuadrados.

¿A qué se van a destinar esos ochocientos metros cuadrados? Pues básicamente, como usted ha señalado, a una zona de urgencias, que crecería en torno a los quinientos siete metros cuadrados. Esto nos va a permitir tener una unidad de cuidados intermedios, con toda una serie de equipamientos, que evidentemente van a subir la calidad asistencial en la isla de El Hierro de manera notable; también va a haber una zona de laboratorio y análisis clínicos y de hematología, que ganaría 250 m²; una zona de farmacia, que crecería en torno a unos sesenta metros cuadrados. Y en el nuevo edificio, además de los anteriores servicios, se ubicaría el laboratorio de salud pública y pretendemos también ver si hacemos una serie de aparcamientos y colocaríamos una escuela infantil para poder conciliar la vida laboral con la vida familiar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Gracias, señora diputada. *(La señora González González, doña Ana, señala que no va a hacer uso de su segundo turno).*

· 10L/PO/P-1180 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO DEL ANTIGUO COLEGIO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS CEDIDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre uso del antiguo colegio de formación universitaria de Las Palmas cedido a la Consejería de Sanidad, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra el señor Godoy. Adelante.

El señor GODOY SUÁREZ *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Como hemos podido comprobar con las preguntas anteriores y como usted bien sabe y conoce, Canarias acumula un déficit en las instalaciones sanitarias y también un retraso considerable en la planificación de las mismas. Durante muchos años los profesionales sanitarios de las islas vienen reclamando nuevas infraestructuras para una población canaria que año tras año va aumentando y que también va envejeciendo.

En concreto, si nos centramos en la isla de Gran Canaria, que a pesar de ser una de las islas con mejores infraestructuras sanitarias en comparación con otras islas, como por ejemplo Fuerteventura, desde el año 1999 no se realizan obras de ampliación hospitalaria en la isla, cuando se realizó la inauguración del hospital Doctor Negrín. En el año 1999, la población de la isla de Gran Canaria era de 728 000 personas; en la actualidad somos más de ochocientas cincuenta mil las que vivimos en esta isla. Como consecuencia de todo esto, nos encontramos con hospitales saturados, con urgencias saturadas, con falta de camas, con falta de profesionales, que impide dar una atención adecuada a todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Hace unas semanas se hacía público que el Gobierno de Canarias y su consejería pasaría a ser titular de una edificación con unos terrenos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Estas son las antiguas instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se devolverán al cabildo y, a su vez, este pasará al Gobierno de Canarias. Con estas instalaciones se podrá dar una respuesta de alivio a la saturación que vive el Hospital Insular de la isla, que es el hospital de referencia, por cierto, de más de quinientas cincuenta mil personas, no solo de Gran Canaria sino también de Fuerteventura.

También podemos hacer una de las reclamaciones históricas de los profesionales de este hospital, como es el alivio y la creación de unas nuevas zonas de tránsito para todos aquellos pacientes que ya han sido diagnosticados y que por falta de zonas pasan horas y horas en pasillos hasta poder ser derivados a su unidad.

Sin duda, señor consejero, la adquisición de estos terrenos es una buena noticia para el sector sanitario de la isla, de Canarias, para la isla de Gran Canaria y para la isla de Fuerteventura, que también viene a este hospital para atender y ser atendidos por una atención especializada y de calidad.

Señor consejero, nos gustaría conocer qué uso se le dará a este edificio, si ya cuenta con presupuesto dentro del año 2021, con partidas específicas, y cuándo podrán estar disponibles las obras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señoría, muy buenos días.

Si me permite, le voy a hacer una reflexión primero, no a usted, a todos en general, porque con independencia de las necesidades de mejora de infraestructuras, de dotación de personal, etcétera, créanme ustedes que nosotros tenemos una sanidad en Canarias de primerísima división, de primerísima división. Se lo digo, y no porque yo esté circunstancialmente ahora ocupando esta responsabilidad, se lo digo como simple ciudadano.

Dicho esto, como usted bien decía, y quiero empezar la intervención también agradeciéndole la disposición del Cabildo de Gran Canaria a la hora de dotarnos de este inmueble, que, como usted bien señalaba, es fundamental para ampliar lo que son las necesidades que tiene ya el complejo del Materno y en el Insular, en la isla de Gran Canaria.

En un principio se pensó en adaptar el actual edificio, que, como sabe, tiene unos treinta mil metros cuadrados, pero al final se ha desechado esa posibilidad por cuanto sería muchísimo más costoso que hacer un edificio nuevo. Por lo tanto, la previsión es construir un edificio de cuatro plantas, cada una de 5000 m², que hacen alrededor, por lo tanto, de veinte mil metros cuadrados, y el presupuesto estimado es una inversión de en torno a los veinticinco millones de euros.

¿Para qué queremos este edificio, qué necesidades va a aportar, a resolver en la situación asistencial de la isla? El plan funcional distribuye una serie de áreas, que comienzan con un área de cirugía mayor ambulatoria, otra área de anatomía patológica, un área de cuidados paliativos y unidad del dolor, área de admisión y consultas externas, área de unidad de apoyo a la investigación, otra área del hospital de día oncohematológica, área de servicio de urgencias de adultos, una unidad de media estancia y servicios de farmacia. Evidentemente, todo, algunos de ellos son servicios que se van a desplazar, que están ahora mismo en las actuales instalaciones, lo cual va a conllevar, a su vez, todo un reajuste de los servicios que se están prestando a día de hoy.

Es una magnífica noticia, como decía usted, para todos los ciudadanos canarios en general y, en particular, los que son más directamente atendidos por este complejo hospitalario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1211 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEDIA DE INGRESOS EN CANARIAS EN CUIDADOS INTENSIVOS POR COVID, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la media de ingresos en Canarias en cuidados intensivos por COVID, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Ponce, tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Presidente, señor consejero.

Desde el Partido Popular, en nuestro afán de hacer una monitorización continua y exhaustiva del COVID, nos gustaría que nos hablara, no del número de camas ocupadas por pacientes en UCI, sino de la media de pacientes en UCI con respecto al total en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias, señor Ponce.

Sí, efectivamente, su pregunta se refiere a un indicador que es el número de ingresados por COVID en la UCI, donde, como bien sabe, estamos con la tasa más alta. Paradójicamente, es el único indicador en el que no estamos, digamos, a la cabeza de lo mejor.

La respuesta que nos dan los distintos responsables de los servicios a la hora de analizar esta realidad parte de una serie de hipótesis. Una de ellas es que los protocolos que establecen las comunidades autónomas no están siendo homogéneos, de tal manera que, por ejemplo, hay comunidades autónomas que limitan la edad de las personas que ingresan en las UCI en su territorio. Luego ha habido otras comunidades autónomas que han adoptado algunas decisiones administrativas restrictivas a la hora de desplazar personas, por ejemplo, personas mayores, de residencias a las UCI de sus territorios. Pero, en cualquier caso, también podríamos añadir otro elemento que tiene que ver con todo este sistema de gestión y de información, y es que muchos de los ingresos que figuran como pacientes UCI en las UCI, pacientes COVID, han ingresado por otras patologías y luego cuando dan una PCR positiva se descatalogan, con independencia del modo por el que ingresaron.

Y luego, ya entrando un poquito más en nuestro territorio con relación a las características del mismo, se señala que nosotros tenemos las tasas más altas de algunas enfermedades como la diabetes, la hipertensión, la obesidad, que son factores, como usted sabe perfectamente, y más por su especialidad, que empeoran todos los cuadros clínicos respiratorios, de tal manera que luego, si están ligados a algún paciente que puede dar positivo, digamos, nuestro sistema tiene una reacción muy preventiva, si se quiere incluso podríamos decir conservadora, desde la parte positiva de lo que sería ese término, y podría ser otro factor que está gravitando sobre este indicador.

Y luego, además, hay otro elemento que me señalan, y es que, a diferencia de otros sitios, nuestras UCI se están utilizando, se han utilizado y se utilizan para practicar técnicas de ventilación no invasiva, técnicas que usted conoce perfectamente, mientras que en otros hospitales de otros sitios este tipo de situaciones se están haciendo en unidades de neumología.

Por lo tanto, este es el...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero. Le agradezco las reflexiones.

A mí me gustaría, desde el Partido Popular, que estas cosas se hicieran con más periodicidad por parte del comité de expertos. Echamos de menos este tipo de reflexiones, con informes epidemiológicos y con informes clínicos. Sabe que siempre le hemos insistido mucho en la participación de los clínicos, de los intensivistas, de los microbiólogos, de los neumólogos, en este caso, efectivamente, para precisamente hacer este tipo de reflexiones, que yo creo que son muy importantes.

Coincido con usted en lo de la comorbilidad. Efectivamente, de hecho, esto es tan importante en relación con que precisamente, como toda la atención sanitaria –lo hemos hablado– se ha enfocado hacia el COVID, es una realidad que estos pacientes, debido a la alta comorbilidad, efectivamente, a veces llegan a los servicios de urgencias por patologías no COVID y luego pueden tener, efectivamente, positividad en

los hospitales. Esto es fruto de los desgraciados resultados que hemos tenido en algunos brotes en nuestra comunidad autónoma. Pero efectivamente la atención no COVID también tiene que ser importante. Y le digo por qué: porque si analizamos el exceso de mortalidad en esta segunda ola de la epidemia, desde el 2015 al 2019 comparado con la actual, en Santa Cruz de Tenerife hay un 5,2 de exceso de mortalidad y en la provincia de Las Palmas, un 16% de exceso de mortalidad.

Por otro lado, también me gustaría hacerle referencia a lo que usted ha dicho. Efectivamente, tenemos un índice de 1,7% de ingresos en las UCI, 468 pacientes sobre los 20 000, pero también somos la tercera comunidad autónoma con más ingresos hospitalarios por COVID.

Una de las reflexiones que no le he oído y que me gustaría también que la valorara es el nivel de PCR que hacemos en nuestra comunidad autónoma –aquí tengo la gráfica–. Somos la tercera comunidad que menos PCR de media hacemos y esto puede llevar a retrasos diagnósticos que puede hacer que la evolución de los pacientes sea peor.

En definitiva, revisión continua, autoevaluación, no bajemos la guardia. Hemos tenido en esta semana cien casos activos más que la semana pasada, hay brotes en los hospitales de Tenerife y Gran Canaria, brotes, como usted sabe, en residencias de ancianos, una fiesta en Gran Canaria... No bajemos la guardia y pedirle esto: revisión continua exhaustiva en cuanto a la información de la evolución del COVID.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

· **10L/PO/P-1213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 29 DE MAYO DE 2020, SOBRE EL PROTOCOLO PARA VISITAS Y SALIDAS DE CENTROS DE DISCAPACIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pedro Sosa Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsiones de modificación de la Orden de 29 de mayo de 2020, sobre el protocolo para visitas y salidas de centros de discapacidad, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra el señor Sosa.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sosa.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señoría.

Como sabe, la orden a la que hace referencia, de 29 de mayo, fue modificada el 27 de julio. Posteriormente, hay una orden del Consejo Interterritorial, de 22 de octubre, que introduce toda una serie de elementos que tenemos, digamos, que traspasar a nuestro ordenamiento, de tal manera que en estos momentos estamos trabajando en incorporar esos elementos que la orden del Consejo Interterritorial establece que debemos trasponer con aquellos otros elementos que entendemos, desde la Consejería de Sanidad y la Consejería de Derechos Sociales, que debemos introducir para adaptar el funcionamiento de los centros a nuestra realidad epidemiológica. En este momento, en estas últimas semanas, hemos intensificado los trabajos, de tal manera que antes del 2 de diciembre vamos a poder tener en nuestra comunidad autónoma esa orden conjunta que regule el funcionamiento de los centros de discapacitados.

El objetivo es doble. El objetivo es conseguir que todos estos establecimientos sean un sitio más seguro, pero a la vez tendremos que mejorar la calidad asistencial de las personas que atendemos. Y ahí hay que introducir toda una serie de elementos con relación a las visitas, salidas, etcétera, que, seguro, van a redundar en la calidad sanitaria de esas personas.

En la consecución, si me permiten, de este doble objetivo me gustaría hacer una mención especial a la organización Madres por la Discapacidad, que ha mantenido una actitud sumamente proactiva, tanto con la Consejería de Derechos Sociales como con la propia Sanidad, a la hora de proponer cuantas mejoras consideraban para que la orden esta, como digo, consiga ese doble objetivo y sea al final un elemento del que todos nos vanagloriemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la campaña de vacunación contra la gripe 2019/2020, dirigida al señor consejero de Sanidad... Ah, perdón, perdón, perdón. Perdone, señor Sosa. Me salté su turno.

Adelante.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Debe ser motivo de satisfacción para las personas con discapacidad, usuarias de residencias, y sus familias, pero especialmente para revisar la capacidad de agilidad y eficacia necesarias en la gestión de un asunto de tanta trascendencia, que estemos en un momento clave para dar una solución a un problema. Un problema derivado, señoras y señores diputados, no solo de lo que se ha convertido en una imperiosa necesidad de adaptar la orden del 29 de mayo, sino de la libre interpretación que han hecho empresas privadas concesionarias de estos servicios esenciales, así como por parte de otras administraciones públicas que deben supervisar su trabajo.

Este Gobierno, señor consejero, debe liderar este proceso de cambio para dar respuesta a un colectivo de nuestra población especialmente sensible, necesitado de contacto con su familia, pero no solo eso, con garantía de que también en los tiempos de pandemia que nos ha tocado vivir pueda contar con actividades de ocio y tiempo libre. Esto lo conseguiremos solo con un trabajo transversal entre la consejería que usted preside y con la de bienestar social.

Estamos ante la gestión de una situación excepcional, en la que los cabildos esperan instrucciones por parte de este Gobierno, lo que implica que deben cumplir la orden, que pueda ver la luz, como usted ha dicho, en estos próximos días. El cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria que la orden recoja y que en ningún caso puedan chocar con la vulneración de los derechos fundamentales de estas personas con discapacidad, que llevan meses sin poder ir a sus hogares.

Y, por último, señor consejero, quiero agradecerle a usted, a la señora Santana, por su predisposición desde el minuto uno para, como usted bien decía, atender y reunirse con la asociación de Madres por la Discapacidad de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sosa.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PO/P-1215 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE 2019/2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Turno para, ahora sí, la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la campaña de vacunación contra la gripe 2019/2020, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente.

El impacto de la actual emergencia del coronavirus ha determinado aún más si cabe la importancia de la vacunación frente a la gripe, como un método de prevención tanto para proteger a los que corren más riesgos, a las personas más vulnerables, como para reducir la presión sobre los servicios de salud. Y es en este contexto, consejero, en el que le pregunto qué valoración hace de la campaña canaria de vacunación contra la gripe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señoría.

Como usted señalaba, efectivamente, si hay un año en el que es de manera especialmente importante la vacunación de la gripe es este año, donde convivimos con la pandemia. Ha sido uno de los elementos que del propio Gobierno hemos marcado como una prioridad: el poder atender a la mayor parte de la población vulnerable, como usted señalaba, de nuestro archipiélago, los vulnerables, los profesionales, etcétera, etcétera.

Hemos hecho un acopio muy importante, como nunca, de vacunas. En concreto, hemos comprado 320 000 vacunas, por un precio superior a 1 800 000 euros. Y a esto se le suman las vacunas que ha aportado el ministerio, que son unas 151 000, de tal manera que tenemos en torno a cuatrocientas setenta y una mil trescientas vacunas para todo el archipiélago, que viene a ser casi cuatro, a uno de cada cuatro canarios le otorgamos la posibilidad de vacunarse contra la gripe.

En estos momentos se ha producido ya un total de 223 575 vacunaciones, que comparadas con el mismo periodo del año pasado, que fueron 156 930, prácticamente suponen un incremento del 50 %. Y en este contexto de peligrosidad por la convivencia con la COVID, más esta participación y esfuerzo, tanto de los ciudadanos como del sistema sanitario, la valoración no puede ser más positiva.

Vamos a continuar todo este periodo intentando que no bajemos el ritmo y que, por lo tanto, lleguemos a los índices que nos hemos marcado.

Por islas, incluso hay islas como Lanzarote o Fuerteventura que si aquello, el dato que le daba era la media, Fuerteventura está por encima del 76% de vacunación de sus ciudadanos y Lanzarote, por encima del 67%.

En definitiva, este es un elemento esencial para combatir la época que nos toca y desde luego desde la consejería hacemos una valoración muy positiva de cómo se está desarrollando esta campaña de vacunación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Consejero, yo en primer lugar lo que quiero hacer es felicitar a la ciudadanía por la actitud responsable ante el llamamiento que el Gobierno de Canarias ha hecho para que los canarios y canarias se vacunen de la gripe.

Según acaba de decir, el incremento de vacunación a esta fecha es superior al 50% respecto al de la campaña anterior. Pero, aunque cierto es que la respuesta de la ciudadanía ha sido ejemplar, no es menos cierto que ha habido por parte de la sanidad canaria problemas de logística en el suministro de algunas vacunas a los centros de salud, algunos centros de salud. Y digo esto porque, a pesar de haber hecho ese importante acopio de vacunas que ha mencionado, en muchos centros sanitarios la vacuna trivalente adyuvante, que se dispensa a las personas de más de 65 años, desde el 4 de noviembre, solo quince días posterior a que se iniciara la campaña de vacunación, ya se había agotado. Se anularon todas las citas que había programadas de quince días antes y fue solo trece días después, trece días más tarde, cuando pudieron volver a restituir esas citas, lo que generó una gran preocupación en ese sector de la población, uno de los más vulnerables por excelencia. Tanto es así que muchas de esas personas acudieron a las farmacias a comprar la vacuna, ante la duda de que se tardara mucho tiempo en darles una nueva cita y que todo ese tiempo estuvieran expuestas a la gripe.

Y es por eso, consejero, que yo le preguntaba que nos cuente las razones de este desabastecimiento y si hay garantías o no de que esto no se vuelva a producir, tanto en el caso de las personas de más de 65 años como para el resto de los sectores de población para los que hay vacuna específica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): ... comprado 23 000 unidades más de vacuna tetravalente y por... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1079 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA LEY EDUCATIVA NACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la nueva ley educativa nacional, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Señora consejera, ¿qué opinión le merece a usted la nueva ley educativa nacional?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández. Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Esta nueva ley, la Lomloe, defiende sobre cualquier otra consideración partidaria, incluso sectorial, la educación como derecho. Además fija su principio en la equidad y le devuelve el protagonismo a la comunidad educativa.

Por lo tanto, ante la pregunta de si me siento satisfecha o qué pienso sobre ella, desde luego una gran satisfacción con esa nueva ley. No puede ser de otra manera, porque soy democrata y además soy progresista. Por lo tanto, lógicamente me siento totalmente identificada con ella.

(*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señorías, por favor, silencio. Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, la comunidad educativa exige consenso, exige participación, justamente la que no ha tenido en esta ley. Exige que tengamos en este país una ley educativa nacional pactada, de todos y de todas, y ustedes, en esta ley, ustedes han hecho todo lo contrario: una ley sesgada, sectaria, con un tremendo carácter político e ideológico, que solo responde a una parte. El partido luchará por devolverle la libertad al sistema educativo español, que ustedes están empeñados en destruir.

Nos preguntamos qué les ha hecho a ustedes la educación concertada en nuestro país, más que estar durante años acompañando al sistema público de educación, donde el público no ha sido capaz de llegar, y con qué derecho les dicen ustedes a las familias en qué centros tienen que matricular a sus hijos, cuál es el verdadero motivo.

Ya la señora Celaá nos lo había adelantado, que los hijos no son de los padres, sino que son del Estado. De este Estado cada día más totalitario, cada día más radicalizado, donde la libertad se está quedando sin espacio, donde a este paso tendremos que pedirle al señor Sánchez que nos deje hablar en nuestro idioma, el de todos, porque a ustedes ya todo esto les da igual. ¿Dónde está ese Partido Socialista con sentido de Estado que hasta muchos de ustedes ya ni reconocen? Hasta la RAE se ha plantado y les ha dicho que el castellano es nuestra lengua oficial y tenemos que respetarla.

El Partido Popular aboga por una educación libre, plural e inclusiva, donde quepan todos y todas. ¿Han visto ustedes los cientos de videos de los alumnos de los centros de educación especial que les piden que, por favor, no cierren esos centros? Claro que hay muchos centros, muchos alumnos de educación especial incluidos en los centros ordinarios, pero hay muchísimos que no pueden estar incluidos y que necesitan este tipo de educación. ¿Quiénes son ustedes para decidir sobre su futuro?

Ustedes no pueden hablar, en este caso, de educación, porque es de todo menos un proyecto educativo. Ataca lo más vital que tiene el ser humano que es su pensamiento, pretende apartar al que no piensa igual. Es un proyecto ideológico que elimina la libertad de oportunidades que protegen al más débil para dotarnos a todos de un igualitarismo imaginario y engañoso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Estoy totalmente convencida de que usted ha leído un texto que no tiene nada que ver con la realidad. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

Y le voy a decir algo, mire, de todas las mentiras que se han dicho hay una que me duele profundamente, quizás porque una de mis especialidades es pedagogía terapéutica, que quiere decir que atiende a los niños con necesidades educativas especiales. Los centros de educación especial, y eso se lo digo fundamentalmente a las familias, que les hacen ustedes mucho daño con esas mentiras, no se van a cerrar. ¡No se van a cerrar!, ¿vale? (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*). Lo que dice esa ley es que vamos

a dotar durante estos diez años recursos suficientes a los centros ordinarios para que esos niños estén incluidos dentro de la educación ordinaria. Eso es lo que dice la ley, eso es lo que dice la ley.

Y le voy a decir más: hay una advertencia que hace la ONU, en su día, a España por haber tenido a los niños separados y segregados en centros de educación especial. Esa es la realidad. Eso me duele muchísimo, ya le digo, porque a mí me afectan profundamente los niños con necesidades educativas especiales.

Yo, todas las mentiras, las de educación concertada... La educación concertada va a seguir; lo que pasa es que, como con todos los dineros públicos, hay que controlar ese gasto y hay que ver cómo se selecciona a la gente que entra en los centros concertados y que además se rijan por los mismos, por la misma exactamente ley con que se rige el resto de los niños que entran en la educación pública. Nuestra obligación es esa.

Y hay otra parte que también me preocupa. ¿Sabe cuál es?: la de la participación. Parece mentira, señora Lorena, señora diputada, que usted hable de participación. Mire, yo me gocé, si puedo llamarlo así, la elaboración de la ley Wert, porque en ese momento era viceconsejera de Educación e iba a Madrid con mucha frecuencia, y tuve muchos pleitos con el señor ministro, porque eso sí era una ley nefasta para la educación, para las personas y sobre todo para los alumnos, las familias. No tuvo ni un solo apoyo, solamente ustedes, ni uno solo.

Y, mire, le voy a leer cuatro cosas que no las digo yo ni ningún partido, lo dice la Ceapa, la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1217 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL CAMBIO DE DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES EUROPEAS A LA HORA DE PERMITIR EL USO DE LOS TEST DE ANTÍGENOS EN LOS CONTROLES AEROPORTUARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre el cambio de decisión de las autoridades europeas a la hora de permitir el uso de los test de antígenos en los controles aeroportuarios, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Señor Curbelo, adelante.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, yo creo que el contenido, en síntesis, de la pregunta fue resuelto ayer después de la reunión que mantuvo usted y el presidente del Gobierno con Jet2 y que hicieron unas declaraciones posteriores, pero voy a hacer algunas reflexiones.

Yo creo que es conveniente señalar que tanto usted, y por eso la felicito, como el propio presidente del Gobierno, en nombre del Gobierno, desde el mes de abril llevan pidiendo las pruebas PCR en origen para tener la certeza de que los turistas que vienen o los pasajeros que llegan a nuestra tierra llegan seguros. Porque es verdad que nosotros debemos preocuparnos en primer lugar por la seguridad sanitaria, pero también por echar a caminar el motor económico. Y por eso me alegra que escuche a las patronales, a la tuoperación y a todo el sector turístico, que en este momento se barajan tres contenidos, que lógicamente hay que buscar una solución armonizada, que es la que anunciaron ayer. En primer lugar, su decreto ley, que va a convalidación hoy en este pleno, donde se barajan y se pueden utilizar ambas posibilidades: PCR y antígenos; el que entró en vigor ayer, que es un real decreto ley del Gobierno de España, que obliga precisamente a las pruebas PCR para determinadas zonas de contagios, con contagios superiores o iguales o superiores a 150 por cada 100 000 habitantes; y además la posibilidad que abre Europa, que la abrió la pasada semana, de que los países miembros de la Unión utilicen la posibilidad o recomienda que utilicen la posibilidad de antígenos para que los países miembros la puedan llevar a cabo y que la vayan utilizando y expandiendo.

Nosotros tenemos que ser inteligentes y tenemos que ir en la línea exacta que el sector turístico reclama, y el sector turístico reclama en este momento los test de antígenos, no solo porque sean más baratos, porque son más rápidos, porque son más cómodos y porque ofrecen todas las posibilidades.

Por esa razón quiero, sinceramente, en nombre de mi grupo, primero reconocer el trabajo que han hecho, porque cuando nosotros estábamos haciendo el trabajo en Canarias, otros estaban pensando. Me alegra que sea así. Y me alegra enormemente que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo.
Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Curbelo.

En primer lugar, agradecerle el reconocimiento al trabajo y al esfuerzo y el apoyo fundamentalmente al Gobierno, y en particular de nuestro grupo político. Muchas gracias, de corazón.

Como bien señaló, el pasado 14 de noviembre entró en vigor el decreto ley del Gobierno de Canarias, decreto ley consensuado por todo el sector turístico canario, y también nacional e internacional, también por todos los trabajadores y trabajadoras, estaban presentes todos, representados en el Consejo Asesor del Presidente, y la verdad, y también los cabildos insulares, que mostraron el apoyo, lo cual también agradezco, y muy importante, y que espero que se convalide en el día de hoy, en materia extraordinaria, en materia turística y sanitaria. Porque, tal y como usted dijo, es importante garantizar las cuestiones sanitarias, pero también es importante garantizar la reactivación de la economía.

Como bien indicó, nosotros empezamos desde abril a reclamar los PCR, porque en aquel momento era la única prueba fiable y autorizada por la autoridad sanitaria para poder controlar la pandemia y para poder reactivar la economía. Pero lo cierto es que la ciencia ha avanzado, afortunadamente, y ha ampliado ese elenco de test, de pruebas de diagnóstico de infección activa, como por ejemplo el test de antígenos. De ahí que en Canarias consideramos que nos teníamos que anticipar y pusieramos test de diagnóstico de infección activa en el decreto ley para dejar el abanico abierto a todos aquellos test autorizados por la autoridad sanitaria, que a día de hoy en Canarias es PCR o test de antígenos.

Lamentablemente, con posterioridad el Estado dictó un decreto en el que se establece, solo se puede entrar en los límites que usted señaló con PCR. *A priori* es una noticia positiva porque viene a convalidar que desde Canarias lo estábamos haciendo bien, pero lo cierto es que no se ajusta a la realidad científica de la actualidad, como usted bien indicó, y, por tanto, ha frenado las reservas en seco. Ahora bien, después del día de ayer, como indicó, nosotros tuvimos una reunión con el principal, el principal turoperador británico, que nos trae más del cuarenta por ciento a las islas, y a raíz de eso también se han intensificado las medidas con el Ministerio de Sanidad. Es cada vez más sensible con la situación de Canarias. Hemos señalado como fecha para armonizar estas normas el 1 de diciembre, y esta certidumbre, en la certeza, desde el día de ayer ha conseguido que se haya vuelto, el sector turístico, a tener la esperanza, a reactivar, a que haya demanda, y frente a un fin de semana en el que incluso algunos amagaban con el cierre operativo para Canarias y en general, porque su única esperanza de aquí al verano, ya al verano no llegaban, era Canarias.

Por lo tanto, creo que estamos empezando a caminar para recuperar turismo con garantías sanitarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1071 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE OBRAS EN MATERIA DE CARRETERAS QUE CUENTAN CON PROYECTOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA SER EJECUTADAS PRÓXIMAMENTE EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre obras en materia de carreteras que cuentan con proyectos y partidas presupuestarias para ser ejecutadas próximamente en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en su primera visita a la isla de Lanzarote usted dijo que Lanzarote tenía una deuda histórica en cuanto a carreteras; es más, llegó a decir que de los 800 millones de euros que estaban comprometidos, en ejecución, de ese convenio Canarias-Estado Lanzarote no aparecía en esa tarta. Y eso, señor consejero, lógicamente puede ser culpa del anterior Gobierno, no le digo que no, pero lo que sí es culpa de este Gobierno es que un año y medio después usted llegue a la isla y nos anuncie la contratación de la redacción de los proyectos, un año y medio después; proyectos como el de la LZ-1, Guatiza-Órzola, proyectos como la intersección LZ-2 - LZ-3, que ya se lo dije en el mes de marzo, hay un problema latente en la entrada de Arrecife por el sur; y proyectos como el desdoblamiento de Puerto del Carmen.

Señor consejero, yo creo que llevamos un año y medio de retraso, no solo para estos puntos negros de la isla, sino para otros puntos negros, que por eso le pregunto qué va a pasar con la entrada de Arrecife por San Bartolomé, retenciones todos los días en esta intersección. Estamos lógicamente comprometiendo el acceso al servicio sanitario, no lo digo yo, lo dice la patronal de las ambulancias, no llegan al servicio de urgencias en tiempo y forma. Me gustaría escucharlo.

Me gustaría escuchar también la respuesta del Gobierno: qué va a pasar en la intersección de la autovía con Playa Honda –70000 vehículos diarios por esa autovía–, en la intersección de la zona industrial, la intersección de la zona de ocio, el Deiland, como todos lo conocemos en Lanzarote; también la parte residencial de Playa Honda, muchas colas en esa intersección, muchos accidentes y no he escuchado por parte del Gobierno cuál es la solución. Al principio dicen que iban a soterrar la autovía, parece que no se puede; sin embargo, vemos en otras islas como se hacen túneles de 5 kilómetros y no pasa nada. Yo planteo que se busque no consumir más territorio, no ir por esa suspensión del plan insular, del 168, porque en esta legislatura no va a salir, señor consejero. Y yo creo que Lanzarote necesita otro tipo de medidas, consensuadas con todos los agentes implicados.

Y mi tercera pregunta, señor consejero, y me gustaría escucharle: ¿qué va a pasar con la parte centro-sur de la isla?, ¿vamos a recepcionar el muelle de Playa Blanca? Va a subir la presión del parque móvil y no vemos proyecto de futuro para mejorar la conectividad con el sur.

Estas son mis tres preguntas, señor consejero, porque en Lanzarote vemos que sube la parte presupuestaria, eso sí, pero se materializa muy poco, y todo el mundo que conoce la Administración sabe que lo que no se materializa pasa, por modificación presupuestaria, a aquellas islas que tengan proyectos. Así que, señor consejero, espero su respuesta y espero que arregle el problema de conectividad en la isla de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Usted pregunta, la pregunta se refiere a cuántas obras están relacionadas en los presupuestos para el año que viene y cuántas están ahora adjudicadas.

Propuestas de adjudicación, pendientes de la firma del contrato: acondicionamiento de la LZ-1, con Guatiza-Órzola, enlace de la carretera LZ-2 con LZ-3, la remodelación del enlace, de la conexión de ambas carreteras.

Hemos iniciado en el mes de octubre la licitación de los siguientes proyectos: proyecto de construcción de la carretera Yaiza-Arrecife y la duplicación de la LZ-40, aeropuerto-Puerto del Carmen. Asimismo, hemos realizado unos estudios de alternativas a la prolongación de la LZ-3 y la conexión con LZ-2 y LZ-40, además la nueva LZ-4, que va a mejorar el acceso al hospital, y la prolongación de LZ-3, aeropuerto y Puerto del Carmen. Estos son estudios de alternativas que hemos presentado recientemente en el cabildo.

Miren, yo hace escasamente un mes estuve en Lanzarote, la segunda visita que hago a Lanzarote, para hablar con el Cabildo de Lanzarote para planificar las obras, y me despachó, me despachó su formación política diciendo que había sido lamentable insulto la visita del consejero de Obras Públicas retrasando las inversiones hasta el 2022. Miren, en Lanzarote no se ha contratado una obra pública desde el año 2011, 2011. Sí ha habido obra pública contratada en las diferentes islas de Canarias, en Lanzarote desde el 2011. Desde el 2010 no se ha contratado ningún proyecto en Lanzarote, ninguno. No los que le he comentado yo, ningún proyecto. Y lo que hemos hecho ahora en este primer año es contratar proyectos, los que le he mencionado en este momento. Hemos considerado cuatro proyectos que se van a contratar y que yo espero que estén esos proyectos acabados el año que viene para iniciar las obras justo cuando acaben los proyectos, justo la segunda quincena de esta legislatura, que es el objetivo que tiene el Gobierno.

Pero si hoy no hay obra pública en Lanzarote es precisamente por la gestión del anterior Gobierno. Fue incapaz en dos legislaturas de encargar un solo proyecto para poder adjudicar obras, que es lo que estamos haciendo nosotros en estos momentos, e incluir en los presupuestos cada una de estas obras, que están incluidas en este proyecto en estos momentos. Donde ha habido oscuridad hemos puesto transparencia en los presupuestos y donde ha habido descoordinación hemos puesto coordinación y planificación con el cabildo a la hora de proyectar las obras en esta propia legislatura. Hoy subimos en los presupuestos el...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-0916 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES DE CANARIAS EN 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convocatoria de ayudas para la conservación de las áreas de influencia de los parques nacionales de Canarias en 2020, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora FLEITAS MARTÍN (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y buenos días a la ciudadanía de Canarias. Buenos días, señor consejero.

1 105 000 euros es la cuantía que ha destinado su consejería en esta anualidad para las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales –705 000 euros del Estado y 400 000 euros que aporta la Comunidad Autónoma de Canarias–, que da soporte a las acciones para el desarrollo territorial sostenible y la integración de usos y actividades locales de las áreas de influencia socioeconómica de estos entes medioambientales.

El Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy subraya que por fin hay otra manera de hacer las cosas y ha quedado de manifiesto en esa Orden de 26 de mayo de este año 2020, que modifica las bases generales que han regir las convocatorias de estas subvenciones. En primer lugar, porque hemos avanzado en aspectos procedimentales para agilizar esa tramitación tan compleja. Al reparto de fondos por la conferencia sectorial y su transferencia se suma que estas subvenciones por concurrencia competitiva tienen unos plazos normalmente muy dilatados. Y otro aspecto relevante es la ponderación de los criterios de valoración de las iniciativas subvencionables y de las cuantías que ustedes han establecido.

Pero si en algo entendemos que este Gobierno, la consejería que usted dirige, ha sido progresista es modificando el control político de esa comisión de valoración, que pasa a ser un perfil cien por cien técnico, compuesto por personal funcionario y laboral de los parques nacionales y de la Administración general de esta Comunidad Autónoma de Canarias. Es un paso valiente y justo que celebramos.

Señor consejero, nosotros anunciamos en el día de hoy que el Grupo Parlamentario Socialista, siguiendo lo preceptuado en el artículo 31.1 de la Ley de Parques Nacionales, presentará una PNL, y así la está estudiando, para la posible inclusión de algunos municipios de Canarias por la vía de excepcionalidad, repito, excepcionalidad, como áreas de influencia socioeconómica. Y yo le pongo un ejemplo. En la isla de La Palma no tienen esta consideración de áreas de influencia socioeconómica tanto Los Llanos de Aridane, por cuyas carreteras se accede al parque nacional, ni Tazacorte, en cuyas costas desemboca el barranco de las Angustias, ni el municipio de Mazo, donde radica el aeropuerto de la isla y por donde entran todos los visitantes que llegan a nuestra isla y no pueden precisamente concurrir a esa subvención.

Finalizo, señor consejero. Valoramos el trabajo que está desarrollando en esta convocatoria de subvenciones, le animamos a seguir trabajando en esta senda y nosotros continuaremos, igualmente, aportando nuestras opciones de mejora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días a todos y cada uno de ustedes y muchas gracias a la señora diputada por dar la oportunidad con esta pregunta de hacer una valoración respecto a estas ayudas para las áreas de influencia.

Primeramente –quiero empezar por su última parte–, que sepa que por parte del Gobierno, a falta de hacer esa última lectura de esa PNL, pero que sepa que coincidimos plenamente con la exposición de motivos que usted ha hecho aquí.

Es un problema que se da en numerosos parques nacionales, donde hay municipios que al no reunir los requisitos estrictos de área de influencia no pueden acceder a este tipo de ayudas, pero, sin embargo, sí soportan otro tipo de presiones derivadas de que son zonas de paso, zonas de tránsito y que parece necesario, parece justo, que puedan verse beneficiados por este tipo de ayudas. Ayudas que son importantes y a las que pueden acceder tanto las administraciones públicas como también particulares, en distintas cuantías. Las propuestas de los particulares hasta un 50%, de las administraciones públicas hasta un 100%, y que este año se han agotado y esperamos que el año

que viene también podamos, incluso si fuese posible con la complicidad por parte del Gobierno de España, poder ampliar algo estas ayudas, que generan importantes beneficios, ya que, gracias a estas ayudas, hay elementos que han sido desarrollados, como pueden ser rehabilitaciones de senderos, rehabilitaciones de viviendas, el tratamiento para el control de especies exóticas, incluso planes para la recuperación de especies propias.

Y, por lo tanto, está claro que, teniendo presente que los parques nacionales es, de todos los elementos de protección, el mayor de todos y, por lo tanto, tienen que tener el significado de la joya de las distintas coronas, desde el punto de vista de protección y de patrimonio natural, no deja de ser menos cierto que en algunos casos las interferencias con los municipios les generan problemas y parece justo y parece lógico que, con cargo a lo público, se puedan seguir desarrollando; y que valoramos muy positivamente el resultado de la convocatoria de este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizadas las preguntas.

Continuamos, señorías, con el desarrollo del pleno. En este caso, tal y como hemos establecido con los portavoces de los grupos parlamentarios... Sí, por favor, acérquense a la Mesa. Portavoces, si son tan amables. *(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia).* *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Vamos a continuar con la sesión plenaria, señorías. Ocupen sus escaños.

Gracias, señorías.

(Rumores en la sala).

· **10L/DL-0018 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA TURÍSTICA PARA AFRONTAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA PRODUCIDA POR LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA COVID-19.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día. En este caso con la convalidación o derogación de decretos leyes, en este caso de medidas extraordinarias... –Señorías, por favor. ¡Señorías! Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio. Gracias, señorías–. Convalidación del decreto de medidas extraordinarias en materia turística para afrontar los efectos de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Tiene la palabra la señora consejera.

Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como saben, desde el inicio de esta crisis, provocada por la pandemia, desde el Gobierno de Canarias hemos venido implementando medidas dirigidas a prevenir situaciones de riesgo, intensificar las capacidades de seguimiento y vigilancia de la epidemia y reforzar los servicios asistenciales y de salud pública. Ya durante el confinamiento, en situación de cero turístico, desde la consejería que dirijo desarrollamos una estrategia transversal para la reactivación del sector, con el principal requisito de garantizar la seguridad tanto de los turistas como de los residentes, de todos los canarios y canarias. Una estrategia que requería la puesta en marcha de una serie de acciones de cara a analizar los puntos débiles de toda la cadena de valor, como así hicimos y lo propuse ante ustedes, proponiendo medidas de seguridad y protocolos de servicios para todos los eslabones de la cadena.

El elemento principal de esa estrategia, integrada en el proyecto Canarias Fortaleza, se centraba en la necesidad de evitar la importación de casos para mantener a raya los bajos datos epidemiológicos de Canarias. Una acción que consistía en asegurarnos de que todos los pasajeros que entraban a Canarias lo hacían libres de coronavirus, con el fin de evitar la propagación de la pandemia, y que, en definitiva, consistía en el establecimiento del protocolo Testing for Travel.

De ahí que el pasado mes de octubre, y en la línea que ha caracterizado este Gobierno de ofrecer respuestas apropiadas y en proporción en función a las necesidades que nos acontecen, se haya decidido actuar especialmente ante el hecho de intensificar los movimientos de personas, de unidades territoriales de alta incidencia de esta enfermedad a otras de menor incidencia, como son nuestras islas, al suponer un riesgo elevado de difusión geográfica la transmisión del coronavirus, además de, como todos ustedes saben, el impacto directo que ello tiene en la actividad turística y económica del archipiélago.

Así, y a propuesta conjunta, lo cual también agradezco, el apoyo de todos los miembros del Consejo de Gobierno, pero a propuesta conjunta de las consejerías de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad,

Sanidad y Turismo, Industria y Comercio, se elevó el pasado 29 de octubre al Consejo de Gobierno, para su aprobación, un texto normativo, que hoy tratamos aquí, de medidas extraordinarias en materia turística para afrontar los efectos de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia ocasionada por el coronavirus.

Un decreto ley, señorías, que hoy someto a convalidación de este Parlamento y que con base en la previsión contenida en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias se constituye como un instrumento constitucionalmente lícito, fundamentado en que el fin que justifica la legislación de urgencia es, tal y como reiteradamente ha exigido nuestro Tribunal Constitucional, subvenir a una situación concreta dentro de los objetivos gubernamentales que, por razones difíciles de prever, requiere una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el normalmente requerido por la vía normal o por el procedimiento de urgencia para la correspondiente tramitación normativa que resulte de aplicación.

Dicho decreto ley cuenta con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Canarias, 469/2020, que se ha pronunciado expresamente sobre la adecuación de dicho instrumento, en cuanto a que la comunidad autónoma ostenta competencias para dictar un decreto ley y para el objeto del decreto ley, que concurre el presupuesto habilitante para dictar este decreto ley, pues se aprecia la existencia de extraordinaria y urgente necesidad que habilita su aprobación, y que su contenido, con carácter general, se adecua a la Constitución, al Estatuto de Autonomía, así como al resto del ordenamiento jurídico que le resulta de aplicación.

Asimismo, se justifica el rango legal de las medidas incluidas en el artículo único, a la vista de que medidas tan sensibles y de tanta repercusión personal, como es la obligación de demostrar haberse sometido a una prueba diagnóstica de infección activa o, en su caso, de formular una declaración de no haber abandonado el territorio de Canarias en los quince días anteriores y no haber padecido síntomas del coronavirus, precisan de la mayor relevancia en su relación de respaldo legal, su difusión y su eficacia.

La necesidad de rango legal también encuentra fundamento en la normativa sobre protección de datos, ante la obligación que se impone a los establecimientos turísticos de alojamiento, y el posterior tratamiento de tales datos, ya que esta obligación tiene que estar amparada en norma de rango legal o, como en este caso, en el decreto ley.

Por último, exigencias de sistematicidad hacen aconsejable, además, una regulación conjunta de la materia, por razones de seguridad jurídica, como ustedes mismos convendrán.

El presente decreto ley, y lo poco que me lo permitan, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* el sábado 31 de octubre, se compone de un artículo único, una disposición transitoria y cuatro disposiciones finales.

El artículo único establece un régimen transitorio de condiciones de acceso a los establecimientos turísticos de Canarias, a los alojamientos turísticos, perdón, reglados de Canarias, aplicable mientras subsista la crisis de pandemia ocasionada por el coronavirus y hasta que la autoridad sanitaria competente declare su innecesidad.

En la disposición transitoria es en la que se contempla el régimen transitorio aplicable derivado de la aplicación de las medidas previstas, y que quedó fijado en diez días hábiles desde la entrada en vigor del decreto ley. Esto es muy importante porque en el tiempo que ya lleva en vigor esta norma hemos visto los resultados positivos, y así nos lo ha hecho saber el sector, y también quería transmitírselo a ustedes también para que en este sentido tuvieran serenidad.

Y, por último, tendríamos la disposición final primera, donde se aborda ya la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias; la disposición final segunda, que aborda la Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, con el fin de habilitar al Gobierno de Canarias; y, por último, las disposiciones finales... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Muchas gracias, presidente. Finalmente, las disposiciones finales tercera y cuarta establecen, respectivamente, una habilitación para el desarrollo reglamentario y ejecución del decreto ley y su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*, tanto al consejero de Sanidad como a la consejera que les habla, y aquí les pido el apoyo para la convalidación como tal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor presidente, señora consejera.

Quisiera empezar diciendo que en este caso sí le reconozco la urgencia de la medida, si bien esta urgencia llega tarde. Llega tarde porque usted ha sacado este decreto hace escasas semanas y quizás, quizás, si hubiésemos tenido un poquito más de previsión, lo hubiésemos sacado en el mes de junio, pero, bueno, lo tenemos y aquí estamos para convalidar en principio este decreto.

El decreto que usted presenta establece entre sus requisitos la exigencia de test, de PCR o de antígenos, para todas las personas que vengán a establecimientos alojativos. En este sentido, la primera cuestión que

me llama la atención es a los mayores de seis años. Yo no sé si los que tienen menos no pueden coger el virus o vienen con sus padres, pero, en fin, quizás aquí sería una de las primeras cosas que habría que estudiar. Y las setenta y dos horas, bueno, pues, es un tiempo suficiente pero no garantiza que, una vez hecho el test, no nos podamos contagiar o se puedan contagiar las personas.

No se aplica a los residentes en Canarias que certifiquen que no han salido del territorio, es decir, nosotros nos movemos entre islas, voy a hoteles, puedo estar contaminado, porque vengo de una fiesta de botellón en Santa Cruz, y me voy a un hotel en Fuerteventura, pero el COVID se queda en el aeropuerto de Los Rodeos. Es necesario hacer el test y que tenga, digamos, para acceder a los establecimientos, como digo, y una...; si no nos hemos movido, pues, podemos hacer esa modificación o podemos hacer ese... entiendo que una declaración responsable de que no hemos salido del territorio, porque otra cosa no se pide.

Yo, sinceramente, lo veo flojo, lo veo voluntarista. Bueno, es un avance, no se lo niego. Yo quise empezar por ahí, pero entiendo que este decreto ley que hoy vamos a convalidar es manifiestamente mejorable en muchísimos aspectos.

Otro de los temas que usted acaba de comentar ahora es, estos señores, estas familias, turistas, que vayan a establecimientos, en el periodo que usted dijo, o que puso el decreto, que se podían avisar para que... (*ininteligible*), bueno, afortunadamente, usted lo ha dicho, gracias yo creo que a la mucha mano izquierda que tienen los recepcionistas en nuestros establecimientos alojativos en Canarias, de todo tipo, se ha ido salvando bastante bien la papeleta, pero yo sí creo que de cara al futuro este es otro tema que también se debería corregir.

El test lo puedes hacer libremente, es decir, si quieres alojarte lo tienes que hacer. Un poco como el modelo alemán, que usted y yo hemos comentado en otras ocasiones, y que dice que no se puede obligar, “yo no te obligo, pero si quieres alojarte tienes que hacerte el test”. Es una obligación encubierta que está bien.

Me preocupa muchísimo el tema, digamos, de la validez de esos documentos, la acreditación de esos documentos. Claramente, en el decreto del Estado sí viene que tiene que ser en castellano o en inglés y tiene que ser el original o el digital, que tenga firma válidamente para su verificación, cosa que no ocurre en el nuestro.

Les estamos pasando la papeleta a los hoteles para que guarden toda esa documentación, para que esa documentación esté a disposición del Servicio Canario de la Salud durante un tiempo indefinido.

Yo, sinceramente, insisto, creo que aquí hay un tema que usted no ha valorado, no ha tenido en cuenta, cuando define el tema de quién es el usuario turístico. El usuario turístico es el que compra bienes y servicios en el sector turístico, no exclusivamente el tema de alojamiento. Yo me puedo ir, por entrar por el aeropuerto de Los Rodeos, me voy a mi segunda residencia –ya no me están aplicando su decreto–, pero compro una excursión. Soy usuario turístico y eso no está contemplado.

Me preocupa, insisto, que este decreto quede cojo, igual que queda cojo el decreto del Estado, porque no contempla a todos los pasajeros que lleguen a Canarias. A mí la milonga –y lo voy a usar con esa palabra– de que Europa no nos deja a mí no me vale, y yo creo que a nadie le vale –igual a usted sí, pero a mí desde luego que no–, porque todos los pasajeros que entren por aeropuertos, es la única manera que tenemos, y ahora el decreto del Estado sí lo permite para los extranjeros, cuando hasta hace veinticuatro horas no se podía hacer. Ya se puede hacer, aunque sea de manera aleatoria, pero ya se puede hacer en los aeropuertos. Es un avance.

Yo creo, insisto, que este documento, aparte de seguir las recomendaciones que pone el Consultivo, sí que creo que sería bueno y positivo también, para no sustraer la labor de este Parlamento, que se tramitase como proyecto de ley y que entre todos pudiésemos hacer las aportaciones necesarias para mejorar... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia concede un tiempo adicional*) –gracias– el presente documento.

Insisto, me preocupa muchísimo que no estemos controlando a todas las personas que llegan a Canarias, porque de nada vale que aquí, en Canarias, los que estamos, los que vivimos, sean residentes o temporales que vivan en Canarias, tenemos una serie de restricciones que con este decreto y con el del Estado los tiramos por la borda. Yo por eso les pediría a los grupos del Gobierno que admitiesen que este decreto ley, aparte de convalidarse, se tramite como proyecto de ley para mejorarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea, adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente, muchas gracias. Buenos días, señorías; muy buenos días, señora consejera.

Agradecerle que esté hoy aquí usted presentando este decreto ley, que obviamente desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a convalidar y por supuesto a apoyar, en un ejercicio de responsabilidad.

Usted ha sido muy clara y lo ha expuesto perfectamente. Yo creo que tenemos que dejar claro también que tanto su consejería como este Ejecutivo han regulado sobre las competencias claras que tiene, en materia de turismo, esta comunidad autónoma, y yo creo que eso es importante recalcarlo, y más cuando estamos también ante un decreto ley del Gobierno del Estado que ha publicado hace escasos días.

Por lo tanto, yo creo que ha sido muy novedoso en nuestro país. Creo que hemos sido un ejemplo, hemos sido los primeros, pero además lo primero que... Este decreto ley es el resultado de analizar todas las debilidades que teníamos, pues, para asegurar la seguridad, tanto para los turistas como para los canarios, y es una estrategia que, como usted muy bien dijo, estaba recogida en Canarias Fortaleza.

Este decreto de lo que trata es de certificar que al menos en las setenta y dos horas antes de viajar a Canarias hayan pasado por un test de diagnóstico de infección activa y, por supuesto, con un resultado negativo.

Este decreto, junto con otras medidas que se han tomado en otras regiones de Europa, también ha activado que el Estado haya hecho este decreto, con un decreto que no contradice al que tenemos nosotros, en nada, al del Gobierno, obviamente.

Las medidas creo que han sido obviamente consensuadas, no solo con el sector turístico del archipiélago, sino también con los agentes sociales.

Y, por supuesto, nuestro grupo lo ve como la única medida posible si queremos realmente tener corredores turísticos seguros y, por lo tanto, velar por la seguridad tanto de quienes nos visitan como de los que aquí residimos.

Si la propuesta de Canarias se hubiese tomado antes, obviamente nos hubiésemos ahorrado un montón de vicisitudes. Tanto usted como el presidente del Ejecutivo llevan reclamando desde el día uno de la pandemia la necesidad de realizar esas pruebas diagnósticas. En aquel tiempo hablábamos solamente de los PCR, porque era la que más conocíamos y la que más efectiva era.

Este decreto ley ha sido una decisión valiente de este Ejecutivo y de su consejería y un ejercicio responsable, porque lo que hemos hecho ha sido actuar y no esperar ni por el Estado ni obviamente por Europa. Tenemos que sacar adelante nuestro sector turístico, es el motor económico de nuestra comunidad autónoma, y entre todos debemos asegurar esos más de trescientos cuarenta y tres mil empleos que dependen tanto directa como indirectamente del turismo o de, obviamente, la restauración o el comercio, que han minorado sus ingresos debido a esa falta de turistas.

Un aspecto relevante e importante en este decreto, desde mi punto de vista, creo que son los test de diagnóstico de infección activa, que recogen tanto los PCR como las pruebas de antígenos, e incluso podríamos añadir aquí, como usted dijo muy bien, contestándole al portavoz de mi grupo, que la ciencia avanza enormemente, a pasos agigantados, y puede que en un corto periodo de tiempo aparezcan algunas pruebas que sean mucho más rápidas, mucho más efectivas y, por lo tanto, quedan también incluidas con este término.

Creo que la clave es transmitir y a la vez dar seguridad. Obviamente, así no solo crearemos tranquilidad a nuestros ciudadanos, sino también confianza a aquellos que nos quieren visitar.

El informe del Consejo Consultivo también ha sido claro, avala la norma y solo opina de alguna aplicación de la norma, pero todos sabíamos de la dificultad de regular esta cuestión, bueno, sin la implicación estatal o la comunitaria, como ya me referí anteriormente. Como ya dije también, no contradice para nada a la estatal, creo que más bien ambas se complementan.

Y desde nuestro grupo, como empecé diciendo, vamos a apoyar esta convalidación, porque creo que es necesario que este decreto siga desplegando todos sus efectos legales y creo que, como ejercicio de responsabilidad con nuestros ciudadanos, por nuestros autónomos, por nuestros empresarios, creo que debemos sacar adelante este decreto ley y, obviamente, mejorar la situación económica que estamos viviendo actualmente en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Bueno, yo creo que el contexto en el que vivimos hace que estos decretos se justifiquen plenamente, por el Estatuto, por el artículo 46.1 de nuestro Estatuto, porque es de urgencia, y llevamos ya un año teniendo que adoptar medidas de urgencia que son necesarias y son justificables y están perfectamente legitimadas, y ahí están los datos de la crisis social, sanitaria, que estamos padeciendo. Por lo tanto, creo que es bastante oportuno.

Estoy convencido de que al Gobierno, a nuestro Gobierno, y a mí también y a la señora consejera, nos hubiera gustado que este decreto hubiese salido un poco antes, estoy convencido de eso. Lo que pasa es que también tenemos que nosotros entender que no podemos tampoco pretender que las decisiones que toman algunos países

o algunas comunidades autónomas, que afectan a otros países, se tomen de la noche a la mañana, no puede ser, porque ahí hay procesos de negociación bastante complicados. Nosotros es verdad que el Gobierno tenía muy clara cuál era la propuesta desde hace ya bastantes meses, pero también es verdad que muchos sectores, grandes multinacionales, grandes *lobbies* de presión en torno al sector turístico y también de las líneas aéreas tampoco lo terminaron de ver. Me parece que al final la decisión que se ha tomado es consensuada y tiene que tomarse también en cadena por parte de bastantes países, por lo menos del ámbito de la Unión Europea. En ese sentido, creo que sigue siendo bastante oportuno y pertinente y además, como decía mi antecesor, se complementa perfectamente con el decreto que entró ayer en vigor del Estado.

También es verdad y tengo que reconocer que a mí me hubiera gustado que a todos los pasajeros que vinieran de fuera se les tendría que exigir el test, porque uno de los problemas que tenemos es, los índices de contagio cómo los medimos... Bueno, cómo los medimos está claro, pero el problema, hasta cuándo... qué procesos se tienen que llevar a cabo para que se torne en una decisión política, tal índice y tal índice tiene que ejecutarse un test. No va a ser sencillo, me parece que el Estado en principio había planteado la excepcionalidad a los países nórdicos, pero también significa todo esto que tenemos que estar más vigilantes si cabe y, digamos, actualizar perfectamente los índices de contagio, porque eso también afecta a los turistas.

Lo de las setenta y dos horas, hombre, yo no he visto ningún país... Marruecos creo que lo exige también con setenta y dos horas, que es el que conozco, porque con cuarenta y ocho horas de antelación tener todo eso para venir de un país de ni se sabe dónde, pues, tampoco... Me parece que el horario que se plantea es el normal y el adecuado. Y me parece también que, también, la gente es responsable.

A mí lo que sí me parece es que la inspección de turismo, la inspección turística, que siempre hace un servicio un poquito, no sé, extraño –vamos a dejarlo ahí–, me parece que entonces sí tendría, junto con otras instituciones, que estar revisando constantemente. Tendría que tener más ejercicio de sus funciones en este periodo con los establecimientos hoteleros para –¿verdad?–, hacer un seguimiento tanto de las declaraciones que se planteen como efectivamente de los test.

Yo creo que lo que se está gestionando por parte de todas las instituciones, no solamente en Canarias sino a nivel europeo, es bastante complicado, o sea, es muy difícil, y yo agradezco también el consenso que hay para la aprobación de este decreto, porque me parece que en estos momentos tenemos que estar en el consenso de intentar sacar las normas extraordinarias de las que nos estamos dotando. Y nos parece que las profecías del apocalipsis o los profetas del apocalipsis, de verdad, deberían dejar un poquito al margen sus profecías para intentar sumar y arrimar el hombro para intentar sacar todo esto.

Yo creo que el decreto es interesante en su articulado. Los turistas de más de seis años tienen que tener, no de nuestra comunidad autónoma, un diagnóstico de infección activa, por setenta y dos horas, la PCR de setenta y dos horas. Es obligación del establecimiento, además, informar previamente de las condiciones de acceso, previamente, antes de salir el viajero. Nosotros tenemos que demostrar también, con una declaración responsable –nosotros y también los no residentes–, que hemos estado en los últimos quince días en el territorio, en el archipiélago canario y, por lo tanto, también es preceptivo que los establecimientos informen dónde se puede hacer uno el PCR o no en caso de urgencia.

Me parece que el decreto, es verdad, ya hemos dicho que hubiera sido deseable, pero hay razones suficientes para justificar que sea ahora y no sea antes, y me parece que no es una decisión unilateral nuestra sino que además comporta a varios países la toma de esta decisión. Me parece que todo lo que se haga y se está haciendo es para controlar efectivamente la crisis sanitaria y empezar a activar la economía y también estar nosotros con una mayor seguridad en nuestra propia tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Domínguez.

Adelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días otra vez, señorías.

Después de esta pandemia, posiblemente, cuando miremos hacia atrás, valoremos las acciones que se han llevado a cabo, posiblemente nos daremos cuenta de que se han cometido muchísimos errores. Uno de los errores, indudablemente, ha sido la falta de coordinación a nivel internacional, la falta de una respuesta de Europa contundente ante esta crisis, porque todavía tenemos en mente esas imágenes en las que en plena época de confinamiento los países de Europa, los miembros de Europa entre sí nos disputábamos material sanitario en los mismos andenes de los aeropuertos.

Posiblemente sean muchos los errores, como decía, pero son más los errores de inacción que de acción. Por eso estoy convencida de que este decreto ley no estará dentro de la lista de los errores. Canarias tiene

que dar una respuesta a la falta de una normativa estatal más precisa y que abarque más realidades, y tiene que dar una respuesta además a la falta de un acuerdo europeo respecto a las pruebas a que se han de someter las personas para no poner en riesgo a los países tanto emisores como receptores de turismo.

España se encuentra en una situación de emergencia de salud pública y de crisis socioeconómica sin precedentes y tiene un ámbito competencial bastante estricto. Por eso entendemos que este decreto ley, este Decreto Ley 17/2020, es una obra de pura ingeniería jurídica; concentrar lo que es la normativa del derecho de admisión, la Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, que regula las condiciones, como decía, el derecho de admisión, posibilita la restricción de acceso a los establecimientos hoteleros y extrahoteleros; combinar, como decía, la normativa de actividades clasificadas con la normativa canaria de ordenación sanitaria, con la normativa respecto a la ley de turismo de Canarias, en la que se regulan los artículos 15, el 16 y el 18, que lo que pretende es dar seguridad y protección a la salud del usuario, y a la vez crear las figuras de infracción urbanística.

Con esta figura, con este decreto ley, conjugando todas estas figuras, creemos que se está dando una respuesta más que acertada al contexto sociosanitario que nos ocupa. También es verdad que es una figura que no puede abarcar todas las competencias ni todos los ámbitos a que se pueda dar lugar, porque habrá casos en los que, por ejemplo, habrá movilidad de personas dentro del mismo territorio español en la que no estén contemplados los que no se hospeden en establecimientos reglados y, evidentemente, no estar contemplado dentro de esta figura. Habrá evidentemente figuras, como el caso de los estudiantes, que tampoco estarán contemplados dentro de esta figura, pero todos estos ámbitos se tienen que llevar a cabo dentro de otra normativa. Por eso decía que esta obra de ingeniería jurídica, si bien no abarca todos los factores que se dan, toda la casuística que se puede dar, sí tiene un amplio espectro.

Y es una medida que al fin y al cabo lo que pretende es evitar la parálisis turística, una parálisis que sería inmediata, que sería absoluta, si no tuviéramos una fórmula sanitaria.

Las previsiones que ha dado la consejera en materia de expectativas de alcanzar como máximo un 25 % de la ocupación turística que teníamos en la pasada anualidad tienen que estar aparejadas con una fórmula sanitaria, y esta es una muy buena fórmula.

Tenemos que ser también, como decía antes, tenemos que ir de todas maneras de la mano de un consenso, de una normativa homogénea a nivel estatal. Esperemos que el Gobierno español admita la inclusión de los test rápidos, no solo como PCR, como pruebas preventivas. Esperemos que vaya en esa línea, porque eso nos abriría... No son normativas que se contradigan, sí se complementarían, y sería muy positivo ir en esa línea. A la vez que la última, las propuestas y recomendaciones que la misma Comisión Europea está estipulando, en sentido de posibilitar que se utilicen pruebas rápidas, antígenos, para que todas estas desventajas que suponen los PCR, de lentitud, de encarecimiento de pruebas, se vean beneficiadas.

Yo simplemente decir que, bueno, es una normativa que ya está en vigor, que ya se están viendo los resultados, que no ha producido rechazo, no como la normativa estatal, que sí ha producido rechazo y cancelaciones, y que evidentemente los resultados están ahí. Está siendo positiva y está siendo muy bien aceptada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Domínguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ester, tiene la palabra. Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Como bien sabemos, hemos venido a tratar esta convalidación de este decreto ley y el Partido Popular evidentemente lo va a convalidar, pero va a convalidarlo porque quiere también que pase luego por un trámite de proyecto de ley. Porque lo que pretende el Partido Popular siempre ha sido, con esta cuestión y en esta materia, dar seguridad para traer los turistas. Y hay que poner a Canarias en el ámbito de la seguridad sanitaria, y para ello siempre hemos puesto sobre la mesa varias cosas. Un primer tema siempre ha sido esos cribados masivos a la población canaria para saber la situación en la que estamos; uso de mascarilla, fundamental, en el ámbito sanitario, y también, con respecto a las personas que nos visitan, test a todos los visitantes que llegan a Canarias, y digo y repito a todos los visitantes que vienen a vernos aquí, a Canarias, o que vienen a pasar días a Canarias, e incluso a los que viven en Canarias, porque el virus no conoce fronteras y el único método para garantizar la seguridad al máximo nivel es este. Y a día de hoy, ni una cosa ni otra. Lo dijo el señor Déniz. Señor Déniz, usted dijo: esto ha llegado tarde. Esto se podía haber hecho mucho antes, podíamos haber puesto medidas mucho antes y hubiésemos ganado la campaña de verano. Pero el decreto que presenta, por un lado, el Gobierno de España, que tiene fugas, grandes fugas, donde pueden entrar personas contagiadas en el territorio español, y no por ende Canarias, porque tenemos que recordar que lo que presenta el Gobierno de España es un plan nacional y para nada y para nada es un plan para Canarias, y ni Canarias tampoco ha tenido nada que ver para que el Gobierno de España saque este plan. Y, por otro lado, además, siendo un caos absoluto totalmente

el plan que tiene el Gobierno a nivel nacional, porque si ustedes vienen del extranjero, tienen su PCR, en el aeropuerto, se la piden, pueden libremente entrar, pero ahora dicen que es de forma aleatoria, si se la piden o no se la piden; si vienen del extranjero y traen un test de antígenos, le multan por traer el test de antígenos y luego, cuando le hacen una prueba, le hacen un test de antígenos para corroborar que no tiene coronavirus. Bueno, un desastre. Si vienen de la Península, no le piden nada ni en puertos ni aeropuertos; si vienen de la Península y llegan a un hotel, evidentemente le piden la PCR o un antígeno; y si vienen a Canarias pero no van a un hotel y van a una segunda residencia o una residencia particular, no le piden absolutamente nada.

Por lo tanto, han intentado ir a pescar con redes de arrastre, pero esas redes tienen agujeros y tienen fugas. Y, por lo tanto, el decreto que hoy nos presenta el Gobierno de Canarias también tiene esas fugas. Si el Gobierno de Canarias no ha querido hacer absolutamente nada para Canarias ni por Canarias ni por los canarios ni por el turismo... Hoy el Gobierno de Canarias presenta un decreto que es mejorable y por eso nosotros pretendemos que vaya a proyecto de ley para reforzarlo, porque debemos ir a la máxima seguridad, señora consejera. ¿Y por qué le decimos que tenemos que ir a la máxima seguridad, señora consejera?, porque para dar máxima seguridad tenemos que intentar pillar a todas aquellas personas que puedan entrar sin saberlo con el coronavirus en Canarias. Dar la máxima seguridad jurídica a este decreto, que el Consejo Consultivo le pone más de diez, bueno, correcciones, en mayor o menor medida. Pero también porque existen lagunas a la hora de determinadas obligaciones, como, por ejemplo, la descarga del Radar COVID, evidentemente, donde le dicen que nos extrapolamos, porque si un finlandés viene y está obligado a descargarse la aplicación, aunque no tenga un dispositivo telefónico, tiene que tener un dispositivo telefónico, y luego quince días después de irse de Canarias tiene que seguir con la aplicación descargada, cuando el Gobierno de España, que es el dueño de la aplicación, te dice que es libre y es voluntaria su descarga.

Por otro lado, 6 años, los menores, lo dijo el señor Fdez. de la Puente. Aquellos menores de 6 años que vengan a Canarias no hace falta que entreguen su PCR o su test. Yo recuerdo que en España lo primero que se cerró fueron los colegios, porque los grandes contagiadores eran los niños. Hoy, por lo visto, a partir de los 6 años, de 0 a 6 años, los niños no contagian y, por lo tanto, quedan exentos a la entrada en Canarias porque por lo visto no contagian. Y también contagian, señora consejera. Por lo tanto, creo que estas cosas hay que modificarlas.

Por lo tanto, señora consejera, creo que es fundamental convalidar este decreto para dar seguridad, pero también convalidarlo y hacerlo mediante proyecto de ley para corregir aquello y reforzar y enriquecer este decreto ley para dar mayor seguridad a Canarias. Yo espero que ustedes, al final... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: ... los grupos que apoyan al Gobierno y que siempre dicen y nos piden a los grupos de la oposición que rememos, que rememos a favor, que arrimemos el hombro, que pongamos el engrasador, que pongamos propuestas. Hoy queremos hacerlo así, queremos enriquecer esto, queremos trabajar todos juntos y hacer un decreto ley mejor, a través de un proyecto de ley, que dé más seguridad a Canarias, dé más seguridad a los empresarios, dé más seguridad a la economía y nos devuelva completamente el turismo. Por eso nosotros lo vamos a apoyar y espero que todos lo apoyemos, convalidándolo como decreto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Nacionalista. Adelante.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Chiquito disparate tienen montado entre ustedes y el Gobierno de España. Ni los que vivimos aquí tenemos claro a qué se atiene un turista, si es que se decide a venir. Ahora estarán encima aterrados con eso de equivocarse entre que ustedes les dicen que vengan con un test de antígenos, el Gobierno que si no tienen PCR los multan... Hasta 6000 euros de multa: ¿pero estamos locos o qué? Si lo que quieren es terminar de hundir a Canarias, aquí han encontrado sin duda una medida disuasoria de nivel, de primer nivel. De verdad, ya no les pedimos que se adelanten a los acontecimientos, ni siquiera que piensen ni que inventen ni que se asesoren; ni siquiera eso, les estamos gritando que copien, que copien de una vez a aquellos que lo han hecho bien desde un principio y sin sorpresas de mal gusto. Madeira, que sabemos que no tiene nuestro perfil turístico, pero que ha establecido los test y protocolos en destino desde que abrieron las fronteras, desde julio, porque se está usted también olvidando de esos protocolos que deben implantarse en cada actividad turística, necesarios para evitar contagios y poder desarrollarla con seguridad y que son tan importantes como los test, pero serios y bien hechos.

Volviendo al decreto ley, la posición del Grupo Nacionalista ya sabe cuál es. Solo hay una opción, no hay más: test en puertos y aeropuertos a todo el que llega, venga de donde venga y sea turista o no. Déjense de inventos y de chapuzas, la gente está hundida y desesperada. Ya está bien de entretenernos y de hacernos perder el tiempo, aunque tengan ahora otro titular para que no digan que no hacen nada.

Mire, este decreto no es más que un parche y usted lo sabe y lo único que va a conseguir es reducir la presión que deberían ustedes estar haciendo en Madrid para que se haga lo que se tiene que hacer, porque el Estado nos está hundiendo porque le da la gana. Y ahora nos vienen con un decreto ley vendiéndolo como medida de control sanitario y no es más que un endurecimiento del derecho de acceso a los establecimientos de alojamiento reglados; es decir, ningún control en el resto de alojamientos, ni para los que tengan aquí una segunda residencia ni a los alojados en casas de amigos ni a las viviendas de alquiler vacacional, que será imposible controlarlas, y todos lo sabemos. Pero es que incluso los que se alojan en los reglados entrarán sin control, porque llegarán al aeropuerto y podrán ir a alquilar un coche, subirse en un taxi, ir a cenar a un bar, pasear, ir de compras, todo eso antes de llegar a su alojamiento, y ya ni se sabrá con quién han tenido contacto. Y todo esto antes de llegar al hotel para comprobar si traen o no un test y si vienen o no contagiados. Totalmente absurdo.

Y los pobres recepcionistas... Yo no sé si ustedes tienen idea de lo que es un día fuerte de llegadas, lo complicado que es hacer un *check in* normal, ¿De verdad se creen que un control sanitario puede hacerse de esta manera?

Vamos a apoyarlo porque, si los empresarios están de acuerdo, como usted ha dicho, creemos que tienen derecho a decidir las condiciones de acceso a sus propios establecimientos. Nosotros esperamos poder tramitarlo como proyecto de ley para poder mejorarlo, porque, leyendo el informe del Consultivo, hay aspectos que nos preocupan, como la necesidad de disponer a partir de los 6 años de un dispositivo móvil con datos para poder activar una aplicación de rastreo y que igual tampoco tiene cada miembro de una unidad familiar; o que si el turista llega sin test se le deja alojarse, aunque solo puede salir para hacerse la prueba y recoger los resultados. No sé si es que ustedes piensan poner un vigilante en la puerta de cada habitación en cada hotel para controlar que no va a otras habitaciones, que no va a las zonas comunes o incluso se va a la calle.

Que ustedes vendan esto como una medida de control sanitario es un atrevimiento y seguir a estas alturas dando bandazos con ocurrencias no nos deja, sinceramente, ni un ápice de esperanza. Céntrense en lo importante: test en puertos y aeropuertos para permitir la entrada y protocolos de comportamiento en destino con medidas que se cumplan de verdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Cabrera. (*Rumores en la sala*).

Señorías, señorías, por favor. Señorías, señorías, por favor.

Señora diputada, adelante.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, vamos a intentar calmar los ánimos. Como ya han manifestado los anteriores intervinientes, con más o menos pasión, como hemos tenido la oportunidad de disfrutar, voy a llamar, no son buenos tiempos para Canarias, sin duda. Llevamos una legislatura que no ha dado tregua en ningún momento al archipiélago ni al Gobierno de Canarias y que se ha tenido que hacer frente a problemas que nunca antes se habían planteado. Aunque desde el Gobierno se han ido afrontando y solventando las diferentes situaciones que se han venido sucediendo, el COVID no termina de poner a prueba la salud, por un lado, que es lo más importante, la paciencia y, evidentemente, la fortaleza de las islas.

La pandemia se ha convertido en una especie de castigo para la industria turística en general, haciendo especial daño a nuestro territorio por la alta dependencia que tenemos del turismo y, recordemos, por la fragilidad de la base que lo ha sostenido hasta el momento. Este es el núcleo principal de todo, nuestra fragilidad turística. Ciertamente, todos los factores indican que la recuperación será lenta y las expectativas, como usted bien decía en su intervención, no son todo lo optimistas que nos gustaría. Sin embargo, no hay que dejar de insistir en que hablamos de un virus, hablamos de salud; un virus impredecible y caprichoso y que, aunque pongamos todos los medios a nuestro alcance para intentar que tenga la menor incidencia posible, lo que tenemos claro es que su inestabilidad será la que marcará la decisión a tomar en cada momento y que esa decisión puede variar de una hora para otra.

Una muestra de esa naturaleza convulsa e inestable tuvimos la oportunidad de vivirla, desgraciadamente para el archipiélago, cuando se levantó el estado de alarma y parecía que empezaba a reactivarse el sector nuevamente y, sin embargo, nuestros principales mercados emisores, tales como Reino Unido y Alemania, volvían a sufrir un rebrote del virus que les obligaba a tomar medidas drásticas que dificultaban los viajes al archipiélago. (*Rumores en la sala*).

Con estos antecedentes... –sí pueden mantener... porque no me concentro. Gracias–. Ante estos hechos, con estos antecedentes, el Gobierno de Canarias, que ha venido insistiendo desde el pasado mes de mayo en la vía de abrir un corredor sanitario seguro con Canarias para dar confianza a nuestro destino, comienza a tomar distintas medidas encaminadas a reactivar el sector desde la prevención y la protección de la salud. Así es como se aprobaba en el pasado Consejo de Gobierno del 29 de octubre el decreto que hoy debatimos en materia turística para tratar de afrontar los efectos que esta crisis sanitaria y económica ha producido.

Evidentemente, no voy a negar la mayor y, tal como se ha comentado en alguna ocasión, hay determinadas situaciones a las que el decreto no responde, pero es debido principalmente a un tema competencial, sobre el que la comunidad autónoma no tiene la posibilidad de legislar, pero sí hace referencia a asuntos fundamentales para el futuro de las islas. Entre ellos, determina –y esto es lo que quiero destacar– que para acceder a esos establecimientos turísticos de alojamiento de las islas será preciso que los usuarios aporten la realización de un test negativo de infección. Se da la opción desde el Gobierno de Canarias de una PCR, del que hablábamos, o de un test de antígenos. Esta idea última fue una propuesta que hizo en su momento el Cabildo de Fuerteventura en un intento de aportar soluciones a la situación que vivíamos. También quiero hacer ese recordatorio.

Así es como con la aprobación de este decreto, que cuenta, como usted ha dicho, con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Canarias, el archipiélago pasa a convertirse en la primera comunidad autónoma española en promover a través del decreto ley la realización de pruebas diagnósticas, sentando las bases de esa nueva normalidad que todos esperamos y que vuelva el equilibrio al sector. Sector que volvió a inquietarse ante el anuncio del Ministerio de Sanidad cuando admitía solamente la prueba PCR negativa para los viajeros y turistas procedentes de países en riesgo que entren por aeropuertos y puertos. Este desasosiego se ampara en que las pruebas de PCR, como todos sabemos, son difíciles de conseguir en algunos de estos países por su elevado coste y por el tiempo que tarda en conocerse el resultado.

Sabemos que el Gobierno de Canarias ha vuelto a insistir con el Gobierno central para que los test de antígenos tengan el mismo valor que las PCR o que se haga una excepción temporal con Canarias hasta que se homologue por la Unión Europea este test. Solicitud que encontró apoyo la pasada semana en las recomendaciones hechas por el Consejo Europeo, en las que hacía un llamamiento a los países para que reconocieran la validez de los test rápidos de antígenos como método para el control de fronteras de los países miembros, destacando que países como Italia, Francia o Alemania ya lo están utilizando.

Decía el presidente del Gobierno de Canarias ayer que esperaba que antes del próximo 1 de diciembre, cuando se levanta, esperemos, el confinamiento del Reino Unido, hubiera un criterio armonizado para los turistas que llegan a Canarias, entre el decreto ley del Gobierno autonómico y la norma estatal, complementario uno de la otra.

En definitiva, toda esta secuencia de acciones pone de manifiesto el trabajo continuado que ha venido realizando el Ejecutivo autonómico para lograr activar nuestra industria turística, para mantener los negocios y también para...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Ya termino.

... y para mantener esos puestos de trabajo.

El decreto que hoy debatimos desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es uno de los pasos más importantes para lograrlo y, por tanto, votaremos a favor de su convalidación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Así que, señorías, procedo a llamar a votación. Vayan ocupando sus respectivos escaños, también en la sala Europa, si son tan amables. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Sí, gracias, señorías.

Vamos a someter a la consideración de la Cámara la convalidación del Decreto Ley de medidas extraordinarias en materia turística para afrontar los efectos de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia ocasionada por la COVID-19, Decreto 0018. Señorías, votamos... Un momento, señorías, un momento. Bien, señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías. 62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 62 votos favorables. Queda convalidado el decreto.

A continuación, señorías, y tal y como establece el Reglamento de la Cámara, consulto a la misma si es favorable a que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Señorías, nos preparamos para la votación. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

34 votos en contra, 28 votos a favor y ninguna abstención.

Por tanto, señorías, la Cámara rechaza la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del decreto convalidado.

· **10L/C/P-0060 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES PREVISTAS RESPECTO AL *BREXIT* Y SU AFECCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día, con la comparecencia... –sí, vayan..., no hay ningún problema, esperamos un poquito a que los diputados se ubiquen, vamos a esperar un poco a que los diputados se ubiquen– la comparecencia de la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las medidas y acciones previstas respecto al *brexit* y su afección al sector agrícola, a petición del Grupo Nacionalista.

Vamos a esperar, esperamos unos minutos. (*Pausa*).

Señorías, silencio, por favor. Un momento, un segundo.

Adelante, señoría. Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Bueno, hemos pedido esta comparecencia hoy ante el inminente acuerdo que se supone que apenas dentro de un mes y medio se ratificará entre el Reino Unido y Europa para la salida de este primero de la Unión Europea.

Las negociaciones de las últimas semanas sabemos que han avanzado de manera vertiginosa y que ya no se habla de una ruptura abrupta sino pactada y que ahora de lo que se trata es de pactar la convivencia para evitar el caos comercial, el fronterizo y el aduanero. Sin embargo, quedan aspectos, especialmente para el sector primario, por resolver, pero también aspectos genéricos. Queda el tema de la pesca, queda el tema del tráfico de mercancías –aquí especialmente con la incidencia que puedan tener los aranceles, aunque es verdad que tras las elecciones en Estados Unidos este panorama parece que se puede vislumbrar favorablemente– y sobre competencias y estándares. Y en general el acuerdo casi está cerrado, por la información que emite la Unión Europea, en un 95%.

Si se aprueba finalmente entre el 24 y el 31 de diciembre, estamos hablando de que la previsión es que entre en vigor el 1 de enero y, por lo tanto, que el panorama a partir de ese momento sea el nuevo escenario.

Si nos centramos en Canarias, la situación está prácticamente igual que cuando empezamos con estas negociaciones, en el 2016 más o menos. En aquella fecha ya se constituía la comisión del *brexit* y ya se planteaban dudas especialmente sobre el sector turístico y el sector primario en Canarias, también de cómo quedaba el estatus de los residentes, etcétera, tanto los canarios allí como los británicos aquí.

Y tenemos claro todos que los efectos sobre la economía son directos. Por eso la petición de comparecencia en este momento. Conocer en qué se ha avanzado en las últimas semanas respecto a estas preocupaciones, cómo queda especialmente el sector de exportación y especialmente, dentro de ello, el tomate y el pepino y también la albahaca, por sus particularidades.

Como decía, ya en el 2016 esa comisión sobre el *brexit* en Canarias avanzaba la petición de medidas excepcionales para el sector primario en nuestra tierra y también la posibilidad de tener un pacto específico para blindar aquellos sectores que lo van a pasar peor y, como decía, especialmente esos tres.

Nos gustaría saber, consejera, cuáles son las conclusiones recientes en esta comisión, en qué es en lo que se ha podido avanzar en Canarias, teniendo en cuenta que todas estas medidas excepcionales las podemos anclar dentro de la condición que tenemos como región ultraperiférica y que así se planteó en su momento con base en el tratado de fundación.

Nos gustaría también conocer cuáles son las conclusiones definitivas y en qué se ha adaptado ese informe inicial, que se presentó en febrero de 2019, y que recoge la exigencia ante el Gobierno de España –y, por lo tanto, para que se exija así a Europa– de un plan de contingencia específico para el sector primario y específico para el tomate y el pepino, y que conoce la Unión Europea, y vislumbrar cómo pueden quedar las ayudas, especialmente, y el sector en materia de empleo.

Los datos los conocemos y son objetivos, no voy a alargarme contándolos. Sí me gustaría dejar claro que ya en el 2016, cuando se sabe que esto puede pasar, las exportaciones del sector o las exportaciones de legumbres y hortalizas ya caen, suponen el 50% y caen en Canarias, que caen las del tomate en torno al veintidós por ciento y las del pepino, en torno al veinte por ciento, que al final es un descenso que va directamente al bolsillo del sector. Ya en aquel momento se produce y ante la incertidumbre de ahora queremos saber también qué escenario tenemos.

También tener en cuenta que el Reino Unido para nosotros es importador de algunos productos como el de la papa y queremos conocer también qué previsiones hay al respecto.

Y en materia de empleo, consejera, sabiendo que es un sector con gran tradición de exportación –más de cien años en este sector exportando–, queremos conocer qué medidas, dentro de ese estudio de diversificación que encargó el Gobierno a instancia del sector, qué medidas se prevén para los más de cuatro mil quinientos puestos de trabajo, directos e indirectos, especialmente en el sector del tomate y del pepino, pero me gustaría también recordar que hay municipios de esta tierra como La Aldea de San Nicolás, como usted bien sabe, que casi su economía depende exclusivamente de esto. Bueno, conocer qué previsiones hay en un sector que mueve más de treinta y siete mil toneladas al año, no solo en esos productos que decíamos, sino también en flores, plantas, especias, etcétera, y en el caso del tomate, el 50% de lo que se exporta.

Saber cómo quedan las líneas fundamentales de ayudas. La ayuda al transporte de mercancías, la que el Gobierno de España se ha comprometido a transferirle a Canarias, que se crea la nueva línea del Posei, los 3 millones de euros esos que no están reflejados en los presupuestos del Estado, consejera, saber cómo van a quedar; cómo va a quedar la ayuda del Posei a la comercialización de los productos fuera de Canarias pero dentro de la Unión y especialmente los dirigidos a la exportación del tomate, la parte de la línea de la ayuda, la 1.5, que va dirigida al tomate.

Y, por último, conocer, consejera, por vislumbrar algo de certidumbre, qué acciones... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –concluyo, presidente– qué acciones tiene la consejería previstas para, ante un escenario nada favorable para Canarias o ante el peor escenario para Canarias el día 2 de enero, poner en marcha, para mantener las ayudas, para mantener las condiciones que tiene hoy este sector y especialmente para la conservación de esos puestos de trabajo, que, como sabe, en su mayoría están en manos de mujeres de más de 45 años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Buenas tardes. Muchas gracias, señora Barreto.

Bueno, yo quería hacer un resumen de lo que llevamos con este culebrón del *brexít*, desde el año 2016 cuando tuvimos ese referéndum, cuando tuvieron ese referéndum en el Reino Unido, que por un 51,9% de apoyo de la ciudadanía se tomó la iniciativa de abandonar la Unión Europea. Es verdad que en ese momento comenzó ese proceso, que debía concluir, en principio, en marzo del 2019. Ese proceso ha tenido varias prórrogas, como ustedes saben: la primera, en abril del 2019; la siguiente, en octubre del 2019 y por última vez se prorrogó, por tercera y última, hasta el 31 de enero de este año, que fue cuando Reino Unido abandonó, lamentablemente, definitivamente la Unión Europea. A partir de ahí hemos estado este año, todo este año, con un periodo transitorio que termina a finales de este año. En este periodo transitorio se ha mantenido el mercado común y tanto empresas como ciudadanos no hemos notado diferencias. Es verdad que se está en los momentos últimos de negociación de esos acuerdos y que también es verdad que hay grandes divergencias en cuestiones como la garantía de igualdad de condiciones en materia de competencias, que exige la Unión Europea; también el acceso de la flota comunitaria a las aguas británicas, algo que no nos concierne a Canarias pero sí al resto de Europa; y la gobernanza de ese propio acuerdo.

Por tanto, aún no se ha cerrado el acuerdo, es un poco prematuro poder determinar cuáles son esas condiciones. En palabras de la presidenta de la Comisión Europea, dice que aún hay algunas metas que recorrer para llegar a la meta. Y ciertamente la Comisión Europea reconoce la presión del calendario para alcanzar ese acuerdo, para que pueda entrar en vigor en tiempo y evitar una separación caótica cuando expire ese periodo de transición a finales de este año.

¿Cuál es la afección del sector primario de Canarias con este *brexít*? Hemos hablado largo y tendido al respecto. Las exportaciones principales de Canarias en el sector primario, agrícola, son, en valor de envíos, de tomates un 67%, seguido por el pepino, un 30 y el resto, un 3% aproximadamente, de exportaciones de otros, como flores y plantas vivas. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

¿A qué problemas se enfrentan estas exportaciones con el *brexít*? Pues, por un lado, hay una modificación de las condiciones de mercado, ya que perderían la protección arancelaria que hemos tenido hasta ahora como parte del mercado común, frente a países terceros que pagaban aranceles.

Pero, por otro lado, la cuestión que yo creo que nos atañe directamente al Gobierno de Canarias sería la posible afección a la política de ayudas europeas en estos productos. Como usted bien comentó antes, por un

lado, están las ayudas al transporte de mercancías y, por otro lado, las ayudas del Posei, tanto la acción 1.2 como la acción 1.5, para productos destinados a mercados fuera de Canarias. Esta pérdida supondría una pérdida grave de competitividad para estos productos. En total, estas ayudas, sumando ayuda a transporte y Posei, serían cerca de unos cinco millones de euros: 3,8, ayuda al transporte; 1,7, ayudas Posei. Desde la consejería hemos evaluado este impacto. Por poner un ejemplo, para el tomate hemos establecido que la pérdida de competitividad, entre la pérdida de protección arancelaria, la pérdida de subvención al transporte y la pérdida del Posei, se podría calcular en unos 174 euros/tonelada. Teniendo en cuenta los precios mayoristas del tomate, que son entre 50 y 70 céntimos por kilo, entendemos que la pérdida supera el 20% del valor del producto. Por tanto, los envíos a Reino Unido se verían muy gravemente afectados.

¿Qué hemos hecho desde el Gobierno de Canarias desde que empezamos la legislatura? Somos conscientes de que el sector tomatero es el más afectado por el *brex*it, además de que es un sector que históricamente es un sector tradicional de exportación. Que en los últimos veinte años ha ido bajando su rentabilidad y sus niveles de producción, pero entendemos todavía que ocupa, como usted bien decía, mucha mano de obra, un total de unos cinco millones de horas de trabajo, lo que corresponde a cerca del 15% del total de la mano de obra del sector agrícola. Es un cultivo que demanda mucha mano de obra y, como usted bien decía, sobre todo de mujeres, y sobre todo en determinadas zonas específicas como el municipio de La Aldea de San Nicolás. Por tanto, desde principios de la legislatura trabajamos de forma coordinada con el sector, con las principales organizaciones sectoriales, que son Fedex y Aceto, para buscar una solución a la cuestión del *brex*it, que tanto les preocupaba y tanta incertidumbre les generaba a la hora de afrontar una nueva campaña. Por tanto, nuestra primera visita fuera de... oficial fue en agosto del 2019 a La Aldea de San Nicolás y después, durante este otoño, en septiembre, tuvimos una primera reunión con esas organizaciones profesionales, junto con Economía y Empleo. También tuvimos reuniones en Madrid con el secretario de Estado para la Unión Europea, así como la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea en Bruselas, para abordar posibles soluciones a estas cuestiones. También con la Delegación del Gobierno de Canarias, la cuestión de la subvención al transporte. Durante el confinamiento hemos seguido con esas reuniones. Y finalmente, en julio del 2019, pudimos presentar esa propuesta de modificación del Posei 2020, que es el año próximo, consensuada con el sector agrario, y en la que entran cambios significativos. Por un lado, la acción para la comercialización local y la comercialización exterior, la 1.1, 1.2, se fusionan en una sola, que es una acción para frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y tubérculos. Esta tiene la ficha financiera de la suma de las dos, con lo cual con esto se evita que el destino de la producción limite la posible subvención al producto.

Por otro lado, también hemos establecido una nueva ayuda, la 1.9, que es la ayuda a la readaptación de mercados, por un valor de 3 millones de euros, que es similar a la a la antigua ayuda al transporte y que es para empresas que tradicionalmente han exportado al Reino Unido y que deben reorientar sus exportaciones. Esta aparecerá en el Posei adicional a través de fondos de fomento, pero no en el presupuesto 2021, sino será en el presupuesto 2022, que es cuando se pagan las producciones vendidas durante la campaña 2021.

Aparte de todo esto, hemos hecho algunas otras acciones que le podré explicar brevemente en la siguiente intervención.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Adelante, señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

En lo que al *brex*it se refiere, y dada la actual incertidumbre de si habrá o no habrá acuerdo con el Reino Unido, debemos estar muy conscientes de que a partir del 1 de enero, incluso si se firma el mejor de los acuerdos comerciales, habrá controles en las fronteras británicas como corresponde a un tercer país. Las conversaciones entre España y la Unión Europea aún siguen abiertas y todavía pueden terminar con un acuerdo comercial con condiciones preferentes.

No obstante, suceda lo que suceda, la realidad es que las empresas tendrán que adaptarse a las nuevas dinámicas aduaneras. Esta situación no hace sino poner de manifiesto la importancia de hacer llegar al sector alimentario canario toda la información necesaria acerca del nuevo escenario que supone el *brex*it para nuestras relaciones comerciales agroalimentarias con el Reino Unido.

Este país es el quinto socio comercial de España en lo que a exportaciones se refiere y los productores canarios han tenido tradicionalmente en él un destino preferente para las exportaciones de nuestros vinos, frutas, hortalizas, especialmente el tomate y el pepino, y tubérculos, así como plantas y flor cortada. Canarias envía un promedio anual de 37 500 toneladas de productos vegetales al mercado británico; además, es el destino de casi el 50% de la producción de tomate del archipiélago, o sea, unas 25 000 toneladas por zafra.

Los productores canarios que... (*ininteligible*) al Reino Unido se benefician hasta ahora, principalmente, de tres líneas de ayuda para paliar las condiciones de ser producidos en una región ultraperiférica: al transporte de mercancías agrícolas, ayudas de Estado que así se dejan de percibir supondrán una pérdida competitiva de 0,09 euros por kilogramo para esas producciones; y en el programa del Posei, las acciones 1.2 para apoyar la comercialización fuera de Canarias pero para los países dentro de la Unión Europea y de los mencionados productos; y la 1.5, aplicable solo a los productores de tomates de exportación. La pérdida de parte de estos fondos públicos puede colocar al subsector del tomate canario en graves dificultades, por lo que es de suma importancia que la Comisión Europea aborde soluciones al respecto.

A finales del pasado mes de octubre, se celebraba la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea y el vicepresidente del Gobierno, señor Román Rodríguez, afirmaba que España aceptaba, en el transcurso de esas, hacer suyas las propuestas canarias para garantizar, a través del Posei adicional, la continuidad de las ayudas a las producciones agrícolas isleñas de exportación afectadas por el *brexít*, el tomate y el pepino. A este respecto, precisaba que las ayudas al transporte que han decaído con la salida del Reino Unido de la Unión Europea se sustituirían por otras a la comercialización y a la producción local, de manera que en principio se diera debida respuesta a las necesidades de este sector, con un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y los ministerios de Fomento y Agricultura, y que deberían ser ratificadas por la Unión Europea. A este respecto, ¿nos podría dar alguna información, hay alguna novedad sobre esta materia?

Sí, como todo indica, es más que probable que el Reino Unido aplique aranceles cuando ya esté fuera de la Unión Europea a los productos canarios, esta situación puede traer como consecuencia que se genere miedo al desabastecimiento de ciertos productos por parte de los compradores británicos y esto origine a su vez una tendencia a buscar otra fuente de suministro de dichas mercancías con terceros. Si me deja... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, Presidenta. Decía, mercancías con países terceros.

Si a todo esto sumamos la incertidumbre en cuanto a la remuneración percibida vía ayudas públicas que siente el agro canario, la capacidad de los operadores canarios se va a tener, se va a ver más que reducida si no ponemos remedio.

El principal problema hasta la fecha se encuentra en que Canarias y las regiones ultraperiféricas... es que la Unión Europea viene tradicionalmente alcanzando acuerdos con terceros países, sin haber hecho un estudio de impacto económico de qué va a pasar en Canarias tras el *brexít*, en comparación con las bondades que han venido dando a Marruecos, Túnez, Egipto o Turquía.

Por eso, señora consejera –y termino–, no permitamos que a estos hándicaps estructurales se añadan los problemas derivados de un *brexít* impuesto unilateralmente y que esto venga a agravar aún más la tendencia progresiva y regresiva de la productividad de los sectores agrario y agrario-industrial canarios respecto a la media española.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera (*comentarios en la sala*). Primero, los socialistas gomeros. Señor Ramos Chinaea, por tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Yo creo que si algo tenemos que recalcar y darle importancia es ese gran trabajo que están realizando tanto usted como su consejería, que, junto a las asociaciones agrarias, han encontrado una postura común sobre qué medidas implementar para paliar esos posibles efectos que pueda tener el *brexít*. Y una de esas medidas, y que las asociaciones reclaman y la consejería es consciente de ellas, es esa modificación de la ficha del Posei para el año próximo, para proteger de alguna manera tanto al sector tomatero como al del pepino y otros productos que exportamos al Reino Unido, porque la realidad es que podrían verse afectados por aranceles o medidas restrictivas que se puedan poner desde el Reino Unido a esos productos comunitarios.

Sí es verdad que las noticias dicen que será una salida pactada, pero que sea una salida pactada no quiere decir que vaya a ser buena para Canarias. Por lo tanto, creo que es importante estar vigilantes en este sentido.

Otra pérdida pueden ser las subvenciones al transporte, porque el Reino Unido ya no sería miembro de la Unión Europea, y que podría afectar también a nuestro sector primario.

Ese consenso también hay que recalcar que se ha extendido al ministerio y que se han comprometido a llevar esas peticiones o esas exigencias como propuesta a Europa. Me gustaría saber cómo ha sido acogida esa medida, porque si actualmente el Posei se va a reducir en un 3,9%, es decir, en unos 10 millones al año, y si además el Reino Unido pone sobre la mesa restricciones a la entrada de productos procedentes de la Unión Europea, podría ser la puntilla para un sector tan debilitado como es el sector tomatero de las islas.

Por supuesto, la afección también va a llegar al sector vitivinícola y también a algunos productos agroganaderos que exportamos a las islas británicas.

También me gustaría saber si Europa nos va a permitir modificar la ficha del Posei, porque realmente debemos estar preparados ante situaciones tan adversas como las que nos pueden venir y si las medidas las tenemos implementadas de antemano, pues, la repercusión, el impacto negativo obviamente va a ser mucho menor.

A mí me gustaría preguntarle también, señora consejera, qué otras cuestiones se han podido plantear en el seno de la Unión Europea, en conjunto con el resto de Estados miembros, para llevar una política común en este tema de las posibles afecciones que pueda tener la salida del Reino Unido de la Unión Europea y a su vez esas imposiciones que puedan poner tanto en el comercio como en la importación, es verdad, la afección mayoritaria... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Siga, señor Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Es una realidad que todo este tipo de afecciones también puede afectar a otros sectores, como es el sector turístico, que obviamente es nuestro principal emisor de turistas, pero yo creo que este Gobierno y su consejería están actuando en el camino correcto.

Hay que ir de la mano del sector y es lo que están haciendo. Ellos son los que mejor conocen las virtudes y necesidades de nuestro campo y obviamente, pactando con ellos y llevando una línea común, es como mejor podemos servirles y realmente ser efectivos y que realmente esas medidas de alguna forma lleguen a compensar las deficiencias que podamos tener en esas exportaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Ahora sí, turno para Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías, señora consejera.

Estaba recordando yo con nostalgia cuando el único problema que teníamos era el *brexit*. Después de aquel problema, ¡qué tiempos aquellos!, diría yo ahora. Entonces, después del *brexit*, la que nos ha caído encima, señorías, con la crisis turística, la crisis de las líneas aéreas, la sequía, la pandemia, en fin, una serie de situaciones que ya nos gustaría a todos tener ese como único problema.

Yo creo que tanto entonces como antes tampoco valían las intervenciones muy catastrofistas sobre la realidad y por eso en estos momentos tampoco tenemos que estar pensando en el fin del mundo. Creo que se está negociando, llevamos un año en transición, como usted está planteando. Yo creo que se está negociando en condiciones, porque aquí hay muchos intereses en juego, no solamente son los nuestros, también son los británicos, y me parece que tenemos que exigir un trato de igual a igual en cualquier tipo de negociación y poner todas las afecciones de parte y parte encima de la mesa, y además sin complejos.

Es verdad que la salida del *brexit* afecta a la conectividad, afecta al turismo, a la circulación de personas, a la asistencia sanitaria, aquí pero también de los nuestros allá. En fin. Y sobre todo, como se está planteando en esta comparecencia, al tomate, al pepino, a las flores y también a las plantas.

Yo creo que un primer problema que tenemos es el tema de los trámites aduaneros. Me parece que ahí el Gobierno de Canarias lo ha hecho bien, planteando una propuesta para agilizar los trámites aduaneros, el Gobierno de España ha planteado los mismos términos en la mesa de negociación y se están poniendo soluciones del tipo de aumentar el personal y también temas que tienen que ver con la informática, en fin, agilizar los trámites. En ese sentido, nos parece que es importante que el Gobierno de Canarias esté pendiente, en las oficinas respectivas que tiene, para asesorar y hacer un seguimiento de las exportaciones estas, porque, ya le digo, los productos perecederos son mucho más complejos en el tránsito y en el comercio que el resto. Pero de eso ya somos bastante conscientes.

Luego, por otro lado, claro, disminuyen las ayudas, ya lo dijo también mi antecesor, hay menos ingresos en la Unión Europea y se está planteando también una reducción del tres y pico por ciento en las ayudas del Posei. Ayudas que serían, digamos, las afecciones principales que tiene nuestro sector, pero me parece que también se está planteando la posibilidad de que tanto las ayudas a la comercialización como las ayudas específicas a los productores de tomate se mantengan. Concretamente, el tomate quizá no se va a ver afectado por el tipo de ayudas del 1.5 –creo que es así–, porque, cuando se exporta, no tiene que tener una referencia ahí de destino. Entonces ahí, por lo visto, hay una posibilidad también.

Y luego me parece que lo que tenemos que plantear es una, en esa transitoriedad acogernos al artículo, también, 349 de la Unión Europea para que la Unión Europea contemple las ayudas al transporte, que tampoco sean tan graves tras la salida del Reino Unido de la Unión...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias. Señora Sandra Domínguez.

Cuando quiera.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, creo, ya.

Bueno, Canarias es una de las economías españolas que, junto a Baleares, evidentemente, es de las más expuestas, de las más afectadas por el *brexít*. Según la fuente de los operadores económicos, el 10% de la economía de nuestras islas está vinculada al Reino Unido, a través de la agricultura, la exportación, como han dicho mis predecesores –exportación de pepino, tomate, fundamentalmente, pero plantas hortofrutícolas, etcétera–, a través del turismo, con una llegada de 4,5 millones de turistas, y a través del comercio, que solo para el puerto de La Luz se habla de unas doscientas mil toneladas de mercancía procedente del Reino Unido, y el *brexít* está rompiendo esta relación intercomercial de más de ciento treinta años de consolidación. Hablamos del *brexít* no solo desde el punto de vista de las ayudas que se pueden dejar de percibir. La salida del Reino Unido recordemos que supondrá una merma en las arcas de la Unión Europea de más de once mil millones de euros. Esta merma, evidentemente, va a surtir efectos colaterales, ya se habla de un 3,9% de reducción de las ayudas del Posei. Pero hay otro discurso colateral al que ya algunos de mis predecesores han hecho mención, y es la conexión que ya está asumiendo el Reino Unido con países como Marruecos, desde el pasado año, ya con vistas a un *brexít*, posiblemente una ruptura, digamos, más radical, pero que finalmente entre negociaciones parece que no va por esa vía. Pero sí se están materializando acuerdos muy potentes como, por ejemplo, con Marruecos. El Reino Unido, como decía, está llevando a cabo unas negociaciones y ya tienen convenios, en los que la vinculación bilateral entre Gran Bretaña y Marruecos... trasladan una serie de datos preocupantes: el 25% de los tomates que se venden en supermercados del Reino Unido provienen de Marruecos, el 20% de las frutas blandas provienen de Marruecos, incluso el aceite de oliva, casi el veinte por ciento, proviene de Marruecos. Contra Marruecos no se puede competir, no tienen unos derechos laborales similares a nosotros, no tienen unos sueldos similares a nosotros; de hecho, se habla de una desproporción de lo que una... (*ininteligible*) en Canarias pueden ser 60 euros, allí podemos hablar de 12 euros.

Entonces quería saber, dentro de este complejo panorama que se nos presenta con el *brexít*, cuál es la acción que está llevando Europa, porque parece más bien todo lo contrario, que se está fomentando la liberalización aún más de los acuerdos agrícolas con los países del Mediterráneo, con Marruecos, Argelia, que esa parece ser la postura de Marruecos, cuando creemos que tenemos que tener una política en igualdad de condiciones, porque si no Canarias, evidentemente, ante este panorama de reducción del Posei y ante esta situación de desventaja en materia de derechos laborales y en materia de políticas, incluso, sanitarias, pues, es muy complicado. Quisiera saber si hay algún tipo de negociación que desvele... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) algún tipo de negociación que desvele cuáles son las políticas que va a llevar a cabo Europa para que Canarias no siga jugando en desventaja en esta situación.

Muchísimas gracias. Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Domínguez.

Turno para el Grupo Popular. Don Carlos Ester, adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias.

Señora consejera, yo la verdad es que estoy asombrado, porque usted ha subido aquí y debe de haberse leído usted *El arte de no decir nada* en diez minutos, porque no ha dicho absolutamente nada. Yo esperaba aquí respuestas contundentes para el sector del tomate, para el sector del pepino y usted no ha dicho absolutamente nada. No sé si será bueno esto para el sector agrícola, pero para rellenar los tiempos muertos desde luego no tiene parangón, porque en siete minutos no ha puesto sobre la mesa ni una sola medida más que reunión, reunión y reunión. Decía el señor Déniz: llevamos hablando tiempo del *brexít*, ya nos habíamos olvidado del *brexít*. Mire que ha tenido tiempo usted para hacer y establecer una hoja de ruta para poder decirnos hoy cuál es la alternativa al sector tomatero o al sector agrícola por la incertidumbre que teníamos con el tema del *brexít* y no ha dicho absolutamente nada. Ha tenido la oportunidad, en unos presupuestos –entre comillas– expansivos, que es lo que ustedes nos han presentado en el Parlamento de Canarias, para poner ayudas para la exportación y no han hecho absolutamente nada, ayudas para el transporte, la comercialización, etcétera. Y seguimos, evidentemente, con esas mismas dudas. Si yo fuese, desde luego, un agricultor, hoy mismo no hubiese obtenido ningún tipo de respuesta.

Aparte de todos esos costes que incluso usted ha puesto sobre la mesa y esa merma que van a tener los productores, la subida del salario mínimo interprofesional que ha puesto también su Gobierno les afecta a ellos también y eso encarece los costes, y eso también usted tiene que tenerlo contemplado para poderlo afrontar.

Por lo tanto, lo único que hemos visto hoy en día que ha hecho la consejera es mucha reunión, falta de respuesta por parte de su consejería al sector y no hay un plan B con respecto al *brexít* y lo que nos va a pasar con Reino Unido. Porque podemos hablar de lo que ha sido el *brexít* y el Reino Unido y el turismo para Canarias y el segundo motor económico, el sector primario, para Canarias lo importante que es, y aquí ni por un lado ni por otro, ni por turismo ni por sector primario, e incluso agravado por los problemas de la inmigración, ha habido soluciones de ningún tipo, ni por parte del Gobierno de Canarias ni por parte del Gobierno de España, señora consejera, que hay que decirlo también, que aquí han pasado olímpicamente de Canarias tanto unos como otros.

Por lo tanto, señora consejera, las cifras que hoy en día tenemos van en descenso: 2500 puestos directos de trabajo, en torno a sesenta mil toneladas entre tomates, pepinos y otros, y aquí no hay solución.

Yo le pido que diga aquí cuál es el mensaje tranquilizador que le vamos a mandar hoy al sector primario, que suba a este escaño y que nos lo diga, por lo menos para dejarnos las cosas claras y para saber lo que va a hacer el Gobierno de Canarias y no desatender a los productores de tomate, de pepino y al sector primario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ester.

Turno para el Grupo Socialista. Sí, para el Grupo Socialista, señora Ventura del Carmen. Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Quizás voy a empezar por el final, porque me acaba de dejar asombrada el portavoz del Partido Popular, pues no le escuché ni una propuesta a usted, ni una. Podría ayudar a la consejera si usted considera que no ha hecho ninguna aportación. ¡Ni una!, gastó su tiempo en palabras vacías. No, no, espera, sí utilizó una: trabajadores pobres, se les ha subido el salario a los trabajadores...; o sea, 900 euros ha sido la bancarrota del sector primario. Por favor, señores del Partido Popular, ¡por favor!

¿Tenemos un problema?, efectivamente. El problema del sector primario es que los costes de producción son muy elevados y los costes de venta, los ingresos son, no son... no hay un equilibrio, pero no es porque se les pague un salario digno a los trabajadores del campo. Habrá que buscar otras soluciones, que está buscando el Gobierno de España y en las que estamos trabajando.

Pero vamos al grano, sin la ayuda del Partido Popular.

Señora consejera, yo creo que este es un problema del que estamos hablando desde 2016. Efectivamente la salida del Reino Unido, una decisión de un Gobierno conservador, un Gobierno de derechas en el Reino Unido, ha sido catastrófica para el propio Reino Unido, para Europa y, por tanto, para Canarias y para el sector primario en Canarias. Problemas importantes porque se modifica el mercado, el mercado que tiene la exportación en Canarias y además no se le pueden aplicar las ayudas.

Como usted bien decía y como han dicho todos, Canarias envía flores, plantas vivas, hortalizas, tubérculos, frutas, especias y, sobre todo, tomate y pepino al Reino Unido. Yo no sé si ustedes, alguno ha tenido la posibilidad, pero si están en Londres y miran las paradas del metro hay una que se llama Canary Wharf, 'el muelle de Canarias'. Existe un muelle donde llegaban los barcos de Canarias cargados de vino, de papas, de frutas, de hortalizas. Que ahora es un centro de negocios importante, ya no es lo que era. Los tiempos cambian: Gran Bretaña, Reino Unido, decidió salir de la Unión Europea y tenemos que afrontar esa situación, y yo creo, señora consejera, que la única vía es la negociación, la que está haciendo. Sí es verdad que le pedimos que trabaje y traslade insistentemente, hasta el agotamiento, a España, al Gobierno de España, que también sabemos que lo está haciendo, pero las veces que haga falta, la situación y la realidad en la que se encuentra el sector.

Es una muy buena noticia lo que usted ha planteado de la modificación del Posei, que se ha planteado y que parece que se puede aceptar para suplir o cambiar las ayudas, tanto al unir la acción 1.2 con la 1.5, que ayudaría a la comercialización, y también... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) y también la línea 1.9, que paliaría también o serviría a la ayuda al transporte.

Nosotros creemos que están en el buen camino. Hay que insistir y continuar para intentar resolver esa mala decisión, esa catastrófica decisión de la salida del Reino Unido de Europa.

Podría también, y le pregunto, se ha contemplado la posibilidad de buscar otras soluciones, buscar otros mercados y plantear una reconversión también o algunos cambios en Canarias. Porque debemos ser realistas: igual que ese muelle, ese Canary Wharf en Londres hoy no es lo que fue hace más de un siglo, la realidad que tenemos ahora es otra y habrá que afrontarla, habrá que cambiarla.

Desde luego que no ha ayudado tampoco esa negociación tan lenta y tan dificultosa que ha planteado Reino Unido con respecto al resto de Europa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señoría.

Turno para el grupo proponente. Señora Nieves Lady Barreto. Siete minutos.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Yo creo que entre todos hacer una reflexión sobre esto creo que ha sido importante, en el rato que le hemos podido dedicar. Es verdad que la situación en la que estamos hoy no se la hubiera esperado nadie, porque cuando empezamos con el *brexít* en el año 2016 nada se esperaba de lo que tenemos ahora. Pero también es verdad que, precisamente porque tenemos la situación que tenemos, tenemos que prever qué podemos poner en marcha como comunidad autónoma frente a la situación que nos viene previsiblemente a partir del 1 de enero.

Comparto, consejera, que es verdad que estamos en un periodo transitorio, lo estamos desde el año 2016 cuando empezaron las negociaciones y se empezaron todas las reuniones para plantear qué situación podía tener Canarias dentro de esta situación, qué posición y además qué medidas y acciones poner en marcha. Y es verdad que habrá que esperar a conocer el acuerdo definitivo, que prácticamente está cerrado en un 95 %, para saber cómo queda definitivamente. Pero también es verdad que todo el trabajo previo que se ha hecho hasta ahora, tanto en la pasada legislatura como el que se ha hecho desde el Gobierno en esta legislatura, es lo que permite tener una mejor posición. Yo creo que eso es importante compartirlo, pero creo que también es importante dejar claro que no solo es esperar a que veamos cuál es el acuerdo y después ya veremos qué pasa. Sobre todo porque estamos en un momento en el que el sector fundamentalmente necesita certidumbre, por muchas razones. Ha tocado gestionar la crisis que tenemos encima ahora y, junto con la posibilidad de recortes, por un lado del Posei, casi el 4 %, 3,9 %, que se decidirá previsiblemente el día 28 en la reunión del trílogo, le añadimos lo que podemos tener a partir del 1 de enero, el sector lo que necesita es certidumbre.

Y yo creo que las medidas y las acciones, esas medidas excepcionales con base en el artículo 349 del Tratado, esos planes de contingencia para especialmente el pepino, el tomate, pero, en definitiva, el plan de contingencias genérico para el sector primario está definido. Las medidas y las acciones se han trabajado desde el año 2016 con el sector. En esta comisión del *brexít* se sienta el Gobierno, se sientan los sindicatos, se sienta la patronal. El sector en esto ha arrimado el hombro desde el primer momento y el Gobierno ha arrimado el hombro con el sector, y lo han seguido haciendo independientemente de cambios de Gobierno y de que hayan venido por el camino más dificultades. Y yo creo que tenemos que dejar claro que las acciones que hay que poner en marcha, las que está reclamando el sector, están claras y definidas; lo que tenemos que hacer es conseguirlas. ¿Es fácil? Pues no, no será fácil, pero tendremos que pelear para que eso sea así.

A mí me gustaría, consejera, yo agradezco su intervención de la primera parte y le pido que para la segunda...; vamos a intentar arrojar certidumbre sobre algunas dudas que el propio sector también nos traslada. Dejar claro, a partir del 2 de enero, si el panorama es no favorable o es el peor, vamos a ponernos en que no sea el mejor, para el sector primario, sí que tendremos que tener previstas ya algunas acciones que el día 2 tenemos que poner en marcha como comunidad autónoma, con la ayuda y la colaboración del Gobierno de España, y otras en las que no, en las que seremos solo, exclusivamente nosotros, en tanto el resto de medidas se ponen en marcha, porque algunas no son a corto plazo. El estudio de diversificación, que seguramente arrojará, una vez que se conozca y sea público, cómo tenemos que diversificar el sector, nos dirá, nos dará pautas para el futuro, pero esa no es una medida a corto plazo. Hoy quien tiene el tomate no se le puede decir “arránquelo usted y siembre esto, que mañana va a vivir de esto perfectamente”. Oiga, habrá que tener medidas a corto plazo. Y esas medidas a corto plazo son las que yo creo que pueden hoy arrojar certidumbre para que dentro de un mes y medio la gente del sector primario, especialmente esos sectores que más van a sufrir, se quede medianamente tranquila.

Creo que –lo apuntaba antes la diputada de Nueva Canarias, la señora Domínguez–, creo que no ayuda el saber que Reino Unido tiene ya unos acuerdos muy avanzados con países como Marruecos para productos que...; ella nombraba el tomate pero también es verdad que alguna noticia últimamente –y esperemos que sea simplemente noticia– hablaba incluso del plátano. Seguir reforzando eso en aquello que no se pueda abastecer. Yo creo que hay que arrojar certidumbre sobre eso y tener claro cuál es la posición del Gobierno de Canarias frente a eso, con acciones concretas. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Y en cuanto a la modificación de las ayudas, la modificación de las ayudas para unir las y, por lo tanto, hacer un bloque diferenciado, nosotros creemos que en ese sentido todo lo que sea fortalecerlo, mucho mejor. Pero nos preocupan dos cosas: una, que no aparece reflejada la ayuda al transporte en los presupuestos de este año, porque entiendo... Usted me dijo en la primera parte que se reflejaría en el presupuesto del 2022, pero entonces entiendo –y eso me gustaría que lo aclarara– que la convocatoria para el año que viene la

hará el Gobierno de España. Que en principio había dicho que se transferían los fondos, los 3 millones, dos millones novecientos y pico, pero que eran 3 millones que se transferirían al Gobierno de Canarias para que hiciera la convocatoria. Entiendo que si no están contemplados en el presupuesto del año que viene, porque se van a contemplar en el del 2022, la ayuda del año que viene la convocará el Gobierno de España.

Y creo que es muy importante despejar dudas también sobre qué ocurre con los puestos de trabajo. Lo decíamos al principio, estamos hablando de unos 4500 puestos de trabajo, directos e indirectos, en Canarias. Es la última cifra, se hablaba hace un par de años de 6000 puestos de trabajo. La realidad es que estamos hablando con los últimos datos de unos 4500, que la mayoría son ocupados por mujeres de más de 45 años, y que si no se toman esas acciones o no se despejan las acciones que pueden ponerse en marcha a partir del 1 de enero, a corto plazo... Habrá que arrojarles algo de certidumbre, y es lo que le planteaba también en la primera parte de la exposición. Me gustaría que esa pregunta, nos respondiera qué medidas se van a poner en marcha a partir de esa fecha para conservar esos puestos de trabajo, cómo los vamos a garantizar, y sobre todo cómo vamos a garantizar que las ayudas, en este caso las del Posei sabemos que no solo dependen de nosotros, pero sí la del transporte, garantizar que el año que viene se convoque y que sepamos que está blindada y que no se van a perder esos fondos, si bien no los contempla el presupuesto general del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Buenas tardes. Muchas gracias por las aportaciones.

Bueno, efectivamente, yo creo que el sector lo que pedía era certidumbre, certidumbre ante una nueva zafra. Me imagino que saben que la zafra del tomate empieza desde más o menos el mes de julio, cuando se hacen los semilleros; primero se hacen los semilleros, luego se microinjectionan las plántulas, después se pasan a endurecer y finalmente se siembran, y después hay que esperar hasta el mes de noviembre, octubre o noviembre, cuando empieza la producción de frutos y es cuando empieza la exportación. Por tanto, las certidumbres al sector se las hemos ofrecido ya durante el mes de junio y julio, cuando hemos cerrado con ellos la cuestión que más les importaba a ellos, que era garantizar las ayudas del Posei y las ayudas al transporte. Yo no sé si el señor Ester no me ha entendido, le voy a hacer un resumen de lo que dije antes. Lo que hemos conseguido ha sido un acuerdo con la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea para hacer una modificación del Posei histórica, en la que hemos conseguido salvar todas las ayudas relacionadas con las exportaciones al Reino Unido, a pesar de que Reino Unido haya salido de la Unión Europea. Hemos conseguido salvar las ayudas del Posei y las ayudas al transporte. Yo creo que es un hito histórico para el Gobierno de Canarias y para el sector también.

Pero no solo nos quedamos ahí, porque sabemos que este sector está sufriendo mucho, no de ahora, sino de hace veinte años, y efectivamente nos preocupa. Nos preocupa mucho el empleo relacionado con este sector y, por tanto, hemos empezado este año ese estudio, ese estudio con respecto a la posible diversificación del sector. Creo que hemos sido bastante valientes en el sentido de hablar de qué vamos a hacer con el sector del tomate, algo que siempre se ha puesto a un lado. Hemos tenido el compromiso con el sector de hacer un estudio empresa por empresa, las empresas exportadoras, una especie de acompañamiento, para ver, porque la realidad de cada empresa exportadora es muy distinta, de una a otra. Hay algunas que siguen siendo muy competitivas, hay otras que menos y que quizás reorientando a otras especialidades o a otros productos lo podrían ser. Así que en ese estudio estamos trabajando muy de la mano del sector empresarial para acompañarlos en este proceso.

Pero no solo eso, también sabemos que los costes han subido y, efectivamente, este año hemos actualizado el estudio de costes de la producción de tomate, incluyendo esos costes de mano de obra que tan altos le parecen al señor Ester; y hemos propuesto a la Unión Europea que la ayuda a la hectárea pase de 14000 a 24000 euros por hectárea, la mayor ayuda a la hectárea de toda la Unión Europea.

Pero no solo eso, también hemos querido acompañar al sector y hemos incluido una nueva ayuda a la reconversión del sector tomatero, en el que tendrían una ayuda de 14 000 euros por hectárea todos aquellos que se reconvirtieran a otros cultivos. Por tanto, yo creo que la estrategia está clara, es acompañar al sector, darle certidumbre con todas estas cuestiones.

¿En qué momento estamos? La Dirección General de Agricultura nos ha pedido aclaraciones y explicaciones sobre determinadas cuestiones, pero sobre todo con respecto a los importes de las ayudas que hemos propuesto. El resto de las cuestiones en principio están aceptadas, a falta de que se nos notifique oficialmente.

A mí me gustaría agradecer a todos los que han participado en este trabajo, porque la verdad es que desde los técnicos de la consejería, los técnicos de las organizaciones sectoriales, de Fedex, de Aceto, que han puesto todo su saber y su conocimiento, y también el resto de administraciones, está Asuntos Europeos, está

Fomento, está la Delegación del Gobierno, está el Ministerio de Agricultura, está la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea... Yo creo que ha sido un acuerdo muy positivo para Canarias.

Ustedes hablaban también de los acuerdos, la preocupación de los acuerdos entre Reino Unido y Marruecos. También a nosotros nos preocupan, efectivamente, esos acuerdos, ya cuando Reino Unido es un tercer país con otro tercer país como puede ser Marruecos. Sabemos que esos acuerdos son similares a las mismas condiciones que tenía Marruecos con la Unión Europea. Por tanto, estamos en similitud de competitividad con respecto a la situación inicial. También el control de fronteras en un primer momento va a ser una ventaja puntual inicial para las empresas canarias, que siempre han realizado todos estos trámites aduaneros y los controlan a la perfección.

También está la modificación del Posei del año próximo, de la ficha financiera del próximo periodo financiero, que también ustedes han comentado aquí. Seguimos a la espera, estamos en semanas muy complejas, muy intensas de negociación con esos trílogos y estamos esperanzados, con buenas noticias de que podamos mantener esos fondos. Y, por tanto, también me gustaría mandar, como responsable del área de agricultura, a todo el sector un mensaje de certidumbre en cuanto a los fondos europeos y en cuanto a la salida del Reino Unido de Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Con esta intervención, finalizamos esta comparecencia. Reanudamos la sesión plenaria, señorías, a las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Vayan ocupando sus escaños.

• **10L/C/P-0555 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y COMPROMISOS FIRMES PARA ABORDAR LA LLEGADA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria con la comparecencia del Gobierno, sobre acuerdos con el Gobierno de España y compromisos firmes para abordar la llegada de inmigración irregular, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El Grupo Nacionalista tiene la palabra, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Señorías, señor consejero.

La situación en Canarias es crítica. Estamos en una situación límite con cada nuevo atropello del Gobierno de España, en el que abandona a Canarias y que confirma la sospecha sobre su objetivo: convertir a Canarias en una cárcel para miles de inmigrantes, en situaciones deplorables. Esta ignominia tuvo su máximo exponente el pasado martes, cuando abandonaron a su suerte a más de doscientos inmigrantes sin comida, sin agua, sin recursos, sin alojamiento en Arguineguín, personas deambulando, pasando de un sitio a otro como mercancía. Canarias se mostraba a la vista de todo el mundo como un lugar de vergüenza y copábamos los titulares de medios de comunicación de media Europa.

Inicialmente el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno trasladaban a los medios de comunicación una nota en la que explicaban que se debía a que nadie podía pasar más de setenta y dos horas retenido, pero, sorpresivamente, al día siguiente, nadie sabe, y a día de hoy nadie sabe, quién dio esa orden, como si alguien en un cuerpo armado, jerarquizado y disciplinado hubiera tomado una decisión por su cuenta sin encomendarse a nadie, sin que el Gobierno de Canarias tuviera ni siquiera conocimiento, porque el presidente de Canarias se enteró por la alcaldesa de Mogán.

¿Va a seguir el Gobierno de Canarias permitiendo este ninguneo? ¿Nos enteraremos algún día de quién tomó esa decisión? ¿Alguien va a asumir alguna responsabilidad política? ¿Va a seguir permitiendo el Gobierno de Canarias que Canarias sea una prisión en la que los inmigrantes pueden viajar y trasladarse de una isla a otra

pero no pueden salir de Canarias, como se demostró el miércoles siguiente en Santa Cruz de Tenerife, cuando el alcalde, José Manuel Bermúdez, tuvo que afrontar y asumir la responsabilidad y dar respuesta a cerca de doscientos inmigrantes en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, a quienes no se les permitía salir a Huelva?

Señor consejero, este grupo parlamentario lleva más de un año llamando la atención sobre este asunto, advirtiendo, alertando de que España estaba mirando para otro lado. Hemos impulsado pronunciamientos unánimes en este Parlamento para intensificar la cooperación y los acuerdos en los países de origen y de tránsito, para dotar a los centros de Canarias de unas condiciones dignas de acogida y para activar las derivaciones. Para el Gobierno todo estaba bien: funcionaba el SIVE, funcionaba el Frontex, no había ningún problema.

Se nos ha tachado por los grupos de esta Cámara de alarmistas, de cansinos y en nuestra última comparecencia el consejero nos acusó de que nos gustaba la situación. Una respuesta ofensiva para un grupo parlamentario, propia de quien tiene poco que decir o nada que decir, porque no se puede justificar lo injustificable.

Hoy esperamos una respuesta clara y firme del Gobierno y que no se pierda en un choque y en un “y tú más” con el Grupo Popular, porque poco importa el pasado. El pasado solo importa para aprender qué se pudo hacer bien en 2006. Ahora lo que importa es cómo afrontar este drama, porque de tanto tapar, de tanto justificar las políticas del Estado tienen ustedes una grave crisis de credibilidad. ¿Cómo piensan hacerse respetar? ¿Cómo piensan defender a Canarias frente a la desidia y la incompetencia del Gobierno de España? ¿Cómo piensan defender a Canarias para que no nos convirtamos en una cárcel? ¿Qué va a hacer este Gobierno para evitar el plan del Gobierno de España de crear guetos en este territorio? ¿Se resigna este Gobierno a acatar la decisión del Gobierno de España de impedir las derivaciones? Porque, mire, se puede manifestar el malestar, pero los ministros se reafirman. Hace un rato la portavoz... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* la ministra portavoz del Gobierno, el último, ayer, el ministro Ábalos.

Señor consejero, Canarias necesita respuestas, Canarias necesita soluciones y Canarias necesita un Gobierno fuerte que se ponga firme para defender a esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno, señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Gracias, presidente. Buenas tardes.

De nuevo hablamos de inmigración. No lo digo porque me parezca que no debemos hacerlo, nunca hablamos demasiado de inmigración, aunque a veces nos repitamos, aunque a veces sea necesario volver a decir las mismas cosas. La señora Beato dice que viene diciendo lo mismo desde hace un año; nosotros, en cambio, creemos que hemos ido avanzando.

Dos observaciones, que trataré de que sean breves, antes de exponer el núcleo de la posición del Gobierno.

Sobre Arguineguín, podemos hacer una competición, pero le recuerdo que yo dije aquí –delante de usted, me parece– que estábamos absolutamente en contra y el presidente del Gobierno dijo lo que dijo. Pero, en cualquier caso, no hagamos una competición: ustedes están disgustados, nosotros lo estuvimos y lo estamos.

Y sobre la manipulación y el rédito electoral, no estoy seguro de haber dicho lo que dice usted que he dicho, pero mire lo que dicen otros señores: Lamentablemente la llegada de inmigrantes es una imagen utilizada en ocasiones por algunas voces políticas para sembrar la confusión y el miedo a la ciudadanía, alertando de que es una invasión, tal vez con el fin de conseguir réditos electorales. Que es lo que dice usted que dije yo de ustedes. Esto no lo dicen de ustedes, lo dicen de algunas voces que pretenden obtener réditos electorales, lo dicen un señor llamado Mazuelos y otro señor llamado Álvarez, que son obispos de Canarias y están muy preocupados por la manipulación informativa y política que se hace de la inmigración.

Hablemos de nuevo entonces de cuál es la posición del Gobierno, qué hemos ganado. Quisiera recordar cuáles son las cuatro líneas en las que el Gobierno cree que debe actuarse: en origen, porque es ilegal y porque es peligroso, para que se impida la salida; durante la travesía y en la arribada, para salvar vidas, para atender a los niños, a los enfermos, a las mujeres embarazadas; durante el control, para identificar a los patrones delincuentes, mafiosos –se ha condenado de nuevo uno la semana pasada otra vez, a otro–, a los integrantes de mafias y también para unir familiares, para hacer análisis sanitarios; durante la estancia, para atender dignamente a todos, para repatriar a todos los que se pueda repatriar, para alojar en condiciones de dignidad a quienes no se pueda repatriar y para permitir el tránsito, incluso con restricciones, la movilidad, a quienes no puedan ser atendidos. Estas son las cuatro líneas de actuación que el Gobierno establece como orientaciones que hace y que reclama al Gobierno de España.

¿Qué ha habido? ¿Ha habido algo nuevo? A nosotros nos parece, por usar palabras del señor presidente del Gobierno esta mañana, que ha habido algo más de intensidad, de presión, de continuidad en la actuación

del Gobierno de España en los países ribereños. Los ministros Marlaska, Laya, Sánchez irá la semana que viene, la comisaria europea, aparentemente han logrado que los gobiernos de esos países pongan en primer plano la obligación de contener la inmigración y de facilitar las repatriaciones. Hoy lo dice el ministro mauritano del Interior: Mauritania no es sitio para la inmigración, admite las repatriaciones, las deportaciones. No es infundado, por tanto, tener algo más de esperanza.

Se sabe que no es posible hacer desaparecer la causa –la injusticia, la desigualdad, el fanatismo religioso, la guerra, el terrorismo–, pero sí es posible que no se extienda, lograr que no se extienda la idea de que es peor morir en el mar o llegar para ser devuelto.

Durante la travesía y la arribada se han mejorado las condiciones de atención, hay más aviones, más barcos, más policía, mejores medios, más medios de Frontex... Tenía aquí unos datos sobre fallecidos, quizá luego, en la segunda intervención, porque, aunque el número de fallecidos es intolerable, aunque solo hubiera uno, resulta que la proporción de fallecidos sobre inmigrantes totales se ha reducido espectacularmente, lo cual en buena medida puede ser porque los medios de interceptación son cada vez más eficaces, diga lo que diga la señora Beato.

Durante el control se ha producido una situación insoportable, inadmisibles, que es la de Arguineguín y otras similares, no es el único sitio, y el anuncio de su desmontaje inmediato esperamos que lo sea. Se nos ha dicho que ocurrirá y, por lo tanto, también hay una ventana a la esperanza. Fundada, no porque uno quiera tenerla.

Se ha anunciado –me refiero ahora a la estancia– la disposición de utilizar diversos espacios relativamente inmediatos aunque provisionales, palabra que creo que debemos resaltar, que impidan las intolerables situaciones de desatención y descontrol padecidas en las últimas semanas. Por cierto, señora Beato, el alcalde Bermúdez tuvo en todo momento a su disposición al consejero de Seguridad que le habla y, por lo que sé, habló también con el presidente del Gobierno y con el delegado del Gobierno. Esta parte es la más irritante, la más insoportable, cómo se atiende a los que están aquí y cómo la propia reacción canaria sale al encuentro de los inmigrantes para, a pesar de algunas incidencias, ayudar.

La reanudación de las repatriaciones parece anunciarse por los países ribereños, como he dicho, también por Senegal, también por Marruecos, y que la aventura sea inútil, que se sepa que la aventura es inútil, puede ser disuasorio y, aunque no haga cesar el flujo, puede disminuirlo.

La solidaridad en la atención a quienes están aquí. Hoy se ha comunicado que el ministerio, no recuerdo ahora mismo si es el Ministerio de Migraciones o es el Ministerio de Igualdad, va a hacer una aportación, tengo entendido que de 10 millones de euros, lo he visto en la prensa, para ayudarnos a atender a los menores no acompañados.

Y el mantenimiento de las derivaciones o traslados también nos parece una señal positiva. Es verdad que se dice en voz baja y yo he dicho aquí que es comprensible que se diga en voz baja, a lo mejor no se quiere pregonar.

¿Es todo esto suficiente?, ¿nos basta para dejar de reclamar? Doña Socorro, no, no es suficiente, no nos basta para dejar de reclamar, aunque sean mejoras.

Esta mañana el presidente ha dicho que... –casi con estas mismas palabras, que yo traté de anotar para, como es mi obligación, atender a ellas y repetirlas, que esto puede resumir la posición del Gobierno–. Comprendemos que no podemos ser la puerta de Europa, una puerta de Europa no es posible serlo –por cierto, Europa es una palabra muy importante en esta polémica–, pero tampoco podemos ni queremos ser un muro. Y esa es nuestra posición: no la puerta, pero tampoco un muro.

Este conjunto de medidas –nosotros creemos que algunas de ellas se verán de inmediato, esperamos que así sea– permitirá, quizás, revertir la situación, aunque sea poco a poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, muy amable.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Ricardo Fdez. de la Puente, tiene su turno, tres minutos.

Señor diputado, adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Ante el título de esta comparecencia, la respuesta es realmente ninguno, repito, ninguno, que sea justo con Canarias ante el drama que estamos viviendo aquí. Lo que se ha conseguido es convertir Canarias en un tapón y montar campamentos para 7000 inmigrantes y que no estén hacinados en Arguineguín.

Mire, algunas de las declaraciones que hemos escuchado en estos días.

Canarias está en Europa como Madrid, París o Bruselas; por lo tanto, debe haber una respuesta solidaria, y lo pedí con urgencia, al fenómeno migratorio que no puede empezar y terminar en la frontera sur, como es Canarias. Son palabras del presidente Ángel Víctor Torres después de la celebración de la Conferencia de Presidentes, el pasado 6 de octubre.

27 de octubre. Torres dice al Gobierno español que la situación es insostenible.

6 de noviembre. El ministro Grande-Marlaska viene a Canarias y hace un solemne anuncio, que el puerto de Arguineguín se cerraba y que se traslada a los inmigrantes a una instalación militar. Nada más hacer este anuncio llegaron varias pateras con cientos de inmigrantes a las costas de Canarias.

Este domingo, el señor vicepresidente, señor Román Rodríguez, acusa al Estado de elaborar el plan para Canarias sin Canarias y contra Canarias.

Y esta misma mañana el señor Torres ha dicho –y cito–: las islas no serán ni muro ni cárcel de Europa. Pues ya me dirán cómo se casa esto con las declaraciones del señor Ábalos, que está totalmente en contra de las derivaciones y en contra de lo que ayer o antes de ayer decía el propio presidente del Gobierno, el señor Sánchez, cuando decía que iba a haber una solidaridad interterritorial.

Los empresarios de Gran Canaria, con razón: no queremos que se nos vea como un campo de refugiados.

Y esto no es falta de sensibilidad hacia los canarios o hacia los inmigrantes, lo que es es que se demanda del Gobierno de España y de la Unión Europea que, ante el gravísimo problema que estamos viviendo, que nos ayuden. Y para empezar que se intensifiquen de modo inminente los medios disuasorios en el mar para evitar que sigan llegando en tropel. Mayor control, y usted lo ha dicho ahora, hacia las mafias que trafican con las esperanzas y la ilusión de las personas.

En segundo lugar, la petición a la Unión Europea hacia los países donde salen estas pateras para evitarlo. La ayuda al desarrollo es fundamental y la mejor medida disuasoria para evitarlo.

Y, en tercer lugar, una respuesta clara y contundente del Gobierno de España, derivando a la Península los miles de inmigrantes que se hacían en nuestras islas y que han sido trasladados a hoteles de Gran Canaria o de Tenerife.

Canarias no tiene la capacidad para mantener de manera correcta y humanitaria a las miles de personas que día a día están llegando a nuestras islas.

La respuesta a esta comparecencia es clara: los avances conseguidos por parte del Estado son, es claro, ninguno. El único avance que se ha conseguido, sumando la visita de los ministros, es que se saquen dos fotos, hagan tres declaraciones y se vuelvan a Madrid, y convertir Canarias en unas islas cárcel, donde los inmigrantes pueden ir entre islas, sin que se les pida documentación, pero se les exige pasaporte para ir a la Península en barco o en avión, como ocurrió la semana pasada en Tenerife. ¡Una vergüenza!

¿Me deja un segundo?

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría, señor consejero, que alguien me pudiese explicar todas estas reacciones y todas estas contradicciones, porque esto es una auténtica tomadura de pelo, hacia al Gobierno de Canarias, hacia al presidente Ángel Víctor Torres y hacia todos los canarios. Mientras que el personal que atiende a los inmigrantes, desbordados, no puede más –la policía, la Cruz Roja, las ONG–. Esto es una auténtica vergüenza.

Y no diré que el Gobierno de Canarias no ha hecho nada en este asunto y que no lo está reclamando, pero, al parecer, el Gobierno de España está en otro universo paralelo, donde nada de esto ocurre, lo ven muy lejos o les da igual.

Insisto, una vergüenza, una falta de respeto y una tomadura de pelo hacia Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, muy buenas tardes, señor consejero.

A mí no me cabe duda del papel y el esfuerzo que está haciendo este Gobierno de Canarias por dar solución a este, no diría que problema, yo diría que es un drama humanitario que están viviendo miles de personas que llegan a nuestras costas, desesperadas, buscando un futuro. Es verdad que desde nuestro grupo criticamos acciones como la que ocurrió la semana pasada en Arguineguín y que hayan salido doscientas personas a la calle sin tenerles una alternativa habitacional, tampoco ningún medio para que pudiesen comer, etcétera. Me parece que hay que rechazar este tipo de acciones.

Obviamente yo seguiré defendiendo siempre el diálogo con el Estado, pero sí tengo que ser también un poco crítico con algunos de los ministros. Obviamente parece que solo la señora Darías sabe dónde queda Canarias y la verdad es que es triste, es triste escuchar algunas declaraciones desafortunadas de algunos de los ministros, y, recordemos, declaraciones que han sido rechazadas también por el propio Gobierno de Canarias. Obviamente,

creo que tenemos que seguir trabajando unidos, de la mano, coordinándonos. No podemos perder ese diálogo, porque si perdemos el diálogo y vamos a una simple confrontación no vamos a obtener ningún beneficio ni para esta tierra ni tampoco para esa gente desesperada que llega a nuestras costas.

Obviamente, las soluciones no convencen a nadie, ni a este Gobierno ni a los canarios, como, por ejemplo, tenerlos en campamentos que han denominado provisionales pero que pueden ser permanentes. La realidad es que se han cerrado los CIE, algo que nosotros creemos que era necesario hacer, porque eran realmente una vergüenza, pero la verdad es que no se ha dado una alternativa, una alternativa sobre todo que fuese digna, y hay que ver qué se hace con aquellos que al final serán deportados por no cumplir con los requisitos para poder ser acogidos. Creo que la clave sigue estando en luchar contra las mafias, señor consejero, y ahí necesitamos no solo la ayuda del Estado sino también mucha más implicación por parte de Europa.

Por supuesto, nos gustaría que nos confirmara, ya que se habla de 7000 plazas para establecerse en esos campamentos en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, pues, a qué acuerdos se ha podido llegar con los ministros que han venido a nuestra tierra durante esta semana. Unas plazas también que, en palabras del presidente Torres, nos dan un número definitivo de la capacidad que tiene Canarias, pero junto a ello hay que arbitrar las deportaciones y las derivaciones.

También me gustaría saber qué medidas se han adoptado, junto con Canarias, con Europa y el Reino de Marruecos y Mauritania y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: ... señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Y qué medios nos va a poner el Estado, nos va a proporcionar el Estado, para hacer su parte y ayudarnos a sostener a los más de dos mil menores no acompañados que tenemos actualmente en nuestras islas.

Creo que la clave es seguir trabajando, usted lo dijo también, señor consejero, que el avance que ha habido ha sido en intensidad. Creo que ese es el camino, yo no veo otra solución que no sea el diálogo y hacer ver a los ministros la realidad de esta tierra, y ahí creo que el presidente de Canarias está...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Yo creo que la crisis que nosotros estamos padeciendo aquí también la padecen, en muchísima mayor medida, porque no hay un Estado democrático, social y de derecho, en nuestro continente africano. Una crisis turística que afecta a miles y miles y cientos de miles de trabajadores en Senegal, en Marruecos. Una sequía prolongadísima también, claro, que está expulsando a gente de su territorio. Unas políticas neoliberales que han vendido todos sus recursos, por ejemplo, la pesca en Senegal, a las grandes flotas arrastreras europeas y deja a la gente sin alimentos, y esa gente se ve obligada, puesto que no tiene tampoco un Estado social, como tenemos nosotros, con una provisión de servicios públicos, a emigrar de la manera que sea.

Desgraciadamente, yo creo que aquí tenemos discursos de doble rasero, de doble rasero. A la derecha no le preocupan en absoluto las condiciones de esa gente que dice que está en Arguineguín viviendo en condiciones infrahumanas, no le preocupan ni le han preocupado. Si le hubieran preocupado... La señora Oramas en el 2006 se negó a que La Laguna acogiera bastantes inmigrantes, en La Laguna. El señor Soria, del Partido Popular, expulsó a manguerazos a gente cuando dormía en un parque en la capital grancanaria, los metió en un barco para Fuerteventura y después los llevó *pa* España.

Pero esto no es un problema solamente que hemos planteado aquí, la derecha en Canarias. Cuando se dieron algunas situaciones en España, mandaron a los pobres y les pagaron pasajes de ida también para Canarias, un pasaje de ida, y aquí Canarias también se llenó de gente pobre que venía del resto del Estado. Es una situación francamente deleznable y en ese sentido coincido bastante –fíjese usted por dónde– con los obispos, con lo último que plantearon respecto a que muchas personas ven en esto un rédito electoral, porque si no no se entiende cómo algunas soflamas y algunas intervenciones...: ¿y le vamos a seguir manteniendo la paguita a esta gente en los hoteles? Eso es alentar el fascismo, eso es alentar el racismo.

Y luego hay una noticia de un periodista, cuando una persona... van todas pobres, hechas polvo, a bañarse, a comer, a curarse, a la Cruz Roja y hay gente que las insulta. Esos son sus votantes, eso es la construcción de un sentimiento que están alentando. Y, ojo, todos los discursos tienen un efecto perverso, a no ser que ese sea también un efecto deseado, porque es muy peligroso.

Yo creo que... aunque la izquierda tiene que ser valiente defendiendo los derechos humanos por encima de cualquier cosa. Tenemos que defender la solidaridad y tenemos que defender los valores de acogida a personas que sufren y que lo necesitan, le pese a quien le pese.

También tenemos que exigir que esto es una responsabilidad del Estado y, efectivamente, también de la Unión Europea e igual que en el 2006 se pusieron mecanismos para solucionar aquella grave crisis, que terminó con derivaciones, terminó con la apertura de centros, terminó también con asilos, repatriaciones y un montón de otras medidas, atención a los menores, tenemos que intentar otra vez... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* seguir exigiendo, y en eso yo creo que está este Gobierno y está también el Gobierno español.

Recientemente se han dado 10 millones al Gobierno de Canarias para atender a los menores no acompañados. Se ha logrado que los menores estén con sus madres, mientras se comprueba el ADN. Se ha logrado un montón de cosas.

El Ayuntamiento de La Laguna y el Ayuntamiento de Candelaria son los dos únicos municipios de Canarias que han manifestado su capacidad para acoger. Asturias, Euskadi y también Canarias están en esa línea. Tenemos que ser más municipios donde se puedan practicar derivaciones, no solamente los 88 de Canarias, sino también los 8000 de todo el Estado. Tenemos, insisto, que liderar desde Canarias la solidaridad y la comprensión ante este fenómeno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Vamos a empezar como siempre lo hemos hecho desde Nueva Canarias cuando hablamos de emigración: desde la convicción de que estamos ante un fenómeno complejo que nos obliga, por tanto, a alejarnos de la simplificación. Pero también es imprescindible abordarlo desde la conciencia de que las migraciones existieron siempre y de que siempre existirán y de que estamos al lado del continente desgraciadamente más empobrecido, y que Canarias, su situación geográfica va a seguir siendo la de la frontera sur del Estado español y de la Unión Europea.

Por ello seguimos apelando a una política integral migratoria, con la visión humanitaria siempre como elemento nuclear de esa política. Actuaciones en origen; por supuesto, en traslados, que es lo que posibilita, una vez que se meten en sus pateras, en sus cayucos, salvar vidas; la acogida humanitaria, cuando finalmente llegan aquí; y la derivación, en un ejercicio de solidaridad, no solamente con el territorio, el resto del territorio español, sino también de la Unión Europea.

En los últimos tiempos hemos asistido a una mejora de tres de estas fases. Hablo de las actuaciones en origen. Creo que aún deficientes en algunas de las materias. Creo que hay que seguir insistiendo en políticas no solo de cooperación sino también de desarrollo, pero esa ofensiva también diplomática absolutamente imprescindible, la lucha contra las mafias, la generación de rutas legales, de vías legales, con contratos en origen en aquellos lugares donde se demanda. Por supuesto también se ha mejorado la situación de traslados; los incrementos y los refuerzos, por último, en el ámbito del salvamento marítimo. La acogida humanitaria ha mejorado. Sí seguimos estando en una situación lamentable todavía. Hasta que la última de las personas no salga del muelle de Arguineguín no será suficiente. Y no nos valen las naves industriales, no nos valen los establecimientos hoteleros, no nos valen los pabellones de lucha ni los pabellones deportivos: espacios perfectamente habilitados.

Pero para que todo esto sea efectivo falta la cuarta pata, la de la derivación, y es ahí donde estamos fallando. Por eso rechazamos las declaraciones del ministro Marlaska. Adalbert Jahnz, portavoz de Migración europea, desmentía las afirmaciones del ministro Marlaska hace apenas unos días. No hay ninguna legislación europea que impida mover a los migrantes dentro del propio territorio estatal.

Y empiezo como terminaba esta mañana con el presidente Ángel Víctor Torres. Las declaraciones de Sánchez el pasado domingo son una puerta de oportunidad, porque declara una OPA hostil clara a la insensibilidad de muchos de sus ministros, porque abre la solidaridad de todos los territorios del Estado español a participar en esos desplazamientos. Y es a partir de ahí, desde Nueva Canarias, donde emplazamos, en un paso adelante, emplazamos al Gobierno de Canarias, como digo, a dar un paso adelante; a contactar con todas las comunidades autónomas, no solo esperar a que se nos ofrezcan –que afortunadamente, y hay que agradecer, cada vez son más–, a contactar con todas las comunidades autónomas, a contactar con la mayoría de las ciudades, a través de las redes de ciudades solidarias del conjunto del Estado español, y desde ahí empezar a trabajar para generar una red que pueda acogerlos. Apelando siempre a la coordinación a través del Estado, pero si finalmente siguen instalados en el no por el no, en dejar sola a Canarias, que también el Gobierno de Canarias trabaje por la vía judicial...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. El señor Domínguez tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Lo primero que quiero hacer esta tarde es pedir respeto a los votantes de cualquier formación política. No puede ser que un representante de esos de la nueva política suba a esta tarima a señalar con el dedo y a decir quiénes son los que persiguen y siguen a determinadas personas, porque eso es falso, no existe ni una sola prueba de ello. Quizás, quizás, bajo esa máscara falsa de la nueva política, haya algunos que no solo apoyan a la derecha, quizás no apoyen a ninguno de los que están en esta Cámara. Por lo tanto, vaya por delante esa solicitud, esa exigencia.

Pero, miren, señorías, de igual manera que el portavoz de ASG, no tengo la menor duda de cuál ha sido el trabajo que ha hecho el Gobierno de Canarias al respecto. Y para ello voy a hacer un poco de historia, muy corta. Decía la señora Beato que la historia en estos momentos no vale. Yo solo me voy a remontar a octubre del año pasado. Allí usted, señor consejero, le dijo a mi compañera Astrid que por su culpa las mafias sabían cómo entrar a Canarias. ¿Cree usted que Astrid es la culpable de que hayan llegado unos diecinueve mil inmigrantes? Dígamelo, porque le abrimos expediente de expulsión de manera inmediata. Eso y esa ha sido la forma con la que usted y su Gobierno se han tomado en serio esta situación.

Tenía usted tiempo, tenía tiempo este Gobierno para que desde aquel entonces se tomaran las medidas pertinentes. Ha dicho usted: hemos subido la intensidad, ¿y por qué no la subieron entonces?; ha dicho usted: lo estamos haciendo mejor, ¿y por qué no lo hicieron entonces? ¿Por qué en aquel momento en que le dijo que el radar estaba guardado y había sombras no se corrigió? ¿Por qué en aquel momento no empezaron a arreglarse los lugares en los cuales podríamos hospedar a estos inmigrantes? A esos, que también a nosotros nos interesan de manera solidaria, a los que hay que atender de manera directa, a los que no podemos tener en la calle botados, dejados, sin saber dónde asearse, dónde comer, dónde dormir.

Y esta mañana quedé aún más preocupado cuando escuchaba al señor presidente del Gobierno de Canarias decir que hay que hablar menos y actuar más. Ese silencio es el que le ha convertido, a este Gobierno, en los mayores traidores de Canarias. ¿Sabe por qué, sabe por qué?, porque en esta tierra, en esta tierra, lo que han conseguido, y lo digo como alcalde de un municipio, es que cuando uno vaya a atender a alguien que lo está pasando mal, la pregunta sea: ¿y si yo hubiese sido un inmigrante?, ¿y si yo hubiese llegado...?, ¿y si yo hubiese...? Ese es el problema que están consiguiendo, porque no hay contundencia. Y es falso, claro que no tienen más... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Es falso, claro que no tienen más ventajas los que vienen que los que están, pero ustedes tienen que ser contundentes.

Cómo que el presidente del Gobierno de Canarias le puede decir a la portavoz del Partido Popular: ¿viene usted aquí a hacer política con la inmigración? Pues, claro, es que la política está para solucionar los problemas. Por eso el ministro Marlaska ha ido a Marruecos a hacer política. Por cierto, el señor presidente del Gobierno de Canarias quiso ir y no lo dejó acompañarlo. Por algo será, algo tendrán que ocultar.

Yo lo único que le pido, señor consejero, es que intente arreglar la casa por dentro y poner de acuerdo a los ministros a ver si de una vez repartimos o no por España, como decía...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

(*Rumores en la sala*).

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

Silencio, señorías. Gracias.

Señora Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Aquí estamos otra vez, señor consejero. Yo le agradezco que comparezca una vez más sobre inmigración, aunque no sea su competencia, pero siempre viene usted, se presenta aquí y nos da toda la información de la que dispone.

Nunca vi a un presidente autonómico ser tan duro con su propio partido. Otrora hemos tenido ministros canarios que castigaron a su tierra y aún estamos esperando que su propia formación les afee aquello. Pero, en cambio, la contundencia de Torres les sabe a poco. Estamos defendiendo nuestra tierra, nadie puede decir lo contrario. Ustedes saben que el presidente de Canarias es otra cosa, que no agacha la cabeza y muy a pesar de lo que les gustaría a algunos y a lo que están acostumbrados otros.

21 000 personas han llegado en este último año a nuestra tierra, ya lo decía el presidente de Canarias esta mañana. La pandemia lo ha complicado todo, el espacio aéreo cerrado reduce las opciones para los que huyen y eso nos pone casi como canal exclusivo para llegar a Europa.

Y para nosotros, los socialistas, todo esto es aún más doloroso, si me lo permiten, pues esperábamos mucha más diligencia en la resolución de estas circunstancias por parte de un Gobierno estatal con nuestro color. Nosotros solos no podemos, debemos arrimar el hombro todos, los de aquí y los de allí, los de Madrid. Y poco nos ayuda el Partido Popular cuando al venir Pablo Casado y decir que no derivaría inmigrantes a la Península vemos cómo la portavoz del Grupo Parlamentario Popular asiente con la cabeza (*palmoteos en los escaños*). A eso se le llama hipocresía. Se pasan la vida queriendo dar lecciones y son ustedes los que continuamente son silenciados, llamados al orden y desautorizados por su propia formación, los solidarios. Me gustaría saber cuántos espacios han facilitado los municipios... Por ejemplo, ya que está usted aquí, cuánto espacio ha facilitado el Ayuntamiento de Los Realejos para poder dar alojamiento a estos inmigrantes (*palmoteos*).

El Partido Popular no ha entendido nada, el Partido Popular es el que menos aprendió de la crisis del 2006. Ustedes dismantelaron todo lo dismantelable, y no hablo solo de inmigración. Este no es un problema de Canarias, no es un problema de España, es un problema de Europa, es un problema global, y si ustedes no nos van a ayudar, retírense y si ustedes no van a colaborar, háganse a un lado y déjenos trabajar a los demás. Y ninguna formación política puede estar orgullosa de su gestión ni en este momento ni en el pasado y aquellos que en la actualidad se cogen verdaderos berrinches en el Congreso de los Diputados, cuando les toca ser solidarios, cuando les tocó ser solidarios, dijeron que no: ¡quítame esos inmigrantes de La Laguna, presidente! Inmigrantes que en aquel momento se quedaron más de dos años en campamentos. Otros utilizaban la manguera, utilizaban la manguera para despejar las calles, los mismos que fletaban aviones para mandar a los inmigrantes a la Península. En el 2006 hubo meses muy complicados de descoordinación. Aquellos que critican hoy aquí que Canarias es una cárcel mantuvieron años en espacios militares a los inmigrantes mientras gobernaban, hasta ser repatriados, más de seis mil senegaleses, por ejemplo.

Algunas voces del Gobierno de España dicen que no quieren efecto llamada y que de este modo, dejándolos aquí, en Canarias, hacinados, se evita. El efecto llamada existe en Canarias desde que el cosmos nos colocó en la entrada de Europa, cerca de África.

Señor consejero, dos preguntas: ¿cuántos se han quedado en el océano...? (*Palmoteos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: ¿Quién es la izquierda que defiende los derechos humanos?: ¿la izquierda del PSOE?, ¿la izquierda de Podemos?, ¿la que los abandona en Arguineguín?, ¿la que los abandona en las calles de Canarias?, ¿la que los quiere convertir y dejarlos en una cárcel? ¿Esa es la izquierda? ¿Cuál es la izquierda que defiende los derechos humanos?

Un Gobierno de España progresista que nos da lecciones de progresía, pero que no se pone de acuerdo ni se coordina: el ministro del Interior enfrentado a la ministra de Defensa, el de Migraciones desautorizando al del Interior, la ministra canaria desaparecida en combate y la de Asuntos Exteriores, que ayer supimos algo de ella. ¿Ese es el Gobierno que nos está defendiendo, que está defendiendo los derechos humanos?

Mire, la respuesta del Gobierno de Canarias no está siendo contundente. El consejero viene aquí a esgrimir recortes de periódico, declaraciones de obispos, sin datos, sin información, no tiene información del Gobierno de España. No la tienen, no la tienen, porque no tienen un gabinete de crisis en Canarias y porque no tienen coordinación con el Gobierno de España y porque se enteran cuando toman las decisiones y comparten ruedas de prensa. Eso es lo que pasa, eso es lo que pasa.

Y el Gobierno de Canarias mandó una carta, que no la mandó el Gobierno de Canarias, la mandó el consejero de Obras Públicas. ¿Por qué?, porque es el presidente de Puertos Canarias y Arguineguín es un puerto canario y había que cubrirse las espaldas. Una muestra del sálvese quien pueda, del sálvese quien pueda, en el que está instalado Marlaska, que dice que los inmigrantes no pasan más de setenta y dos horas, y el presidente de Canarias aquí dice que se equivoca gravemente Marlaska y la respuesta, casualmente, casualmente, unas horas después, es que salen a la calle más de doscientos inmigrantes, por ciencia infusa, sin que nadie sepa quién los sacó. ¿Y es que este Gobierno no va a exigir que se depuren responsabilidades por ese hecho, el martes pasado?, ¿no lo va a exigir?

Y el ministro Marlaska, el mismo que dice que la legislación europea impide que los inmigrantes salgan de Canarias. ¡Falso también, falso también! Y ha sido un comisario europeo el que inmediatamente lo ha desmentido, lo ha desmentido.

Mire, y la respuesta del ministro es mandar antidisturbios, y nos preguntamos qué información maneja el ministro del Interior para mandar antidisturbios a Canarias. ¿Qué información maneja?

Y el presidente roza la ingenuidad, es un buen hombre, pero roza la ingenuidad, porque lanza un tuit el domingo diciendo que el presidente Sánchez, dándole las gracias al presidente Sánchez por la solidaridad.

Pero nos preguntamos: ¿y qué quiso decir el presidente Sánchez con la solidaridad, porque él no nombró las derivaciones, con ese tono impostado del presidente Sánchez? Pues, mire, lo que quiso decir lo dijo Ábalos al día siguiente y lo ha dicho hoy la ministra de Hacienda, que no va a haber derivaciones, porque los flujos de Canarias no pueden facilitar el flujo hacia Europa, sería normalizar la vía de entrada a Europa. O sea, lo que quieren normalizar es la vía de que se queden en Canarias, presos en Canarias, en una cárcel en Canarias, Canarias como tapón. Eso es lo que quieren normalizar.

Y Marlaska ha humillado públicamente al presidente de Canarias, y me duele, porque el presidente de Canarias es también mi presidente, es el presidente de todos los canarios. Cuando se ofende al presidente de Canarias, se está ofendiendo a los canarios. Y lo veta para que no vaya a Marruecos. Pero aquí se equivocan ustedes, porque ¿quién asesora al presidente de Canarias en materia de diplomacia? ¿No saben que un presidente de comunidad autónoma no puede ir de segundón de un ministro a otro país?, ¿no lo saben ustedes? Ponen al presidente en el disparadero. ¿Y quién obliga al presidente a comparecer al lado de un ministro, en la Delegación del Gobierno, con el logo del Gobierno de España, para tragar con un plan que no quiere nadie? Y ustedes dicen: el mérito del presidente, que ha dicho que no, que ha alzado la voz, ¿pero qué mérito tiene si no le hacen ningún caso? ¡No le hacen ningún caso, lo ningunean! Es lamentable, es lamentable. Eso es lo triste.

Este Gobierno tiene que ser firme de verdad, porque el vicepresidente rechaza el plan, porque es un plan contra Canarias y sin contar con Canarias. Y estamos de acuerdo con el vicepresidente, porque se pisotea nuestro Estatuto de Autonomía, que obliga a que estas decisiones se tomen conjuntamente con Canarias, y no se cuenta con Canarias para tomar decisiones. Pero, mire, no se puede estar en misa y repicando, no se puede estar en misa y repicando. El PSOE y Podemos de aquí es el mismo PSOE y Podemos de Madrid, ¡el mismo, exactamente el mismo! Y este Gobierno lo sostienen dos partidos más, Nueva Canarias y Agrupación Socialista Gomera, y todos tienen su cuota de responsabilidad, todos la tienen, unos por acción, otros por omisión y otros, Nueva Canarias y ASG, por cooperadores necesarios. ¿Qué van a hacer –y vuelvo a preguntarles–, qué van a hacer, qué va a hacer el Gobierno de Canarias para impedir que se consuma este plan, que se consuma el plan de crear guetos en Canarias, de que Canarias se convierta en la Lampedusa o en el Lesbos del Atlántico?

Canarias no puede seguir sufriendo la debilidad de este Gobierno. Tienen que decir basta ya. Y, miren, para defender a Canarias nos van a tener siempre al lado, siempre, a este Grupo Nacionalista lo van a tener siempre al lado, pero tenemos que ser unánimes y contundentes para exigir responsabilidades al ministro bajo cuyo ámbito se tomó la decisión de abandonar a los inmigrantes en Arguineguín, al ministro que mintió sobre la estancia de los inmigrantes en Arguineguín, al ministro que ha humillado públicamente al presidente de Canarias. Tenemos que ser unánimes para reclamar la coordinación del Gobierno de España... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: ... que tienen que ver en el Gobierno de España para activar de manera inmediata las derivaciones. Basta ya de retórica vacía del señor Sánchez y sus ministros: tenemos a Canarias en el corazón y somos empáticos con Canarias, hablando en plural y mancomunando las responsabilidades, cuando son ellos los que tienen las responsabilidades. Este Gobierno se tiene que plantar y al Grupo Nacionalista lo va a tener siempre a su lado para defender a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.
Señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente. Señoras diputados, señores diputados.

Algunas rectificaciones que me parecen obligadas.

Al señor Domínguez, con el que siempre me encuentro con un problema, que es, lo que a mí me parece que es un ejercicio de simplificación, por llamarlo así. Yo no responsabilicé a su compañera –que, por cierto, le hacía mucha gracia la intervención, comprendo que cada uno puede reírse de lo que quiera– de que vinieran inmigrantes a Lanzarote. Están las actas, están las grabaciones. Yo lo que dije es que, si yo fuera alcalde de un pueblo y un semáforo no funcionara o una calle no... –eso es lo que creo que dije–, no estuviera bien iluminada, no lo pregonaría. Pero eso casi no es lo más importante, lo más importante en el debate con el Partido Popular... Y yo no quisiera caer en lo que la señora Beato, con razón, califica de un pimpampum entre nosotros, aunque realmente les aplauden ustedes más a ellos. Yo digo la derecha... me resulta un poco raro, porque aquí hay gente

que yo a lo mejor no la consideraría de derechas, pero lo cierto es que a quienes más les aplauden ustedes son ellos, ¿no? Pero, bueno, eso, cada uno sabe con quién sintoniza y quién más... ¿No?

Lo que me resulta más difícil de replicar y de analizar y de entender y hago esfuerzos por encontrar un argumento es la idea de que hay un botón que, si se toca, si ese botón se toca, todo se resuelve. Si yo le hubiera dicho a la señora Pérez que había un SIVE que, como ella decía, no estaba funcionando, entonces no habría 20 000 inmigrantes este año.

Por cierto, señora Beato, a las diez de la noche, a las tres de la mañana, a las siete de la tarde, cada vez que se avista una patera, se avisa al Gobierno de Canarias. Tengo aquí los datos, viajo con ellos, vivo con ellos. Aunque usted dice que no tenemos información. No sé a qué se refiere, pero, como usted hace afirmaciones que son tan contundentes que es como si dijera es de día y es por la tarde, ¿no?, pues, me cuesta rebatir.

Pero, en fin, en lo que estábamos. Lo que me distingue, como digo, y yo creo que es lo que nos separa aquí, en este debate, porque al final estamos todos de acuerdo: la situación es intolerable, lo de Arguineguín no puede repetirse, el Gobierno de España tiene que hacer más... La diferencia es que ustedes creen que si nosotros lo dijéramos más alto, gritáramos más, les hiciéramos más caso, se resolvería. Como si no hubiera un pronóstico de que de África van a moverse 50 millones de personas en los próximos veinte años. Como si eso no lo supiéramos y creyéramos que está en las manos de Marlaska o de Laya o en las suyas o las mías impedir este fenómeno. No es verdad, es una situación compleja y difícil.

Y nosotros no estamos de acuerdo, mi compañera de partido ha expresado con dureza sus quejas al Gobierno de España y también al nuestro. Ha preguntado cuándo vamos a impedir que haya más muertos. Cada vez hay menos: 33, identificados, este año, que han llegado fallecidos, quizá, 300, 350, 400. Hoy el ministro mauritano dice que el principal motivo para impedir la inmigración desde la salida es impedir las muertes.

No sé si ha sido también el señor Domínguez o usted quien ha dicho que con movimientos... que pueden impedirse las arribadas. Me pregunto si saben de lo que hablan, y perdonen que use esta expresión. ¿Cómo pueden impedirse las arribadas? Cuando llegan, lo que hacemos es al revés, es ayudarlos. Ustedes han gobernado, han sido consejeros de Seguridad, de Presidencia, saben cómo es.

Por lo tanto, el primero de los errores es simplificar, es no entender cuál es la complejidad del asunto y no percibir los hechos. Mire, han llegado hasta ayer o anteayer, han llegado, 18 771, deben ser 20 000 a día de hoy, 19 000 a día de hoy, vamos a redondear en 20 000. Si en Canarias no llegan a 10 000 –lo decimos todas las veces–, si no llegan a 10 000 los que están aquí, es que 10 000 se han derivado. No hay misterio, no hay milagro, no hay magia, hay derivaciones. ¿No se quieren pregonar?, bueno. A lo mejor yo las pregono, tengo menos responsabilidad, puedo decir esto. Hay una complicación con Europa, que no quiere derivarlos. Nuestro eurodiputado, el señor López Aguilar, mío y suyo, ha dicho que eso no tiene fundamento legal, el pretender que se mantengan aquí.

Luego, todos estamos de acuerdo en que deben producirse derivaciones, incluso los ministros que usted censura y que las siguen haciendo. No quieren pregonarlo, porque creen que es una vía que puede ser equivocada, el pensar que eso resuelve el problema, porque no lo resuelve. Yo creo que deberíamos hacer todos, nosotros, quizá, los primeros, un esfuerzo de no simplificación y un esfuerzo de mantener la rivalidad política, la tensión, la exigencia, el reproche, pero en términos que respeten lo que ha ocurrido. Cuando alguno de ustedes dice que el presidente del Gobierno admite una rueda de prensa en la Delegación del Gobierno y traga con lo que es dicho allí, yo me sorprendo, porque en primer lugar pienso que lo de menos es donde se celebre la rueda de prensa. Yo no le doy importancia al lugar en el que se celebre la rueda de prensa, si detrás hay un escudo de España o hay un escudo de Canarias. A lo que le doy mucha importancia, que por cierto a mí me impresionó mucho, que lo vi por casualidad, fue a la irritación visible del presidente de Canarias, diciendo, me parece que dijo, “me reviro” o “me rebelo” o “repudio” lo que está ocurriendo, y se lo dijo allí. ¿Usted qué quiere, que lo coja y zarandee al señor Ábalos o al otro, lo traiga aquí y le cortemos un dedo para que lo vean ustedes y digan “vale, de acuerdo”? ¿Esa es la solución? Admitamos la complejidad. Unámonos en aquello que es importante, que son las soluciones. Ayudemos a África.

¿Vienen porque Marlaska ha sido torpe de expresión? ¿O Ábalos? ¿O Sánchez ha sido, como dijo usted, enigmático? No, no, vienen porque quieren huir de allí. Hay una palabra en árabe, yo no entiendo mucho, que es la palabra –no sé cómo se pronuncia, alguien lo sabrá– *harrāga* o *harrāgá*, y las fuerzas policiales creen que se ha producido ya una especie de desborde psicológico y sentimental de la juventud africana. Usted que se interesa por la situación de África (*dirigiéndose al señor García Ramos*). Una juventud que no está, que no quiere de ninguna manera permanecer en sus países, que tiene que ver con la decepción que ha significado la Primavera Árabe, que tiene que ver con la implosión del islamismo radical... Todo eso es mucho más complejo.

“Que levanten ustedes la voz”, bueno, si eso lo resolviera, si gritando más se resolviera... Pero no ha dicho usted que ayer llegaron 10 millones... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): O que el presidente Sánchez, de la manera que sea, ha reclamado la solidaridad de todas las comunidades autónomas.

Dice usted que es impostado: ¿tiene usted un impostómetro? ¿Sabe qué es impostado? Eso sí es una falta de respeto, eso sí es una falta de respeto.

En cualquier caso, yo espero, no que no tengamos más debates, al revés, que sigamos hablando de la inmigración; que nosotros podamos contestar, que ustedes nos lo sigan reclamando, pero que percibamos la complejidad, la magnitud y la importancia de abordarlo de una manera conjunta, coordinada y consensuada en la medida de lo posible entre todos los partidos.

Gracias, señor presidente, especialmente por el tiempo añadido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0204 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES CANARIOS ANTE EL CONFLICTO CON EL REINO DE MARRUECOS SOBRE LA SOBERANÍA DE LAS AGUAS LÍMITROFES AL ARCHIPIÉLAGO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las comparecencias en pleno, en este caso del Gobierno, sobre las medidas para salvaguardar los intereses canarios ante el conflicto con el Reino de Marruecos sobre la soberanía de las aguas limítrofes al archipiélago, a petición del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señor consejero.

Bueno, el tema que le trae a este grupo parlamentario, la Agrupación Socialista Gomera, esta tarde aquí, pues, no pretende otra cosa sino reabrir el debate para saber cómo ha evolucionado el tema de la delimitación entre las aguas canarias, las marroquíes y las saharauis y conocer el estado de las relaciones actuales entre Canarias y Marruecos.

Por eso, desde nuestro grupo parlamentario queríamos debatir en esta comparecencia sobre la salvaguarda de los intereses canarios y comunes con respecto a Marruecos en el amplio sentido, y no solo por el conflicto de la delimitación de las aguas, un conflicto al que por supuesto me referiré en esta primera intervención, pero que en mi segunda intervención, después de oír a los diferentes portavoces y a usted, me gustaría también tratar algunos temas anexos a esta cuestión.

Como todos saben, la delimitación de las aguas entre Canarias y Marruecos nunca ha sido un tema pacífico. En las décadas pasadas siempre se habló de las pretensiones marroquíes en nuestras islas, incluso se vivieron episodios de captura de buques de pesca canarios que se vivieron con auténtico dramatismo. Pero por suerte todo esto se ha ido reconduciendo y desde hace muchos años tenemos mejores relaciones con el Reino de Marruecos, lo que ha facilitado las relaciones comerciales, incluso empresas canarias tienen presencia en el reino vecino, y distintos intereses comerciales marroquíes se han instalado también en nuestras islas, y cada vez con una mayor fluidez.

Pese a esto, el tema del linde de las aguas nunca se ha resuelto y España ha adelantado bastante haciendo los estudios técnicos y presentando a la propia ONU sus pretensiones para delimitar la zona económica exclusiva de nuestras islas.

Marruecos, por su parte, ha optado por una vía más unilateral y ha aprobado leyes propias donde delimita sus aguas y su zona exclusiva, incluyendo entre sus fronteras marítimas las del Sáhara Occidental, lo que contraviene el derecho internacional y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, lo que ha originado el referido conflicto, porque el tema, como es lógico, nos preocupa a todos los canarios porque afecta a la defensa de nuestros intereses legítimos más que por los efectos reales que ha tenido esta legislación marroquí, que a los efectos internacionales no tiene ninguna repercusión.

Por mucho que el país vecino legisle internamente o se signifique en un sentido u otro... Nosotros debemos estar vigilantes para evitar cualquier contratiempo y, mientras, mantener a su vez el diálogo con el Reino de Marruecos, puesto que en un mundo globalizado como en el que vivimos actualmente y con relaciones comerciales constantes lo que menos interesa también a unos y otros es entrar en esos conflictos.

Por supuesto, señor consejero, eso no significa que no debamos estar coordinados con el Gobierno de España en defender nuestros intereses de las aguas canarias. Nos consta que el presidente Torres se

reunió con el cónsul de Marruecos y en esa reunión se constató una realidad, y esa realidad no es otra sino que esto no es una decisión que se tome unilateralmente sino de manera reglada, conforme establece el derecho internacional, con un acuerdo y el beneplácito entre los países que están implicados.

Y rescatando un comentario que usted mismo hizo una de las veces que hablamos sobre este tema, que venía a decir algo así como que la mejor noticia acerca del conflicto de la delimitación de las aguas es precisamente que no haya noticia sobre esos movimientos contrarios a los intereses españoles y canarios. Y por supuesto es una afirmación que desde nuestro grupo compartimos y estamos totalmente de acuerdo, pero eso no impide que no nos informemos o que mantengamos ese asunto en la agenda, y más ahora cuando tenemos tanto de que hablar con Rabat.

Está claro que hay mucho por hacer y por eso nos gustaría saber, señor consejero, qué cuestiones va a llevar el presidente Torres cuando se confirme la visita a Marruecos, que por supuesto es lógico que se haya pospuesto con los cambios de agenda urgentes que se han realizado por la crisis migratoria que estamos viviendo y tenemos actualmente en nuestras islas. Un asunto que también tenemos que tratar directamente, con independencia también de las recientes visitas ministeriales.

Obviamente, en mi segunda intervención volveré a ahondar en este tema después de escucharle a usted, señor consejero, y me gustaría, como ya le dije en un principio, también tocar algunos otros temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Con la venia, señor presidente. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Con permiso, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

Tampoco me parece que sea excesivo el que hablemos nuevamente sobre los conflictos eventuales o aparentes o posibles con el Reino de Marruecos sobre las aguas cercanas al archipiélago y al continente africano.

Quería empezar, como dije esta mañana, recordando que es importante saber que ninguna pretensión, ninguna aspiración de Marruecos tendrá ningún efecto –ni de nadie, pero en particular de Marruecos–, tendrá ningún efecto real si no es concordada y convenida con España y aceptada por los organismos internacionales. De modo que sin dejar de estar atentos a lo que se diga en Marruecos, a lo que diga su Gobierno, a lo que diga el Rey, debemos también tener presente que diga lo que diga las consecuencias jurídicas son nulas y las consecuencias reales: ningún barco ha sido interceptado, ningún aprovechamiento económico ha sido iniciado. Por lo tanto, las palabras tienen el valor que tienen, pero tienen algún valor, hay que estar pendientes de ello.

¿Qué hace el Gobierno de Canarias?, ¿qué cree que debe hacer el Gobierno de Canarias? Pues, para no dispersarme, yo intentaba resumir nuestros objetivos políticos, los del Gobierno, en dos o tres direcciones, en dos o tres rumbos.

El primero es el de procurar obtener en cada momento la mejor información posible, tener una información exacta de lo que ocurre, sea verdaderamente importante o no lo sea, parezca importante o no lo sea, tenga, como parece que tiene –vamos a ver si lo resolvemos–, una explicación este asunto de los GPS que dicen “aguas marroquíes”. Parece que no tiene consecuencias, pero vamos a resolverlo. La información, el manejo de información exacta, precisa, en esta materia nos parece decisivo. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).*

En segundo lugar, reclamar del Gobierno de España respuestas claras e inmediatas en todos los casos en que nuestros vecinos hagan manifestaciones o anuncios o sostengan pretensiones que requieran una respuesta inmediata, porque por más que yo diga que las palabras no tienen consecuencias hay palabras que no pueden dejarse sin una respuesta. Hay golpes, aunque sean verbales, que no deben dejarse sin devolver.

En tercer lugar, quizás lo más importante, lo que tiene más sustancia, lo que tiene más envidia, reclamar del Gobierno de España que material y formalmente haga y continúe –porque parece que si digo “haga” ignoro que se lleva haciendo desde hace años, lustros– los trámites concretos que requieren las leyes internacionales para que no se produzca ninguna duda sobre las pretensiones y posiciones españolas, que son las canarias. Nosotros creemos, como nos ocurría en el debate anterior, que hasta ahora estos objetivos se han satisfecho en términos relativamente razonables. Cuando se anunció por el Reino de Marruecos, desde antes de que promulgara, desde que se anunció que se promulgarían aquellas dos leyes sobre extensión de las

aguas jurisdiccionales, se reclamó de la ministra de Exteriores una actuación inmediata y fue a Marruecos en veinticuatro horas y de Marruecos vino inmediatamente a dar cuenta o a informar al Gobierno de Canarias.

Creemos que esto se ha producido y que estos objetivos han ido culminándose hasta ahora uno tras otro. ¿Con qué finalidad, con qué propósito final? Para que la determinación de la mediana entre las aguas pertenecientes o correspondientes a cada uno de los países se haga de común acuerdo y con arreglo al derecho internacional y para que en los órganos de la ONU, que es donde esto importa, conste la pretensión española, primera de las que se formularon, de extender hasta donde sea posible los derechos de aprovechamiento de la plataforma continental.

¿Esta posición del Gobierno de Canarias de exigencia al Gobierno del Estado ha tenido alguna consecuencia?, ¿podemos pensar que ha habido algún efecto? Dicho con mucha cautela, y me parece que esta mañana me permití yo recordárselo al diputado señor García Ramos, su señoría me escuchó –tampoco es que uno deba pensar que las palabras, ni las buenas ni las malas, importan–, a mí parece particularmente llamativo –y si me da tiempo me gustaría leerlos, son dos párrafos– el hecho de que la agencia de noticias marroquí y el Gobierno marroquí, al expresarse hace unos días, el día 8 de noviembre, con motivo del aniversario de la Marcha Verde, para recordar desde el Gobierno marroquí su demanda de ampliación de los derechos territoriales, en el segundo párrafo se haga una referencia a las relaciones con España.

“El rey de Marruecos, Mohamed VI –dice la nota–, defendió hoy la delimitación jurídica de sus aguas territoriales, al mismo tiempo que insistió en que este proceso está lejos de imponer unilateralmente la política de los hechos consumados a España. Marruecos mantiene el compromiso de dialogar con nuestra vecina España con respecto a las zonas de solapamiento de las aguas regionales de ambos países amigos en el marco del derecho marítimo”, dijo el monarca en el discurso televisado. De manera que, sin que yo crea que con esto todo está resuelto, pudiéramos pensar que la insistencia del Gobierno de España y en alguna medida del Gobierno de Canarias significa que el Reino de Marruecos de alguna manera quiere resaltar que sus actuaciones unilaterales no tienen ningún recorrido.

Otra cosa es –y no quiero dejar de mencionarlo– la situación del Sáhara Occidental, asunto en el que la discusión no versa sobre las aguas o no versa solo sobre las aguas, sino sobre el conjunto del territorio. En este punto la posición del Gobierno, mejor dicho, de los integrantes del Gobierno de Canarias en este punto, es la de exigir el respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas, lo que no impide expresar nuestra simpatía, al menos los miembros del Gobierno, por el pueblo saharauí y el deseo de que no se produzca ningún conflicto armado y ningún atropello de la legalidad internacional.

Estoy, en todo caso, a disposición de la Cámara para la segunda intervención.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejero.

Turno ahora para el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidenta. Señor consejero.

Recordarán sus señorías que debatimos en este mismo Parlamento, en el transcurso de un reciente pleno, la denuncia que los pescadores canarios hacían en referencia a que en sus ordenadores registraban la zona de pesca propiamente canaria como aguas de Marruecos.

Quiero, en primer lugar, recordarles que las aguas canarias como tales no existen, porque nuestro Estatuto de Autonomía solo nos da competencias sobre las aguas interiores de cada isla, que son los puertos y desembocaduras de los barrancos y las encerradas dentro de la costa y las líneas de base recta insulares que unen los puntos más salientes de cada isla. Pero no es menos cierto por ello que erróneamente las denominadas aguas del archipiélago canario son jurídicamente, y a todos los efectos, aguas españolas, medidas desde las líneas de la base de cada isla al mar territorial, de las 12 millas náuticas, y la zona económica exclusiva y plataforma continental de 188 millas más, con la posibilidad de ampliar estas últimas otras 150 millas, si así se... (*ininteligible*) legalmente.

Por lo que respecta a las aguas solapadas con Marruecos, Portugal y el Sáhara Occidental, existe hasta ahora un acuerdo tácito de medidas equidistantes, con discrepancias con Portugal en torno a la mediana de las islas Salvajes. Ningún país puede delimitar las aguas archipiélagicas dentro del perímetro que las une, de los puntos con nuestro archipiélago, ya que la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, adoptada en 1982, establece un exhaustivo régimen de ley y orden en los océanos y mares del mundo, emanando reglas que rigen para todos los usos posibles de los océanos y sus recursos.

La interpretación de los usos de los océanos y de los conceptos jurídicos y régimen en que las regula da pie recurrentemente a polémicas interesadas acerca de una cuestión sobre la que solo hay acuerdos provisionales, ambiguos y en ocasiones precarios. La última de estas polémicas es la que hace referencia a las decisiones marítimas establecidas por la FAO para las aguas de pesca y que denominaban “división costas de Marruecos”. Otra polémica, que es además recurrente, es la referida a los recursos mineros de los fondos marinos y ya son

numerosos los juristas que entienden que España podría oponerse a la pretensión de Marruecos de ampliar la plataforma continental del Sáhara, y debe hacerlo con contundencia ante la comisión de límites de la ONU, tal y como ha hecho Marruecos, oponiéndose del mismo modo y manera a la ampliación de la plataforma canaria, máxime cuando estamos reconocidos como una de las potencias administradoras del Sáhara ante la ONU, según recoge un auto de la Audiencia Nacional, de la Sala de lo Penal, datado en 2014, y firmado nada más y nada menos por el actual ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

Por todo lo anterior expuesto, y por si fuera poco, la Organización Marítima Internacional designa las islas Canarias como una zona marítima de especial sensibilidad.

A todo ello, suponemos el problema de la inmigración irregular procedente del Magreb y del Sahel, que lleva a cabo Marruecos por encargo explícito y remunerado de la Unión Europea y también de España, y alcanzaremos a comprender por qué Rabat utiliza con conveniencia cada vez más la presión de la cuestión fronteriza de las aguas compartidas, casualmente, cuando tras varios años de calma nuevamente llegan...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias, por tiempo de tres minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías, de nuevo.

Yo creo que el conflicto sobre las aguas entre Marruecos y el Estado español es un episodio más de un conflicto histórico que tiene dos objetivos, desde mi punto de vista, por parte de Marruecos, que son sus ambiciones, una, sobre las plazas españolas del Mediterráneo –Ceuta y Melilla y algunos islotes más, básicamente– y el asunto del conflicto del Sáhara Occidental, intentando que de alguna u otra manera España no se implique, como sí lo hace la mayoría del pueblo y la ciudadanía, favorable a la República Árabe Saharaui Democrática. Y me parece que esto es lo que explica que, digamos, de vez en cuando, se esgrima algún tipo de argumento, algún tipo de apetencia, algún tipo de, desde nuestro punto de vista, señuelo. Son señuelos que no van a ningún lado. Yo creo que en este episodio, nuevo, del conflicto marítimo Marruecos ha cometido un error, que es adjudicarse las 12 millas náuticas más las 200 de zona exclusiva, sobre unas aguas, unas aguas que la comunidad internacional no las reconoce, sino que además reconoce que es un territorio no autónomo. Por lo tanto, esto es una petición que hace Marruecos, que la hizo además tarde, en un plazo tardío, a la comisión de espacios marítimos, lo hizo, y además, digamos, sin ningún tipo de argumento, porque las Naciones Unidas reconocen que esas aguas están en litigio y, por lo tanto, no puede ni conceder ni siquiera las 12 millas náuticas, mucho menos la zona de exclusividad económica y mucho menos la ampliación hacia la plataforma continental. Creo que es un error. Por eso algunos decimos que esto es fundamentalmente un planteamiento, un señuelo, básicamente, básicamente por las apetencias que dije antes. Lo que interesa aquí básicamente es que España no se implique en la resolución del conflicto del Sáhara y para ello de vez en cuando utiliza una serie de comodines, la mano abierta, por ejemplo, con el asunto de la inmigración, con el argumento de que frena el terrorismo, con el argumento de que frena la droga o también con el asunto del agua, porque internacionalmente sabe que está perdida esta partida.

Yo creo que la actitud de España sí es verdad que en este como en otros asuntos debería ser más contundente. No puede ser constantemente de sumisión. Y sí me parece a mí que debería dejar las cosas un poquito más claras al respecto.

El reciente conflicto de Guerguerat –abajo– ha sido simplemente un movimiento de pieza de la República Árabe Saharaui Democrática, planteando que no está dispuesta a que se sigan esquilmando sus recursos, como así también reconocen las Naciones Unidas, máxime además que la propia Unión Europea sobre la pesca también ha dictado sentencia de que el Reino de Marruecos no puede, bajo ningún concepto, digamos, exportar o utilizar los recursos propios de la República Árabe Saharaui Democrática, por lo menos sin contar con los saharauis.

Por lo tanto, a mí me parece, señorías, que estamos ante un nuevo episodio, ante un nuevo episodio, para desviar la atención... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) la atención sobre lo que realmente interesa al Reino de Marruecos, que es la exigencia de soberanía sobre las plazas españolas en el Mediterráneo –un conflicto que de antemano, sea legítimo o ilegítimo, parece que está perdido, yo no entro en esa discusión– y sobre todo básicamente el conflicto del Sáhara.

Por lo tanto, me parece que el Gobierno de Canarias está haciendo lo que tiene que hacer. Este no es un conflicto único en el mundo, en el mundo hay cientos y cientos de conflictos de países ribereños respecto a las aguas. En el propio Mediterráneo hay por lo menos treinta o cuarenta litigios de países ribereños. Y me parece que la comisión de espacios marítimos, la CLM, no va a emitir ningún juicio, porque además tampoco son vinculantes, pero evidentemente las Naciones Unidas para otorgar la competencia en esas aguas tiene que tener primero el dictamen, y parece que eso no va a ser durante un tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos, por tiempo de tres minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Este es un episodio que va a tener muchísimos capítulos, que a nadie le quepa la menor duda. Empezaron las amenazas en un primer momento con el anuncio de unas posibles leyes, se terminan ratificando esas leyes en el Parlamento de Marruecos, y el último episodio han sido, con motivo de la conmemoración, el 45 aniversario de la Marcha Verde, esas declaraciones del rey de Marruecos, donde es verdad que en un momento concreto insta, en ese espacio de bilateralidad pretendido, insta a España a iniciar cuanto antes una negociación para delimitar, dentro de ese diálogo fluido al que nos tiene acostumbrados.

Y es verdad, yo estoy de acuerdo con usted, señor consejero, en que las palabras a veces hay que tomarlas como lo que son, solo que en este caso hay una variable que desde nuestro punto de vista es relevante. Esas palabras no las dice Angela Merkel en Alemania, que suele respetar las relaciones bilaterales, el marco del derecho internacional, las está diciendo y vienen de un Estado en que la praxis a la que nos tiene acostumbrados es la de las políticas de hechos consumados, la de las palabras que siguieron acciones, la de la ocupación ilegal durante cuarenta y cinco años del territorio del Sáhara Occidental, a la práctica del chantaje como una práctica fundamental en sus relaciones exteriores con el resto de Estados, incluso de la Unión Europea. Es un buen socio una vez que cierra los acuerdos, agrícola, de pesca, da igual cual sea, a partir de ese momento es un buen socio; en el entretanto, sabemos qué hace, cómo funciona, cómo actúa. Y lo que nos preocupa de este movimiento, fíjese, no es tanto el problema con Canarias. Nosotros lo hemos dicho desde el primer momento. En ese sentido sí me creo las palabras del rey de Marruecos. Él no estableció esa ampliación de fronteras dirigida a absorber ningún agua territorial, en este caso de Canarias. Podría tener alguna pretensión con esa zona exclusiva económica que pudiera alcanzar en un momento determinado sobre todo al monte Tropic, que, como se sabe, va a tener, tiene, una cantidad importante sobre todo de telurio. Pero las verdaderas pretensiones sobre este movimiento, un movimiento dentro del tablero de ajedrez, es el movimiento del engaño, donde la verdadera pieza es el Sáhara Occidental, es seguir colocando, seguir ampliando esa ocupación *de facto*, ya no solo sobre el territorio continental sino sobre las aguas jurisdiccionales. Y es ahí donde la firmeza también del Gobierno español... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Debe manifestarse esa firmeza también, por supuesto en velar por los intereses de las aguas canarias, por supuesto, pero también en no ceder a un movimiento que lo que pretende es seguir generando una tensión, máxime ahora cuando ya se ha roto el alto el fuego y, creo que ha quedado bien claro por los dirigentes del Frente Polisario, ese alto el fuego solamente retornará con una condición: con una fecha concreta para el referéndum de autodeterminación. No están dispuestos a cuarenta y cinco años más en el mayor campo de refugiados del mundo ni al engaño de las Naciones Unidas, por supuesto el incumplimiento de Rabat, pero también bajo el auspicio de España, de Francia, de otros muchos países, sobre un referéndum que en su día se pactó y no se ha celebrado.

Por tanto, este es un movimiento más, habría que pensar si también el de la inmigración, un movimiento más sobre los anhelos expansionistas de Marruecos y, por tanto, no debe España...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Popular. Por tiempo de tres minutos, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, presidenta. Señorías.

En enero del 2020, como bien hemos dicho, el Parlamento de Marruecos aprobó dos leyes para delimitar su espacio marítimo con España y Mauritania y de paso incorporar el mar adyacente al Sáhara Occidental a sus aguas territoriales. Evidentemente, la existencia de yacimientos submarinos de hidrocarburos, gases naturales, minerales estratégicos, así como los bancos pesqueros han generado que dos países de nuestro entorno, Marruecos y Argelia, hayan ampliado recientemente, de manera unilateral, sus aguas territoriales a costa de las aguas de soberanía española.

Señorías, Marruecos ha llevado a cabo la ampliación de las aguas territoriales marroquíes frente al Sáhara Occidental extendiendo su zona económica exclusiva de 200 millas a 350 millas, intentando despojar a España de la zona económica exclusiva de las islas Canarias, lo que viene a significar que un barco español que salga –y que está ocurriendo–, que salga por la bocana de un puerto en la isla de Fuerteventura o Lanzarote para llegar a Gran Canaria o a Tenerife ya estaría prácticamente navegando por aguas de soberanía marroquí hasta que llegara a la dársena del puerto siguiente, como así ya lo están denunciando cofradías de pescadores, una de ellas la de Arrecife.

Por otro lado, España nunca ha trabajado para que las aguas interiores del archipiélago sean reconocidas como aguas territoriales, es decir, que a las islas se las trata más como un conjunto de islas sueltas que como un archipiélago. Porque, mire, no nos engañemos, la Ley 44/2010, de Aguas Canarias, fue un invento de Zapatero y de Paulino Rivero: Canarias ya tenía aguas propias como contrapartida a que Coalición Canaria le aprobara los presupuestos generales del Estado, porque estaba en minoría. Y Coalición Canaria hizo lo de siempre: le vendió al pueblo canario el acuerdo histórico al que había llegado con el Gobierno de España, que nos había cedido la titularidad de esas aguas. Bueno, lo de Coalición Canaria, las mentiras de siempre.

Por último, preocupante, el rearme de Marruecos y Argelia es un motivo más de preocupación, porque, aunque responde a la larga guerra fría que evidentemente está activa en estos países desde los años 70 del siglo pasado, no se nos debe escapar que estas capacidades militares podrían llegar a afectar a los intereses españoles como consecuencia de las políticas expansionistas que estos dos países africanos están llevando a cabo. Están usurpando o intentando usurpar la soberanía española que rodea los archipiélagos canario y balear, pues, como les decía desde un inicio, con la finalidad de aprovechar los ricos yacimientos submarinos de telurio y cobalto que se están encontrando en las zonas cercanas a los archipiélagos españoles de Canarias y Baleares, como por ejemplo el monte submarino Tropic. Y digo están intentando usurpar con la callada por respuesta y el beneplácito tácito del Gobierno español. Y, cuidado, cuidado, porque la migración es un elemento de rearme más.

Señorías, estoy muy preocupada, estamos muy preocupados en mi grupo parlamentario, en el Partido Popular, porque la debilidad... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –Termino, presidenta–, la debilidad del Gobierno de Sánchez está siendo utilizada por nuestro vecino marroquí para seguir avanzando en la defensa de sus intereses.

Por último –y termino–, el pasado sábado el ministro Grande-Marlaska visitó Rabat y nos gustaría, señor consejero, que se lo explicara a los canarios, las conclusiones de esa reunión y si se abordó la ampliación de estas aguas y de la zona económica exclusiva por parte del Gobierno marroquí, porque esto, de verdad, hay que tomárselo en serio, esto no es una cosa menor, no es una cosa menor.

Desde el Partido Popular le exigimos al Gobierno español una respuesta clara respecto a la soberanía española en aguas canarias, porque desde luego el Gobierno español tiene la obligación de defender las aguas territoriales de nuestro país, en Canarias, frente a los intentos de Marruecos de ampliar su soberanía.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, por tiempo de tres minutos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta.

Hay asuntos inquietantes, y este es uno, pero hay asuntos que nos obligan a hacer con ellos política histórica y no política histórica. Y yo creo que en este asunto estamos todos involucrados.

Yo quiero decirle, señor consejero, que me alegro mucho de la iniciativa de la Agrupación Socialista Gomera, porque ya son dos los grupos que apoyan al Gobierno interesados por este tema. Y veo que no es un tema que estamos politizando sino que estamos realmente reflexionando sobre ello.

Y yo creo que no estamos en el océano Atlántico sino que estamos en una especie de mar de confusiones, porque, como dijo el señor Déniz, hombre, el interlocutor esta vez va contra todas las legalidades. No solo contra la legalidad de anexionarse lo que se llama el Sáhara marítimo ahora, sino que además va en contra de la legalidad de los acuerdos, de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha ilegalizado los dos acuerdos pesqueros, de 2016 y 2018, con dos sentencias de 2016 y 2018; que se anexiona también el Sáhara.

Y yo le digo una cosa, señor consejero, hay una diferencia con lo que ha sucedido. Estamos hablando de notas de prensa y debíamos saber más a fondo lo que persigue nuestro vecino, Marruecos, que, por otra parte, es donde va a parar el 50% de las exportaciones españolas, cosa que hay que tener en cuenta también. Por eso digo que no hay que hacer política histórica de esto. Y es que las leyes que se aprueban y que se publican en el *Boletín Oficial del Reino de Marruecos* el 2 de abril, en su versión francesa, derogan dos leyes, de 1975 y de 1981. La ley del 81 se planteaba como que había equidistancia, y la mediana no nos ha dado problemas a lo largo de todos estos años. Pero ya le dije esta mañana que hay una nueva actitud de Marruecos: ya no se habla de equidistancia, se habla de equidad. Y en las declaraciones que ha hecho Nasser Bourita, el ministro de Exteriores, ha dejado muy clara una cosa, que dice que no tienen el mismo valor unos territorios, unos pequeños territorios insulares –así llama a nuestra nación canaria, así se refiere a Canarias– que lo que es una masa costera continental, no solo hablando de la masa costera de Marruecos sino de la masa costera también saharauí, que ya se ha anexionado. Ese es el cambio que hay de mentalidad y nosotros... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias– tenemos que estar informados.

Se ha hablado mucho, y no quiero convertir aquí al señor Marlaska en el protagonista de la tarde, pero a mí me hubiera gustado, y si usted consulta el Estatuto de Autonomía, lo que se refiere al ámbito espacial, el artículo 4, me hubiera gustado que el señor Marlaska hubiera ido acompañado del señor Torres y que no solo hubieran preguntado por la emigración que padecemos sino que también hubieran preguntado por cuáles son las verdaderas intenciones de esas dos leyes aprobadas, como dije antes, en el *Boletín Oficial del Reino de Marruecos* el 2 de abril.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Fierro, por tiempo de tres minutos.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que el Partido Popular siempre –y no por este tema– suele recurrir en bastantes ocasiones al catastrofismo, y no es que lo deseen, no quiero pensar que ustedes piensen que yo pienso eso de ustedes, pero sí que les pido por lo menos un poco de prudencia.

Sin lugar a dudas esta cuestión de las aguas limítrofes nos ha preocupado y nos ha ocupado durante todo este año, cuestión que no solo ha venido en varias ocasiones al Parlamento sino también ha tenido una respuesta absolutamente contundente por otras instituciones del archipiélago y por el Gobierno de España.

Fue el Gobierno canario quien desde principios de este año, a través de una declaración institucional, se manifestó claramente en contra y apeló siempre al cumplimiento del derecho internacional y a la Convención sobre el Derecho del Mar de Naciones Unidas, pero también lo hemos manifestado aquí, en el Congreso, la propia ministra González Laya.

Estamos ante un procedimiento legislativo del Reino de Marruecos, no de ahora, iniciado ya en 2017, cuando aprobó en Consejo de Gobierno dos proyectos de ley con estas pretensiones, que son eso, pretensiones. Y el Gobierno de Canarias ha actuado en esta ocasión en el mismo sentido en que lo hizo el entonces presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo. Ha mostrado su tranquilidad por el cumplimiento del derecho internacional, a la par que la contundencia respecto a las aguas canarias. En la relación entre los países rigen las normas internacionales. Por lo tanto, como digo, en derecho internacional no hay lugar para actos unilaterales ni hechos consumados. Nos ampara la legislación internacional y la convención del mar; por eso mantenemos nuestra posición firme respecto a la defensa de nuestro territorio y nuestras aguas.

El Gobierno de España sigue trabajando con Marruecos este asunto prioritario dentro del diálogo entre países, sin concesiones, como ha dicho la ministra de Asuntos Exteriores, intensificando, como hemos visto en las últimas semanas, los contactos. La delimitación siempre se tendrá que hacer con acuerdos, bajo el amparo del derecho internacional, cuestión que tiene el rechazo de las autoridades españolas si hubiera algún tipo de conflicto en la merma de nuestro espacio. Por lo tanto, estas pretensiones de Marruecos comienzan y terminan en eso. Es una acción sin recorrido. En cualquier caso, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España están en permanente contacto, vigilantes ante otras posibles acciones del Reino de Marruecos.

Y termino con una frase del expresidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, en el 2017: Entre el Estado y Marruecos no va a haber ningún tipo de posición unilateral, más bien una delimitación técnica y está sujeta a derecho internacional; reclamo prudencia y no caer en la política de fricción.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Fierro.

Turno ahora para el grupo proponente, la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de siete minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidenta.

Bueno, señor consejero, de los diferentes grupos hemos tenido opiniones para todos los gustos, y esto es también un poco como los turrónes, que ya los hay de todos los sabores, unos más amargos, otros más dulces. Pero a mí sí me alegra que en el fondo de la cuestión estamos todos los grupos de acuerdo, y no es otro que defender los intereses de esta tierra. Y en este sentido, en nombre de mi grupo, me siento satisfecho de haber traído esta comparecencia, para saber que todos vamos de la mano cuando se trata de diferentes asuntos que tienen que ver con Canarias, con el bien de nuestra tierra.

Yo agradezco las aportaciones que han hecho todos y cada uno de los grupos. Como siempre, es un placer escuchar al señor García Ramos con sus lecciones de historia y se ve que conoce perfectamente los temas.

Creo que Canarias está totalmente involucrada con esta cuestión. Quizás, pues, necesitamos un poco más o esperamos un poco más que se involucre el Gobierno del Estado. Obviamente, esa coordinación es esencial: no podemos ir solos. Necesitamos ir con ellos de la mano porque, obviamente, estamos hablando de relaciones internacionales y de diplomacia.

El papel de los cabildos y los ayuntamientos ha sido clave cuando hemos tenido también que mostrar la opinión de esta tierra. Creo que ellos han sido también contundentes cuando han dicho que las aguas canarias tienen que respetarse y no podemos permitir que se modifique ni un solo milímetro de ellas.

Nuestro grupo no tiene ninguna duda de que este Gobierno de Canarias va a seguir implicado. Ahora bien, como ya dije, creemos que tenemos que tener una mejor coordinación con el Estado, o, mejor dicho, del Estado con Canarias, porque creo que el compromiso de Canarias y esa predisposición han quedado ya bastante constatadas.

Señor consejero, en la legislatura pasada se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley, de forma unánime, que instaba al Gobierno de España a mantener una comunicación fluida con la comunidad autónoma y, a su vez, informar cuando se procedía a realizar cualquier tipo de exploración, sondeo o prospección en aguas cercanas a Canarias. Una comunicación que no se ha producido, como evidenciaba el consejero de Transición Ecológica en un caso reciente de investigación geológica submarina de la Unión Europea cercana a El Hierro en la búsqueda de yacimientos de materiales valiosos. Y desde nuestro grupo le pedimos al Gobierno que dialogue con Madrid para que no se vuelva a producir nuevamente. Al fin y al cabo se debería comunicar, aunque sea simplemente por cortesía institucional.

Le decía acerca de los materiales, como es el famoso telurio, que parece ser que se encuentra en zonas cercanas a Canarias y que a la postre, junto con los posibles yacimientos de crudo, etcétera, es otra de esas motivaciones por las cuales las autoridades marroquíes han extendido la delimitación de sus aguas unilateralmente. Y, como usted sabe, esto de las prospecciones submarinas será parte de una actividad comercial importante en el futuro, cuando los medios y la tecnología lo permitan. Ya hay una carrera tecnológica en este sentido para el aprovechamiento submarino y, obviamente, en los próximos años irá a mucho más. Y este es un tema sensible para la sociedad canaria, porque en nuestra apuesta por la sostenibilidad nos hemos decidido a respetar nuestras costas y la diversidad marina. Algo que será muy difícil de hacer si en una prospección permitida por nuestros vecinos a menos de cien kilómetros conduce a un desastre medioambiental, que esperemos que esto no suceda nunca. Por no hablarles del mantenimiento de nuestros intereses pesqueros en la zona, que siempre han sido un mecanismo de tira y afloja de Marruecos con la Unión Europea. Un problema para nuestros pescadores que se complica si ponemos en la ecuación las aguas del Sáhara Occidental, que, como ya se ha manifestado el tribunal europeo, y debemos negociar con las autoridades saharauis las actividades que desarrollemos en las mismas.

Un país con el que también tendremos que llegar a acuerdos a la hora de delimitar las aguas limítrofes, y recordemos que lo importante es conseguir el acuerdo entre unos y otros.

Precisamente ahora mismo Marruecos y el Sáhara están pasando por un momento de crisis armada, que desde esta tribuna aprovecho en nombre de mi grupo para lanzar un mensaje de paz y concordia a ambas partes para que se produzca un alto el fuego y se mantengan los acuerdos firmados desde 1991, porque no es bueno para ninguna de las partes que se recrudezca la situación y desemboque en un conflicto armado abierto. Mantener esta situación solo conduce a incrementar el drama humanitario de los campamentos y a que se produzcan pérdidas en ambos bandos, lo que recrudecerá, entre otras cosas, los flujos migratorios y perjudicará tanto nuestras relaciones comerciales con Marruecos como nuestra cooperación exterior llevada a cabo en los campamentos de refugiados. Flujos migratorios que debemos convenir con Marruecos y Mauritania para hacer una lucha efectiva contra las mafias que se aprovechan de los migrantes y así cerrar esta puerta a Europa.

Y, por cierto, cuando se delimiten las aguas, tendremos que tener bien convenidas las actuaciones de salvamento marítimo, que deberán hacer desde uno u otro lado, incluidas las tareas que deberá hacer Canarias, puesto que nuestro Estatuto establece que ostentaremos esta competencia, eso sí, una vez la solicitemos. Además de que tendremos que cooperar en materias como la de seguridad costera, para luchar contra el tráfico de droga que transita en dirección a Europa; y en la apertura de las rutas comerciales, también marítimas, como la línea con Tarfaya, que tan buenos resultados dio pero parece que nunca se reabre, y precisamente nuestra pretensión de ser un *hub* de conexiones tricontinental pasa necesariamente por que en un futuro se transite entre Canarias y los dos países más cercanos.

Como dice un antiguo dicho, estamos condenados a entendernos, ambas partes, y esto nos incluye a los canarios y a los marroquíes y esperemos que en un futuro cercano también con los saharauis.

Solo me queda esperar que el señor presidente del Gobierno de Canarias pueda acudir a Rabat en el futuro y que, entre todas las cosas que hable y negocie, se pueda poner un poco de luz sobre este asunto y pacificar las posturas enfrentadas.

Yo le agradezco su primera intervención, señor consejero, y espero también sus consideraciones a los diferentes asuntos que he tratado en esta mi última intervención.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos. Turno de cierre para el Gobierno. Señor Pérez, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Y no me paso, siete y no me paso, siete minutos. Gracias, señora presidenta.

Siete minutos debería ser suficiente, aunque se queda uno con las ganas de continuar un debate que a mí me parece especialmente interesante.

Yo estoy de acuerdo con una frase de la señora Pérez, me gustaría que se la aplicara, pero, bueno, vamos a poner en primer plano en lo que coincidimos, ¿no? Es un asunto, este, para tomárselo en serio, dice doña Astrid; bueno, yo creo que ese es un buen punto de partida.

También estoy de acuerdo con lo que dice don Luis Campos, de que a veces las palabras depende de quién las pronuncie, porque si hay palabras que vienen de quien está acostumbrado a pasar de las palabras a los hechos con facilidad conviene no dejarlas sin respuesta, como quise decir en la primera intervención.

Y también estoy de acuerdo –y hablo en nombre del Gobierno y también, en menor medida, opinión personal– en atender a los matices. Y tiene razón el señor García Ramos en esas palabras del señor ministro de Asuntos Exteriores, que no tienen solo un interés político o propagandístico, tienen un interés técnico, jurídico muy importante, en mi opinión.

Pero querría, para resumir, en el intento de encontrar puntos de concordia, aunque la verdad es que me es difícil con el Grupo Popular, hacer algunas observaciones.

Sobre lo que ha dicho el señor Fdez. de la Puente de que los mapas se refieren a una zona marroquí. Yo no estoy muy informado de ese asunto, pero hasta donde sé esa es una denominación probablemente equivocada, como quise decir esta mañana, que responde a una simplificación de la autoridad pesquera. Yo ahora ahí he mirado cómo define, porque lo dije esta mañana sin estar seguro, cómo se define en el SAR, en el sistema de salvamento y rescate decimos en español –*Search and Rescue*–, y hay una zona española, que comprende territorio español, territorio portugués, territorio marroquí –costa– y territorio mauritano, pero es la zona española de salvamento marítimo. Es posible que alguien se haya equivocado, de una manera imprudente, en fin, haya calificado de aguas marroquíes lo que no lo es.

Sí hay, señor Fdez. de la Puente, unas aguas canarias, calificadas así en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía. Luego, o yo le entendí mal o está usted equivocado cuando dice que el Estado no ha definido las aguas canarias. Sí las ha definido, es un nuevo concepto introducido en el derecho español y no es una artimaña de Coalición Canaria. Sí, es interno, pero se empieza por el derecho interno, porque, como hemos dicho alguna vez –luego querría hablar de lo que deberíamos fijar como objetivos del Gobierno y del Parlamento y de la política canaria–, sí hay unas aguas canarias y debemos defender ese concepto, porque es el único que hoy nos permite ejercer competencias sobre esa zona del mar circundante.

Y distinguir entre cada uno de los conflictos que tenemos y los medios de intervención. Yo creo que un conflicto o una materia es la delimitación de la mediana. Y ahí hay poco que discutir, me parece que el señor García Ramos incluso decía que ha sido pacífico. Por su propia naturaleza física, la mediana es la distancia, la mitad entre las dos costas; se coge un mapa, como hacen los topógrafos en tierra, y se define la mediana, no se puede hacer de otra manera. Nunca lo hemos hecho. ¿Por qué no se ha hecho?, porque Marruecos quiere seguir bajando la mediana hasta el Sáhara Occidental y España hasta ahora no ha querido. Que además desde luego es poco seguro, como ha recordado me parece que el señor Campos o el señor García Ramos, que con las decisiones de los tribunales internacionales Marruecos pueda hacer eso. Pero, en cualquier caso, ahí previsiblemente no habrá más conflicto que el del Sáhara.

En segundo lugar, la delimitación de la plataforma marítima. España no tiene que quejarse o que oponerse, como reclamaba don Ricardo. España lo dijo primero, lo dijo en el año 2014, se opuso Marruecos y se opuso Portugal. Luego, no es España la que tiene que ir ahora a decir “esta plataforma continental es nuestra”, sino que tendremos que discutirlo con los portugueses y con los marroquíes.

Creo, y es algo que... –no quiero parecer demasiado amigo del señor García Ramos, no porque no me guste serlo, sino para que no haya malas interpretaciones, porque él viene diciendo lo que voy a decir ahora–. Creo que deberíamos batallar por una modificación de las reglas establecidas en el tratado de Montego Bay, porque eso es lo que nos dificulta para que nuestras aguas sean consideradas aguas españolas y, por tanto, aguas canarias plenamente. No somos un Estado archipelágico, somos un archipiélago de Estado; por tanto, las aguas intermedias son internacionales y es la mar alta y libre, como en aquel verso, y deberíamos batallar para que eso cambie.

Y luego hay que resolver quizás el conflicto más difícil, el del Sáhara Occidental, pero ahí hay unas resoluciones de la comunidad internacional a las que debemos atenernos.

En una de estas materias, por eso las palabras de Bourita son importantes, es la definición de la plataforma continental, lo que los estados ribereños vienen sosteniendo frente a los archipiélagos es que

los archipiélagos no tienen plataforma continental. Y, por lo tanto, cuando dice un pequeño territorio insular, a lo mejor no está queriendo ofender ni molestar ni lo dice por hacer una gracia, sino lo dice porque está intentando arrimar el ascua a su sardina y decir que Canarias no tiene plataforma continental. Ahí hay una discusión técnica, geológica, jurídica, en la que España está interviniendo. Lo dijo en primer lugar y presentó un estudio, por cierto, muy solvente ante la comunidad internacional.

Y luego hay unas materias, que lo ha resaltado el señor Chinaea, que son aquellas materias en donde deberíamos, dejando en la medida de lo posible al margen los puntos de conflicto, intensificar la cooperación. Por ejemplo, la lucha contra la inmigración ilegal, de la que hemos hablado esta mañana, porque por ese canal no circulan solo inmigrantes ilegales, hay trata de blancas, hay blanqueo de capitales, hay tráfico de armas. De manera que hay también materias en las cuales cooperar con los países ribereños y con Marruecos: las mejoras de la navegación, la implantación de la quinta libertad... Generar prosperidad en la costa africana nos conviene. Ser vecinos de países pobres no es bueno, no es bueno ser rico al lado de un pobre. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

El artículo tercero de nuestro Estatuto, de nuestro nuevo Estatuto, nos permite intervenir en casi todo. Y yo creo que debemos exigir y estar presentes... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* en todos los debates que se produzcan en esta materia. Me viene a la mente recordar la intervención del señor Borrell, comisario europeo o responsable europeo de política exterior, cuando en una de sus primeras intervenciones contrastaba los 6000 millones que la Unión Europea facilita a Turquía para impedir que desde el lado este de Europa se produzca una inmigración masiva con los 150 o 160 millones –yo no soy abogado del Reino de Marruecos– que la Unión Europea le da al Reino de Marruecos. A lo mejor tiene más razón Marruecos en decir por qué a mí nada más que me dan 160 millones y me piden que yo frene aquí la inmigración y al señor Erdoğan, en cambio, le dan 6000. Es verdad que allí hay una guerra y que el flujo es distinto. Pero, en cualquier caso, ahí hay también una materia en la que intervenir.

Pero el artículo 4, sobre las aguas, y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* una mayor presencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Damos por finalizadas las comparencias.

· **10L/PNLP-0090 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CULMINACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, señorías, con las proposiciones no de ley. En este caso comenzamos con la primera de ellas, la presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre culminación del Catálogo de Servicios y Prestaciones para la atención e intervención social y contratación de trabajadores en los servicios sociales municipales.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señora Valido.
Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías.

Como recordarán, hace no mucho tiempo trajimos también una proposición no de ley que pretendía aprobar por unanimidad, y así fue, que se tomaran las medidas necesarias para incorporar personal tanto a las oficinas de empleo como a la Seguridad Social, como a las distintas administraciones en el ámbito de los servicios sociales. Sigue siendo este nuestro talón de Aquiles y el motivo por el que no estamos llegando a las personas. Millones de personas se sumarán a las filas de la miseria en el mundo en los próximos tiempos y de esos millones algunos, no sabemos todavía cuántos, serán en el Estado español. Como siempre, también Canarias tendrá las tasas más altas de pobreza.

Por eso hemos querido traer esta proposición no de ley, porque queremos seguir trabajando en lo que ahora mismo nos parece lo más importante y lo más urgente, porque, como decimos siempre, si es importante y si es urgente la dotación sanitaria, la dotación en el sistema educativo, en este momento en el que la crisis sanitaria ha desembocado en una durísima crisis social que corre el peligro de profundizarse en los próximos tiempos, no podemos dejar de reclamar soluciones, aunque esto no se termine de resolver, y queremos hoy traer una propuesta más. Y esa propuesta va dirigida al cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales que aprobamos en mayo del año 2019. Una ley que establecía la obligación de desarrollar el

catálogo de prestaciones y servicios para dotar a las administraciones de los recursos necesarios para analizar qué es lo que hacía falta, qué es lo que había, cuánto costaba, quién lo tenía que pagar.

Y otra de las cosas que establecía el catálogo era la ratio de profesionales que deben tener los servicios sociales. Por eso volvemos aquí con la misma cantinela, y vamos a seguir volviendo, porque no puede ser que tanta gente nos diga que se desespera esperando que la atiendan, que tienen que hacer barbaridades para conseguir una bolsa de alimentos porque en su ayuntamiento les han dado cita para dentro de dos meses, que han pedido el ingreso mínimo vital hace cuatro meses y que no tienen ninguna respuesta, que sigue en tramitación.

Nosotros somos los primeros responsables en cambiar esas cosas. Si estamos en política por algún motivo, estamos por eso. Mientras esto no cambie, me van a seguir escuchando hablar de lo mismo.

Es importante aprobar el catálogo de prestaciones y servicios sociales, señorías, muy importante, porque, una vez que ese catálogo defina la ratio de profesionales que tienen que tener los servicios sociales, ninguna administración tendrá que discutir con su interventor el número de trabajadores que requiere, porque estará amparado por una ley canaria, aprobada en este Parlamento, que dirá, pues, a lo mejor lo que dice el colegio de trabajadores sociales, uno cada 3000; o a lo mejor, uno cada 2500. Eso habrá que consensuarlo, pero hay que decidirlo y hay que aprobar el catálogo, que tenía seis meses para su desarrollo y que aún no se ha resuelto; y que cobra más importancia que nunca en el momento en que estamos viviendo, porque puede ser la solución a la adecuada dotación de financiación y de recursos humanos en todas las dependencias públicas, en las oficinas de atención al público, que hoy parecen desiertos, en todos los lugares a los que llega la gente, desesperada, esperando a que alguien les ayude a rellenar un formulario.

Y vuelvo a repetir lo mismo: la mayoría de nuestra gente no ha podido ni pedir el ingreso mínimo vital. Solo leer el documento que aparece en internet lleva media hora, leerlo, sin pararse a comprenderlo ni contestarlo. Y si ustedes son capaces de hacerlo sin pedir ayuda, por favor, me van a llamar y me lo van a contar. Ustedes, señorías, que son diputados. Imagínense la necesidad que tiene la gente en la calle de que sus trabajadores sociales municipales les ayuden a solicitar las ayudas.

Y muchos ayuntamientos no pueden contratar más personal, porque no tienen los recursos o porque no tienen la norma que los ampare. Y para eso aprobamos en esta casa una ley. Y por eso hoy pedimos, en esta PNL –que creo, espero, si no hay ningún cambio de última hora, va a ser aprobada por unanimidad–, exijamos la culminación, la culminación lo antes posible, y, quiero recordar, fuera de plazo, del plazo que me exigieron a mí, de seis meses. Por tanto, no estoy pidiendo nada nuevo, que se culmine algo que es vital para incorporar profesionales. La propia consejera, en la Comisión de Servicios Sociales, nos pidió a los grupos que la apoyáramos, que la ayudáramos en el ámbito del Parlamento para conseguir más personal. Y hoy estamos aquí recordando que, además, hay un decreto del Estado, publicado el 20 de marzo, *Boletín Oficial del Estado*, que habla de medidas extraordinarias para contratar personal en los servicios sociales. Hoy estamos aquí para que se cumpla la ley, una ley vital para que todos los recursos públicos se doten de los recursos humanos necesarios para atender a la gente que lo está pasando tan mal.

Tenemos un acuerdo, hemos transado una parte del texto, uno de los puntos, voy a entregar a la Mesa ahora cómo queda el acuerdo unánime, y, bueno, ha sido un ligero cambio que nos han pedido los grupos en el Gobierno, que no cambia el espíritu ni la voluntad de lo que queremos hoy aquí. Y el segundo punto, que insta una vez más a establecer medidas de carácter técnico y jurídico que posibiliten la contratación de trabajadores. Miren, hay municipios de mucha población que tienen números tremendos, tremendos, de lista de espera que no se pueden permitir. Si no podemos permitir la lista de espera sanitaria, no podemos permitir la lista de espera social. Ya está bien, señorías, ya está bien, son muchos años... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: ... (*Sin micrófono*).

La señora VALIDO GARCÍA: Son muchos años caminando en el desierto, caminando y pidiendo respuesta desde los servicios sociales, pero ha llegado un momento en el que la situación es tan extrema que no deberíamos esperar un segundo más. Que es que no hay nada que discutir, no hay nada que discutir. Es que si una administración pública no tiene la posibilidad de atender a los desvalidos, a los vulnerables, a las personas excluidas, a los que no tienen, díganme qué sentido tiene.

Y después nos preguntamos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Hay una enmienda conjunta presentada por los cuatro grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el representante de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Valido, como usted bien sabe, el desarrollo de la ley es un proceso que conlleva tiempo. Conlleva tiempo porque queremos aprobar desde este Gobierno documentos participativos, documentos consensuados con el personal técnico de la consejería, con los miembros del tercer sector, con colegios profesionales y, por supuesto, con las administraciones competentes. Y esto también, como usted sabe, requiere un trabajo riguroso y diligente; por eso ha llevado y conlleva tanto tiempo.

Pero es que no solo esta tarea es la que ha dilatado el trabajo. Usted también sabe que en la Comisión Bilateral Canarias-Estado se nos solicitó también la modificación de algunos de los artículos de la ley para cumplir con determinados preceptos de la normativa estatal. Esta situación también provocó que se retrasase el desarrollo de esta ley.

Por tanto, todos, no solo Coalición Canaria, todos los grupos que formamos este hemiciclo estamos deseando contar cuanto antes con el Catálogo de Servicios y Prestaciones, el cual es cierto y reconocemos que se ha alargado en el tiempo más de lo que a todos nos gustaría, pero en breve, si todos los trabajos continúan su cauce, lo tendremos listos.

Además, que esta crisis, como usted ha dicho, se está cebando en los más vulnerables y somos conscientes de que esta es una herramienta que cobra especial importancia para poder hacer frente a los escenarios que esta nueva situación económica nos va a llevar a todos y, por tanto, esta herramienta cobra un papel fundamental para ayuntamientos y para cabildos.

Finalizo, señora Valido, diciéndole que por supuesto compartimos con usted, además que entiendo perfectamente la preocupación y la finalidad por la que se ha presentado esta iniciativa, pero es una tarea en la que me consta que este Gobierno está comprometido y reitero que, afortunadamente, en breve podremos contar con el catálogo de prestaciones y servicios, que es una tarea en la que no se ha dejado de trabajar en ningún momento.

Por tanto, estamos de acuerdo con la iniciativa, compartimos su preocupación por la incorporación de más personal; todos sabemos las deficiencias y las carencias que están teniendo ayuntamientos con el asunto del personal.

Por tanto, primero por esa reivindicación, segundo también por el talante de usted a la hora de negociar y haber aceptado nuestra enmienda y por haber podido llegar, junto con los grupos que sustentamos al Gobierno, a una transaccional, es por lo que desde la Agrupación Socialista Gomera, sin duda alguna, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Y por supuesto que por parte de la Agrupación Socialista Gomera no hay nada que discutir sobre este asunto, porque refrendamos y subrayamos cada una de las palabras que esta PNL recoge.

La preocupación es también por nuestra parte y esperamos, como he dicho al principio de mi intervención, contar cuanto antes con el Catálogo de Servicios y Prestaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, buenas tardes a todas y a todos.

Señora Valido, yo también quiero agradecer esta iniciativa, porque creo que es una muy buena iniciativa. Creo que el problema que usted plantea es un problema real, que lo tenemos, que nos preocupa yo creo que a todas y a todos en esta Cámara, es decir, la situación de los ayuntamientos, la falta de personal, que llevábamos años arrastrando, pero en este momento además, con la pandemia, que es que peor no se nos podían haber puesto las cosas para que ya, si partíamos de unas ratios de pobreza en Canarias preocupantes, ahora se han agravado y, efectivamente, necesitamos dar respuesta. Esto es así, necesitamos más personal, necesitamos que la Ley de Servicios Sociales salga cuanto antes y cuanto antes salga el catálogo. Yo estoy de acuerdo con usted, ya se lo he dicho antes, porque es que no puede ser de otra manera. Desde que peleábamos y luchábamos por que esta ley se pusiera en marcha y ahora seguimos pensando, mi grupo parlamentario, lo mismo. Necesitamos dotarnos de todas las herramientas, acabar cuanto antes el catálogo. Que es verdad que la compañera Melodie ha explicado alguna de las razones también por las que se ha retrasado, pero, bueno, se ha retrasado, es cierto, hay que reconocerlo, no estamos cumpliendo los meses, pero hay que avanzar y se está avanzando bastante y tenemos que culminarlo, y la idea es culminarlo en este 2021, como habíamos hablado.

Les voy a contar un poquito lo que se está haciendo desde la consejería a nivel de este trabajo. Y, bueno, a pesar de los límites que hemos tenido, como ya contaba, a pesar de la pandemia, se está haciendo un gran trabajo con la Federación Canaria de Municipios, con los cabildos, el Consejo General de Servicios Sociales, a través de la subcomisión creada para estos efectos.

Las tareas realizadas hasta la fecha han sido las siguientes: creación de un grupo técnico dentro de la consejería que ha trabajado las propuestas, a trabajar con los ayuntamientos, cabildos y subcomisión. Dichas propuestas, que tienen que ver con las competencias propias autonómicas, así como las referentes a los servicios y prestaciones de los servicios sociales de atención primaria, competencia municipal, o los especializados, prestados por los cabildos, han sido remitidas tanto a la Fecam como a los cabildos, así a la subcomisión del catálogo generada en el seno del Consejo General de Servicios Sociales. En la actualidad se están acabando de definir las prestaciones municipales por parte de la Fecam, que, una vez finalice el trabajo de un grupo propio de dicha federación que ha venido recogiendo en estos meses las aportaciones de los ayuntamientos, será remitido a la consejería para incorporarlo al catálogo final.

Igualmente, con los cabildos, se han terminado de definir los servicios y prestaciones relativos a los servicios especializados de atención a la infancia y familia y se están trabajando los del sistema de atención a la dependencia, así como, en breve plazo, se hará lo propio con lo relacionado con la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista.

La complejidad de este trabajo estriba, además, en que la definición de las prestaciones y servicios debe contener, como no puede ser de otra manera, los criterios económicos y profesionales necesarios, algo que si bien retrasa y está haciendo más complejo este trabajo, desde el punto de vista técnico, hará que se garantice el resultado, que sea una buena herramienta y que se hagan efectivos los derechos de la ciudadanía y que estén bien definidos, que es lo que se pretende, que se puedan establecer criterios de desarrollo y sostenibilidad económica del sistema de servicios sociales.

Sabemos que era complejo, las situaciones no nos han ayudado mucho, pero en ello estamos. Le damos la razón, hay que sacarlo cuanto antes mejor y sé que en el Gobierno me consta que se está haciendo todo el esfuerzo posible. Pero desde luego también necesitamos, no solamente en los ayuntamientos, en nuestra consejería también necesitamos más personal para poder trabajar al ritmo que nos gustaría.

Así que muchas gracias y cuente con nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Bueno, yo, es inevitable, tengo que hablar en mi doble condición, ahora soy concejala de un área que es también social, como es vivienda, pero además durante el periodo 2015-2019 tuve la oportunidad, además, de trabajar directamente en servicios sociales, porque por opción propia quise llevar la alcaldía y la concejalía de Servicios Sociales. Por tanto, puedo hablar de verdadero colapso y no es nuevo. El colapso en los servicios sociales de demandantes, sobre todo en las ciudades de gran población, porque existen bolsas de pobreza más crudas, más duras, en algunos lugares, no es nuevo, lo sabemos. ¿Saben cuál es la diferencia que percibo?, porque ahora también hacemos esperar a las personas más de lo que nos gustaría: que en aquella etapa, en esos años, después de la crisis del 2008, era terrible escuchar el drama humano de una mujer, casi siempre mujeres, madres con menores, y no tener respuesta, porque la prestación canaria de inserción era insuficiente. Estoy pensando en aquella etapa donde, cuando acababan los dos años de percibirla, ya no tenías opción a renovarla o porque ya no había otras alternativas. Por tanto, ya ahí el problema de recursos humanos pasaba a ser secundario y el verdadero problema era que las administraciones no tenían herramientas ni recursos suficientes para dar respuesta a una terrible realidad que es la pobreza, que en nuestra tierra desafortunadamente se ha ido cronificando, no es nueva. Solamente hay que hacer un estudio longitudinal y ver cómo evoluciona la pobreza a lo largo de las décadas y nos llevaremos la triste conclusión de que hoy van a los servicios sociales en muchas ocasiones las nietas, las nietas, de quienes iban hace algunas décadas. Esto es terrible como sociedad, pero esto da para mucho.

Entonces yo quisiera, frente a un mensaje que yo creo que se ha dado aquí, desde la tribuna, tremendo, a quien nos escucha y quien está pasando por esa situación, darle un mensaje esperanzador, en el sentido de que existen recursos como es el ingreso mínimo vital. Hoy sí le podemos decir al ciudadano “hay una respuesta para tu realidad, aunque haya que esperar a que podamos hacer el trámite”.

¿Y dónde tenemos el problema?: en la burocracia. Lo decíamos el otro día en una iniciativa de nuestro grupo, la burocracia del Estado y de los procedimientos administrativos, las leyes, que parece que están pensadas más para paralizar, para frenar y para obstaculizar que para facilitar prestar servicios y dar recursos a la ciudadanía. Por tanto, yo creo que ahora tenemos herramientas muy importantes como el ingreso mínimo vital, herramientas muy importantes como va a ser la renta canaria o las prestaciones económicas que los municipios tenemos al servicio de los ciudadanos, pero es cierto que tenemos un

problema de falta de recursos humanos. Y este para mí es el gran reto que tenemos. Hoy hablamos de servicios sociales, pero en cualquier ámbito nos lo vamos a encontrar. Por eso totalmente de acuerdo con el desarrollo pleno de la Ley de Servicios Sociales, atendiendo a las prioridades que hoy se nos marcan.

Y el segundo punto de la transaccional, que habla de buscar fórmulas, pues ahí Administración pública tiene mucho que decir, fórmulas distintas para acelerar los procesos de selección y de contratación de personal. No podemos esperar a las OPE, las ofertas públicas de empleo se dilatan en el tiempo, están sometidas a impugnaciones, a reclamaciones sindicales, a un montón de vicisitudes que pueden hacer que desde hoy saquemos una oferta pública de empleo y no se materialice hasta dentro de dos años. Por tanto, hay que buscar otras fórmulas que existen –las listas de reserva, algún tipo de acuerdo con el Servicio Canario de Empleo que facilite contratar a gente del Servicio Canario de Empleo–, porque creo además que el problema fundamental no es de falta de recursos económicos en el capítulo I... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*...

El señor PRESIDENTE: Sí. Concluya, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

... sino de acelerar los procesos selectivos para, de manera urgente, poder disponer de ese personal que tanta falta nos hace a las administraciones locales y a la propia comunidad autónoma. Y no olvidemos, y generamos empleo, es decir, que además estaremos contribuyendo a la generación de empleo en esta tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señora Valido... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): ... el Grupo Parlamentario Socialista quiere ser coherente. Lo que no podíamos hacer en la oposición es estarle pidiendo que se desarrollara la ley de 1987, proponemos una nueva ley, se aprueba la nueva ley y luego estamos gobernando y no planteamos el desarrollo de la ley. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un momento. Señora Oval, un momento.

Les pido, por favor, señorías que guarden silencio y que ocupen sus escaños. Estamos en el salón de plenos. ¿De acuerdo?

Señora Oval.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Por lo tanto, este grupo parlamentario quiere ser coherente en la oposición y cuando gobierna, y pide que se desarrolle la ley.

Desarrollar la ley, que pide usted en su proposición no de ley, estamos de acuerdo con el fondo, aunque no con las formas, porque coincido con el planteamiento que hacía la portavoz de Nueva Canarias: las listas de espera eran antes. En la crisis del 2008 las personas iban a los servicios sociales a las cinco de la mañana a hacer cola. Eso es una realidad, la pérdida de subvenciones era una realidad.

Evidentemente usted hace referencia a los derechos sociales y los sitúa en el consejo general de trabajadores sociales y yo quiero situarme más cerca, en Canarias: nuestra Ley de Servicios Sociales reconoce el trato digno a las personas en todas las etapas de su vida, y eso tenemos que garantizarlo. La finalidad de la ley era más protección social para las mujeres y los hombres de esta tierra y no se puede dar más protección social si no mejoramos los recursos humanos.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos estar más de acuerdo con garantizar esos profesionales que permitan una mayor protección social al conjunto de la ciudadanía y además de esa manera damos cumplimiento a dos cuestiones que planteaba también la ley. La primera, que la ciudadanía tiene derecho a un profesional de referencia. Hoy no es una realidad porque no contamos con profesionales suficientes para garantizar ese profesional de referencia. Y, por otra parte, situábamos la puerta de entrada en los servicios sociales municipales, derecho que se había hurtado con la Ley del 2013,

de sostenibilidad y racionalización de la Administración local, y evidentemente si no hay profesionales en el ámbito municipal no podemos situar ahí la puerta de entrada, porque hay muchos profesionales que no van a tener ese acceso garantizado.

Usted hace referencia al catálogo. El catálogo no es cualquier cosa, señora Valido, el catálogo es la columna vertebral de la Ley de Servicios Sociales. Es el que va a hacer efectivo que, efectivamente, ese derecho subjetivo que se le reconoce a la población en la Ley de Servicios Sociales se haga realidad, no solo por las ratios de profesionales sino también por la definición de los servicios y prestaciones, a los que se les va a generar un derecho subjetivo a la población sin...

El señor PRESIDENTE: Sí. Señora Oval, tiene que ir terminando, porque ha habido un problema con el tiempo. Vaya concluyendo.

La señora CRUZ OVAL (*desde su escaño*): Señor presidente, yo contenta, que no me había pasado por una vez.

Muchas gracias. Lo dejo aquí. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oval. Disculpe.

Gracias a los diputados que nos han hecho llegar la incidencia.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista para la fijación de su posición respecto a la enmienda.

La señora VALIDO GARCÍA (*desde su escaño*): ... mi intervención, hemos acordado una transaccional y estamos todos de acuerdo en el espíritu y en la aprobación, por unanimidad si es posible.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Valido.

Vamos con los turnos de los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, en el catálogo de servicios sociales se recogen, se definen, se identifican las prestaciones a las que tienen derecho los ciudadanos y también, lo que es más importante, qué corresponde a cada administración.

Señorías, cada vez que preguntamos al Gobierno en comisión o en pleno cómo va el trabajo del catálogo, la respuesta es siempre la misma: va avanzando, va muy avanzado, estamos dialogando con los cabildos y los ayuntamientos, pero, señorías, el Gobierno lleva ya un año dialogando con los cabildos y los ayuntamientos. Un año llevamos preguntándoles por el catálogo, que tenía que estar aprobado en septiembre de 2019, según la ley. Y además que fueran solo seis meses para aprobar el catálogo fue la exigencia que puso Podemos y la exigencia que puso el Partido Socialista para dar su apoyo a la Ley de Servicios Sociales. Así que son ustedes mismos los que están incumpliendo con la exigencia que impusieron en este caso a la señora Valido.

Es urgente y necesario contar con ese catálogo de prestaciones para cumplir con la ley y porque les facilitaríamos la vida a los ciudadanos que peor lo están pasando y que han estado dando tumbos de un lado a otro sin saber en ocasiones a dónde acudir para que les den las ayudas y las prestaciones necesarias para este momento tan difícil que están viviendo.

Además –coincido con el Partido Socialista–, el catálogo es fundamental, es fundamental porque supone realmente conseguir el objetivo de la ley, y es que esas ayudas y prestaciones estén recogidas como derechos de los ciudadanos de Canarias.

Otra de las cuestiones que plantea esta proposición no de ley es la falta de personal tanto en la Consejería de Derechos Sociales como en los ayuntamientos. Hay ayuntamientos que están absolutamente desbordados. Los servicios de derechos sociales, por ejemplo, de Santa Cruz de Tenerife aseguran que de forma telemática la tramitación de ayudas, la petición de ayudas se ha incrementado en un 3000 %, señorías, en un 3000 %, y necesitan los ayuntamientos de Canarias y la Consejería de Derechos Sociales contar con los recursos necesarios.

Es por ello que vamos a apoyar esta PNL, porque además es un objetivo del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, que todos apoyamos dotar de los recursos suficientes a los ayuntamientos, el propio Gobierno, para poder tramitar estas ayudas.

Y, de verdad, dejen ya de poner excusas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Popular. Señor Suárez... *(La señora Cruz Oval solicita el uso de la palabra).* *(El señor Suárez Nuez permanece junto a la tribuna de oradores).*

Sí, señora Oval.

La señora CRUZ OVAL *(desde su escaño):* Pido la palabra por el artículo 85, por contradicho con la portavoz de Ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿en qué asunto concreto, señora Oval?

La señora CRUZ OVAL *(desde su escaño):* En la condición que había puesto el Partido Socialista para aprobar la ley.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora CRUZ OVAL *(desde su escaño):* Señora Espino, no es cierto que el Partido Socialista pusiera como condición para aprobar la ley que el catálogo se aprobara en seis meses. No es cierto. No sé de dónde ha sacado esa información, pero no es cierto. Las condiciones que puso el Partido Socialista para aprobar la ley son bien diferentes y nada tienen que ver con ese asunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oval.

Señora Espino, ¿desea contestar?

Adelante, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño):* Sí, señora Oval, si usted aclara que no fue un requisito del Partido Socialista, pues, lógicamente no tengo nada que objetar y rectifico en ese sentido. Sí me consta que fue la oposición en su conjunto quien puso una serie de plazos para que se cumpliera la ley y sí me consta que en concreto Podemos quería que se establecieran esos seis meses para dar su apoyo a la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno ahora sí para el diputado... *(La señora Del Río Sánchez solicita la palabra).*

Sí, señora Del Río. Me imagino que me va a pedir la palabra. Sí, dígame.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño):* Por el mismo artículo 85 y por las mismas contradicciones que pidió la compañera del Partido Socialista.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿en qué consisten, señora Del Río?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño):* Pues en que ha dicho una...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, no escucho bien. Gracias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño):* Ha partido de una premisa que tampoco es cierta. Nosotros no pusimos la condición de seis meses para aprobar la ley...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, tiene un minuto, si no lo va a decir en la explicación. Tiene un minuto. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño):* Se lo recuerdo, señora Vidina, porque hicimos muchas cosas, fue una ley bastante... ¿Me escucha?

Fundamentalmente es eso, negociamos muchas cosas en esa ley, llegamos a muchos acuerdos, pero desde luego que el catálogo tuviese que estar aprobado en seis meses no fue una condición para aprobar o no aprobar la ley. Fueron cosas que hablamos, que sugerimos. Teníamos prisa, porque seguimos teniendo prisa ahora en que se apruebe y que se hagan las cosas bien, pero no fue una condición, “o me lo ponen en seis meses o no aprobamos la ley”. De verdad que no.

Hicimos un trabajo exhaustivo. Recuerdo muchísimo a Elena Luis, que la estamos echando muchísimo de menos en esta legislatura, y cómo trabajamos y cómo consensuamos y cómo llegamos a acuerdos. No pongan en nuestra boca cosas que nunca hicimos y que no dijimos, porque fue una ley muy consensuada, con la buena voluntad de la mayoría de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, señora Del Río, yo no quería decir que ha sido la única condición, pero sin duda fue una de las condiciones que puso la oposición, una serie de plazos, para que esa ley se desarrollara, y entre ellas la dotación económica fue una condición. Los más de cincuenta millones fue una condición y poner plazos para desarrollar, entre otros, el catálogo fue una condición que pusieron los grupos de la oposición y, en concreto, su partido. Fue una de las condiciones, señora Del Río, y además hoy tenemos aquí a la consejera que me lo acaba de ratificar, o sea, que lo puede explicar ella misma. *(Rumores en la sala)*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías. Gracias, señorías.
¿Alguien más desea intervenir? *(La señora Valido García solicita la palabra)*.
¿Sí, señora Valido? Sí, una alusión, sí.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Por alusiones. Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Vamos a ver, desde luego yo no fui *(risas de la oradora)*, porque yo pensaba, yo, de verdad, tenía voluntad de seguir trabajando y seguir gobernando *(risas)*, y yo no pensaba... O sea, yo no fui. Si es verdad que a mí se me trasladó, mi compañera Elena, me trasladó las condiciones que se planteaban desde la oposición para apoyar la ley. Una era los 55 millones/año, otra era los plazos, otra era la incorporación de otras cuestiones. Quizás no fue nadie en concreto y fueron todos, quizás no fue solo esa medida y fueron muchas, pero esa medida junto a otras fueron planteadas por la oposición. Nosotros, ni mi grupo parlamentario ni el grupo del Gobierno se puso esos plazos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.
¿Alguien desea contestar a la señora Valido? ¿Sí?
Señora Del Río, adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Es que, de verdad, es una pena que...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, si quiere...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): ... que no estén aquí las personas...

El señor PRESIDENTE: ... no sé si... –perdón–, no sé si debe volver a su escaño o... Permanece ahí.
Muy bien.
Sí, señora Del Río. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Sí, es una pena que no estén aquí las personas que estábamos trabajando en la ley, hay algunas solamente. Pero es que, de verdad, no fue en esos términos y condiciones. Claro que presentamos enmiendas, claro que presentábamos propuestas para llegar a acuerdos, pero que no fueron condiciones ni ultimátum ni exigencias, de verdad. Es que ese no fue el tono, ese no fue el espíritu de la ley, no fue por parte de ningún grupo, ni del Partido Popular ni de Coalición Canaria ni de ningún grupo. Ciudadanos no estaba. O sea, trabajamos de otra manera.

Claro que poníamos cosas sobre la mesa, muchas enmiendas hubo sobre la mesa, en las que llegamos a un acuerdo. Y además, las razones...; o sea, lo único que llegó vivo al último pleno fueron tres o cuatro enmiendas, nada que ver con estas. Todas las demás fueron aprobadas por consenso, sin condiciones ni ultimátum. Entonces las cosas claras.

Claro que queríamos dinero y claro que queríamos tiempo para hacerlo, y lo seguimos queriendo, ¿eh?, en la oposición. Y no sabíamos quién iba a gobernar o no, pero lo hubiésemos hecho igual, y lo aprobamos por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Señor Suárez, muchas gracias, ya puede acceder a la tribuna.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente, no sé si pedirle los cuatro minutos que mis compañeras de Parlamento han tenido de extra. Lo hemos visto...

El señor PRESIDENTE: Bueno, si tiene usted derecho a ello, se le darán, no se preocupe.
Tiene la palabra, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Señor presidente, usted es muy generoso y sabe también que se lo estoy diciendo desde el cariño y por poner un poco de humor a todo esto que hemos vivido hoy. No sé si se han visto, si nos hemos escuchado, que hemos estado aquí peleando por si son... si dijimos seis meses, uno, si dijimos seis meses, otro, y la realidad es que hay una ley de servicios sociales que hay que poner en marcha y unos plazos que hay que poner en marcha, que en la legislatura pasada se aprobaron por unanimidad y lo cierto es que no se han puesto en marcha. Por lo tanto, ¿para qué discutir si eran seis, si eran nueve, si usted dijo, si no dijo? Pongamos la Ley de Servicios Sociales en marcha, porque es necesaria, es necesaria para todas estas personas que lo están pasando realmente mal y nosotros aquí peleando por plazos.

¡Cúmplase la Ley de Servicios Sociales! Cuando alguien va a un municipio, a un ayuntamiento, alguien que realmente lo está pasando mal, no se fija en los plazos, se fija en que tiene que arreglar una PCI, se fija en que tiene que arreglar una ayuda para la vivienda, se fija en que es una víctima de violencia de género, se fija en la ayuda a familia, infancia. Por cierto, señora consejera –gracias por estar aquí en este debate–, páguese esa subvención a los ayuntamientos, que lo están pasando realmente mal, que un año va a hacer que se les debe ese dinero del programa de familia e infancia y no se han transferido esos fondos a los ayuntamientos. Por favor, páguese a los ayuntamientos la línea de subvenciones de familia e infancia.

También va la gente que necesita para comer, una ayuda de emergencia social, y resulta que tenemos al personal totalmente, totalmente colapsado con todo tipo de ayudas. Llegamos a un ayuntamiento y el trabajador social o la trabajadora social que te ayuda para arreglarte la PCI también te ayuda a la ayuda de emergencia social o incluso a las becas de ayuda al estudio o las ayudas a la vivienda. Pero, ¿qué hacemos?, pelarnos por los plazos. Tienen que cumplirse los plazos. Es por ley, son por ley esos plazos y, por lo tanto, pongámonos manos a la obra.

Miren, tenemos que culminar ese trabajo, el trabajo que nos marcamos en la legislatura pasada, los que estaban y los que hoy llegamos nuevos a este Parlamento... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, señor presidente.

... que adquirimos el compromiso de esa legislatura. Pongamos en marcha la aprobación del Catálogo de Servicios y Prestaciones. Acepten también esa proposición no de ley que tuvimos que aplazar en el pleno pasado para crear un plan específico de los servicios sociales a través de la Consejería de Derechos Sociales para ayudar a las corporaciones locales, a las corporaciones insulares y también a la propia consejería.

Si estamos aquí aprobando esta iniciativa... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Señorías, damos por finalizadas las intervenciones. Voy a proceder a llamar a votación. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños, tanto en el salón de plenos como en la sala Europa. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías. Con calma, vayan ocupando sus escaños. También vayan ocupando sus lugares correspondientes en la sala Europa, señorías, por favor.

Vamos a someter la cuestión a votación. Como saben, la proposición no de ley con una enmienda que ha sido transada, tal y como nos ha manifestado la ponente de la misma, la señora Valido.

Señorías, votamos. *(Pausa). (Rumores en la sala).*

Señorías, mientras esperamos el resultado de la votación, les rogaría un poco de silencio. Gracias. *(Pausa).*

Señorías, 55 votos emitidos: ninguna abstención, ningún voto en contra y 55 votos favorables.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

· **10L/PNLP-0183 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA MEJORAR LA ADHERENCIA A LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre acciones para mejorar la adherencia a la práctica deportiva en edad escolar.

Tiene la palabra el grupo proponente, el señor Suárez. *(Rumores en la sala).*

Señorías, silencio, por favor. ¡Señorías, silencio!

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

El reto en la actualidad del deporte base sigue siendo lograr la máxima participación, sin menoscabo de la diversión y tampoco de la progresión de cada niño o niña. Por ello, hay que tratar las competiciones solo como un medio deportivo y social, no como un fin en sí mismas.

Generalmente, una experiencia positiva produce hábitos de vida activos durante muchos años y esta es la esencia básica del aprendizaje deportivo... *(Rumores en la sala).*

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Suárez, perdón, señor Suárez.

Por favor, señorías, silencio. Gracias.

Y ocupen sus escaños, si son tan amables, mientras permanecen en el salón de plenos. Gracias.

Señor Suárez, continúe, por favor.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias.

Decía que generalmente una experiencia positiva produce hábitos de vida activos durante muchos años y esta es la esencia básica del aprendizaje deportivo, antes que la de ser un campeón o una campeona.

Sin duda alguna, la idea de que los centros escolares tutelen el deporte que practican los escolares es un factor que no deberíamos olvidar. Si creemos en los objetivos del currículo y los niños y niñas son los mismos durante el horario lectivo y fuera de este, no tiene mucho sentido que no haya vínculo entre las actividades en el ámbito de la educación física y el de las escuelas deportivas o clubes.

No tiene lógica que en la mayoría de las comunidades autónomas españolas la actividad físico-deportiva en edad escolar no esté conectada con la formación integral a la que todo alumno tiene derecho. Si los centros escolares son los responsables naturales de la educación integral de los escolares, no tiene sentido que una actividad de tanta importancia e incidencia formativa como el deporte se excluya del proyecto educativo del centro.

Las competiciones deportivas que vemos organizadas responden a un único modelo. Cuando en edad escolar lo que hacemos es enfatizar la práctica deportiva de nuestros jóvenes desde la competición, estableciéndolo casi como el único objetivo y valorando solo si se gana o se pierde, estamos ante un error. Existen programas competitivos con demandas físicas y psicológicas excesivas para los niños. Los efectos adversos de este estrés pueden ser perjudiciales incluso hasta para el crecimiento. Nuestros niños y niñas no son adultos en miniatura y, por lo tanto, someterlos a la presión de la competición en busca de un resultado produce falsas expectativas que tarde o temprano generan la frustración y, por lo tanto, la desmotivación y a veces el abandono.

Por su progreso evolutivo, solo a los 11 o 12 años es cuando tienen desarrollada su capacidad para realizar juicios propios, para discernir la justicia de la injusticia que presupone en el ámbito deportivo una asunción y asimilación de valores. Es el periodo ideal para comenzar en la competición como un medio más y no como un fin en sí misma. Pero hoy día vemos como prácticamente desde los 6 años hay competiciones basadas en el modelo habitual, con resultados e incluso hasta con clasificaciones.

Vivimos en una sociedad con los niveles de abandono prematuro del deporte más altos. A medida que nuestros adolescentes cumplen años cada vez son menos los que se quedan practicando actividad física y deportiva. Todos sabemos que en las categorías prebenjamín, benjamín, infantil, cadete, etcétera, hay muchos niños y niñas participando y, sin embargo, cuando llegan a edad de categoría juvenil, nos las vemos y nos las deseamos para hacer un equipo.

Diferentes estudios confirman que, aun cuando conocemos la importancia de los beneficios psíquicos, físicos y sociales de la práctica del deporte en la salud de nuestros jóvenes, la prevalencia de abandono y falta de este tipo de actividades está aumentando, tristemente, a nivel mundial.

La consecuencia de esto son datos como los que encontramos en las conclusiones del estudio de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, del año 2016: el 73 % de la población española de 18 a 74 años no hace ninguna actividad física o solo ocasionalmente; la población más inactiva es casi el triple –2,75 veces– que la que practica actividad física al menos varias veces al mes; en Canarias, en niños entre los 6 y los 9 años, el sobrepeso y la obesidad es de un 44,2, según la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud.

El objetivo fundamental en el ámbito de la educación física y deportiva durante la edad escolar debe ser la mejora y mantenimiento de la salud, pero es necesario cambiar la forma en la que se está concibiendo la práctica deportiva, porque se constata el descenso a partir de los 12 años, según el Consejo Superior de Deportes, y los niveles recomendados de actividad física para niños y jóvenes, entre los 5 y los 17 años, son de sesenta minutos diarios.

En esta proposición no de ley presentamos una serie de pautas para la gestión, el modelo, los entrenadores y educadores, los padres y madres, que sirvan como guía a considerar por las federaciones, clubes y administraciones que organizan competiciones, para mejorar la práctica deportiva en edad escolar, en cuanto a evitar también el abandono prematuro, y concienciar para actuar e incidir más sobre el fomento y promoción de la salud.

Por todo ello, consideramos que la esencia de la práctica deportiva es el mantenimiento y mejora de la salud. Consideramos también que la competición es solo un medio más, pero adecuada a la edad de los participantes y sin que el resultado sea lo único que importa; que debe existir una mayor conexión entre los centros escolares, las federaciones deportivas y los clubes para que el modelo de práctica esté basado en los objetivos del currículum. Es preocupante el nivel de abandono a partir de los 13 y 14 años y es más acusado en las niñas que en los niños. Canarias tiene un importante problema social con los niveles de obesidad infantil, ya lo hemos hablado en reiteradas ocasiones aquí.

Por lo tanto, señores, señorías, pedimos el apoyo a esta proposición no de ley para continuar trabajando, mejorando, en la salud deportiva de nuestros niños y niñas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenas tardes, señorías.

La Constitución española hace mención expresa a la educación física y el deporte en su artículo 43.3, donde reconoce que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Las tendencias actuales ponen en evidencia que el deporte ofertado a los escolares debe basarse en la salud, el ocio y la educación, además de configurarse al margen del tradicional modelo competitivo, ya que es uno de los pilares de su formación educativa y deportiva.

El deporte escolar no es solo ejercicio físico y de movimiento, sino también significa sentido de superación, espíritu de lucha, trabajo en equipo y representa una actividad lúdica y voluntaria. Estas características se deben, por tanto, primar en la competición, siempre que se tenga un enfoque educativo.

Por regla general, se considera como deporte en edad escolar aquella actividad deportiva realizada que se practica por los escolares en horario no lectivo y en la misma intervienen, además de los jóvenes deportistas, los padres y madres y los técnicos y educadores deportivos.

También habrá que tener en cuenta otros agentes, como son los responsables de la programación deportiva ofertada a los escolares de los municipios, administraciones públicas, sector privado, en la promoción del deporte en edad escolar, coordinadores de deportes, etcétera.

En el deporte escolar la competición debe ser también una función formativa y constituye un contexto en el que todos los participantes deben manejar capacidades como el esfuerzo, el autocontrol, la responsabilidad, la superación y la autoestima. Solo el justo equilibrio en estas capacidades y sabiendo combinar de forma adecuada estas mismas, nuestros menores aprenderán a competir contra sí mismos, a ganar y a perder, a reconocer las propias posibilidades y limitaciones, a superar situaciones de frustración y a respetar a los contrincantes.

Del modelo competitivo que desarrollemos dependerá en gran manera que el deporte forme parte consustancial de la vida cotidiana de nuestros hijos y niñas, a medida que vayan evolucionando en las

etapas de su vida. Diferentes estudios reflejan que los deportistas están más motivados por el resultado que por la propia práctica, el abandono prematuro se vuelve más frecuente; en cambio, si la motivación se centra en la propia práctica, dejando la competición en un segundo plano, la actividad física se convierte, de forma más permanente, en un modo de ocupación del tiempo de ocio.

Es por ello que nos sumamos favorablemente a esta proposición no de ley, porque entendemos que la actividad física y deportiva en la edad escolar, ya tenga una orientación fundamentalmente lúdica o marcadamente competitiva, debe ser accesible a toda la población infantil por igual, al tiempo que debe aportar un irrenunciable carácter educativo a nuestros menores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señorías, yo creo que nadie puede dudar de los beneficios que tiene la práctica deportiva para la salud de los ciudadanos, especialmente en Canarias, con los altos índices de obesidad y de diabetes con los que contamos actualmente y que, lamentablemente, cada vez se ven en población más joven.

La actividad física no solo te permite llevar una vida sana y saludable, no solo por el bienestar personal y psicológico, sino porque proporciona muchos valores fundamentales para el desarrollo personal de los niños, de las niñas y de los jóvenes.

En la Ley 1/2019, de la actividad física y el deporte de Canarias, que aprobamos la pasada legislatura, se recogen las funciones, reconocimientos y también los principios del deporte. Este apartado indica que las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus competencias, garantizarán la práctica de la actividad físico-deportiva mediante la promoción de la práctica deportiva en todas las islas y en todas sus dimensiones: cultural, educativa, competición, recreación, social y también en la salud.

Asimismo, aparece también recogido en la ley la formación del personal técnico y el fomento de la investigación científica del deporte y actividad física.

Además, también hay un apartado específico del deporte en edad escolar, en el que se refleja que se podrán aplicar medidas que incentiven la participación en el mismo. En este apartado también se concreta que la práctica deportiva en edad escolar se orientará especialmente a la educación integral del niño y de la niña y el desarrollo equilibrado de sus cualidades físicas, además también del conocimiento y la práctica de diferentes modalidades deportivas, sin que estas se dirijan exclusivamente a la competición.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera entendemos que con el trabajo que ya se está realizando con respecto al deporte en los centros escolares públicos de Canarias y también con el programa Escuela y Salud, que fomenta hábitos y estilos de vida saludables en la población de edad escolar, creemos que lo que debemos es seguir avanzando en esa línea y, como ha dicho el proponente, avanzar también en mejorar la salud de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Mendoza, concluya.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Concluyo solo diciendo que Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la PNL propuesta por el señor Suárez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, yo creo que usted nos ha traído aquí no una PNL sino casi, casi, que un tratado moral, con el que yo estoy de acuerdo, un tratado moral; es un tratado de deporte comunitario, como elemento cohesionador de la comunidad; es un tratado... casi es una crítica de la sinrazón, del concepto deportivo entendido puramente como negocio o puramente como elemento de competitividad; y creo que además es un tratado sobre el uso correcto que debemos hacer del tiempo deportivo. Porque, como usted dice también, tras la propia exposición de motivos, es una guía para gestionar situaciones que se dan en el deporte, una guía para los clubes, para las federaciones y demás.

Nosotros no tenemos en absoluto ninguna discrepancia con lo que usted está planteando, todo lo contrario, estamos muy a favor de lo que está diciendo. Lo que pasa es que también es verdad, como ha señalado la señora Mendoza, que está recogido en numerosas leyes. Es verdad que nunca es tarde para insistir en estas cuestiones, el recordarlo, ¿verdad?

Aquí se han aprobado algunas cuestiones que tienen que ver también con un uso responsable del tiempo deportivo, del ocio; todos los problemas que usted señaló, que tenemos también, que repercuten en enfermedades a edades tempranas. Pero es verdad también que tanto en la ley que se aprobó en la legislatura pasada como también en otros estatutos, como las propias federaciones, insisten también en todo esto que usted ha argumentado, que, insisto, nunca es malo recordarlo. Me parece que afortunadamente hay muchos centros educativos y muchos ayuntamientos, porque parte también de las competencias escolares son municipales, y ahí está un montón de actividades extraescolares, de muchos monitores que trabajan ahí y se guían también por principios parecidos o semejantes o similares a los que usted está planteando.

Por lo tanto, en fin, nosotros efectivamente vamos a aprobar, estamos muy de acuerdo con todo esto. Y no es malo recordar que el deporte no solamente es negocio y competitividad como fin en sí mismo, sino que también tiene otras posibilidades que es necesario desarrollar en los chiquillos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creo que son incuestionables los valores que el deporte aporta a nuestra vida. Hay muchísima evidencia científica de lo que significa para la salud, para combatir la obesidad y otras patologías, para combatir una de las enfermedades de este siglo como es el estrés y, sin duda, también –se ha expuesto ya el importantísimo papel– la contribución del deporte en el ámbito comunitario, en la lucha, por ejemplo, contra la pobreza y la exclusión social, porque, efectivamente, el deporte, trabajando en comunidad y en barrios vulnerables, ha sido y es una potente herramienta para cohesionar, para generar valores como puede ser la superación personal, la satisfacción del avance y de los logros, la cooperación y el trabajo en equipo.

Creo que el enfoque de la PNL de insistir en la necesidad de fomentar el deporte desde la más tierna infancia es lo que le da un valor añadido que le reconozco y que le aplaudo. Es decir, es muy importante que los niños y niñas desde muy pequeños entiendan y sepan la importancia de incorporar el deporte a su vida cotidiana. Y ahí el papel, primero, de los pediatras. A mí todavía me sigue llamando la atención...; cuando vemos a niños y niñas muy pequeños con un importante problema de obesidad, qué trabajo se hace desde atención primaria, porque al final la obesidad genera graves problemas para la salud del niño o de la niña. Por tanto, el papel de los pediatras en la educación a la familia y en la prevención de esa obesidad. El papel, por supuesto, de la propia familia, que tiene que ser consciente de esta realidad. Y luego el papel de la escuela.

Yo creo que en el Estado, el sistema educativo español y también el canario ha subestimado el papel del deporte y yo creo que ya es hora de que empecemos a ser conscientes de que el deporte no es una materia más, sino que debe ser una actividad transversal del currículum y debe formar parte de nuestras prioridades.

Y no quisiera acabar sin reflexionar sobre el deporte para combatir lo que ha venido a llamarse las adicciones del siglo XXI, que es el exceso de tiempo dedicado a las tecnologías de la información y la comunicación, redes sociales y todo ese mundo al que nuestros niños y niñas están sometidos. El deporte es un buen antídoto para usar el tiempo en actividades que no solo sean de dependencia de las redes sociales y de enclaustramiento y de aislamiento de niños y niñas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Señor presidente, acabo rápidamente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, concluya, concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): De eso de lo que yo creo que todos de manera directa o indirecta somos testigos, de que los niños y niñas de hoy, del siglo XXI, se aíslan en sus habitaciones a

jugar con la maquina o con el móvil. Creo que el deporte es una buena herramienta para sacarlos de esa realidad, para que se muevan, para que socialicen y para que, por tanto, se desarrollen en plenitud.

Así que vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Bravo de Laguna, tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Nacionalista vamos a apoyar también esta PNL, como le comuniqué al diputado del Grupo Popular anteriormente, porque entendemos que lo que abunda no daña en este caso. Sinceramente, yo creo que algunos compañeros de otros grupos ya lo han comentado, mucho de esta PNL ya está incorporado, pero creemos que no está mal el recordarlo. Traer al Parlamento cualquier iniciativa que fomente la práctica deportiva, en este caso en edad escolar, la práctica deportiva es fundamental, es importantísima en todas las edades, pero desde luego, como bien acaban de decir, si se empieza a practicar e inculcar desde edad temprana, desde luego el hábito que se coge a esas edades se mantiene más fácilmente a lo largo del tiempo.

Lo que sí me gustaría matizar es el apartado en el que la PNL sí habla del aspecto de la competición. Vamos a ver, competir no es necesariamente malo. El mundo se rige bajo la permanente competición. En este Parlamento, aquí hay algunos que están todo el día compitiendo y no los veo muriéndose. Es decir, yo lo que creo es que tenemos que ser conscientes de que el deporte es bueno físicamente y psicológicamente para la formación de las personas y para la formación de los menores, por supuesto, y lo que tenemos que hacer entre todos, a nivel nacional y a nivel canario, es fomentar la importancia del deporte como enseñanza, pero también como una forma de aprender experiencias de vida, porque mucho se aprende del deporte de competición también que se puede después llevar a cabo en la propia vida, sin contar con que el deporte en sí mismo es una salida profesional, en muchos casos, que lógicamente está extendida y aquí en Canarias además tenemos muchos ejemplos, afortunadamente, porque tenemos grandes deportistas.

Por tanto, no demonicemos la competición. Sepamos tratar la competición de manera ordenada y sobre todo formemos no solamente a los profesionales que tienen que estar con los niños en los centros escolares sino a los padres, a esos padres que en muchas ocasiones presionan de manera innecesaria e inadecuada a sus hijos para ganar. Ese es el error y ahí es donde tenemos que atacar, pero no al deporte, digamos, formativo, que compatibiliza la competición, porque saber competir es también bueno para los menores.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Bravo de Laguna.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González. Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista también apoyaremos esta iniciativa. Entendemos que educar en valores es importante en todas las áreas y en todos los ámbitos y, por supuesto, también en el deporte, una práctica inclusiva, más igualitaria, con respeto al adversario. Yo creo que deben ser cuestiones fundamentales.

Como decía alguno de los anteriores intervinientes, ya Canarias cuenta con una ley del deporte que recoge gran parte de las medidas que usted propone en esta proposición no de ley, por lo que, dentro del marco legislativo, ya Canarias tiene la suerte de contar con esa ley aprobada en este Parlamento en el año anterior.

Por otro lado, dentro del marco del deporte en edad escolar, hay que recordar que no está solo dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino que también intervienen otras administraciones como cabildos y ayuntamientos y además también federaciones, clubes deportivos, empresas del ámbito deportivo, que hacen un magnífico trabajo, y hay que reconocer también y agradecer la labor que realizan para educar en valores a nuestros jóvenes y menores deportistas.

Por tanto, como decía, mejorar la educación en valores está dentro de los objetivos del Grupo Parlamentario Socialista y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señorías, damos por finalizados los turnos de intervención. Por favor, señorías, vayan ocupando sus respectivos escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Procedemos, señorías, a someter a votación la proposición no de ley. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

50 votos emitidos: 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y tres minutos).



Parlamento de Canarias
